



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 77

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 71

celebrada el miércoles, 17 de mayo de 2023

### ORDEN DEL DÍA

#### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 5.1.1. Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
(Núm. exp. 621/000089)

El señor PRESIDENTE: Señoría, lo siento, ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Rollán Ojeda.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, ayer nuestro presidente, Alberto Núñez Feijóo, pidió al ausente presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que rompiera sus pactos con Bildu. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor ROLLÁN OJEDA: Que acabase con la dependencia de su socio estratégico, Arnaldo Otegui. Sánchez y el PSOE pudieron ponerse del lado de la decencia, pero han preferido estar al lado de Bildu. Esta tramitación legislativa es la prueba evidente de la alianza de PSOE y de Bildu. (*Aplausos*). El suyo, señorías, por mucho que les pese, es un pacto a prueba de bombas. Resulta vergonzoso verles arrastrarse de manera tan humillante ante Arnaldo Otegui. Los cimientos de esta ley se levantan sobre las cenizas del centro comercial Hipercor, con 21 muertos, 4 de ellos niños. (*Aplausos.— Rumores*). Sobre los escombros de la Plaza de la República Dominicana, en la que fueron asesinados 12 guardias civiles. Sobre los hierros retorcidos de la casa cuartel de Zaragoza, donde les fue arrebatada la vida a 11 personas. (*Rumores*).

Señorías del Grupo Socialista, están a tiempo de impedir la aprobación de esta ley. Pero no lo harán. No lo harán porque han preferido gobernar junto a Bildu, en lugar de respetar a la gente. Esa gente de la que tanto habla, pero a la que ustedes tan poco respetan. (*Aplausos*). Si medimos, señorías, el éxito y su compromiso con las viviendas que ustedes dicen haber construido y sus inquilinos, disfrutado, el resultado es redondo: cero. Sus viviendas, ni están, ni se las espera. Son, simple y llanamente, castillos en el aire. Llevan cinco años gobernando y han sido incapaces de entregar una única vivienda. Desde que el presidente Sánchez está al frente del Gobierno, los okupas son cada día más. La oferta disponible es cada día menor. Y los alquileres suben día tras día. Esa es la realidad de su legado en materia de vivienda.

Sánchez incorpora el discurso de la vivienda cuando está a punto de ser desalojado de la Moncloa. Esta ley está sustentada en experiencias fracasadas. Allí donde se ha aplicado el resultado ha sido un desastre. Lo han dicho todos y cada uno de los intervinientes. La solución no pasa por intervenir el mercado. Tampoco a los propietarios. Como tampoco pasa por reducir las oportunidades para que los jóvenes puedan acceder a la vivienda en alquiler, porque al intervenir los precios, se reduce la oferta y se desincentiva la promoción ante la incertidumbre que ustedes van a generar. La solución tampoco pasa por atacar despiadadamente a la propiedad privada, dificultando el que los propietarios puedan recuperar sus viviendas okupadas. Sepan que a sus amigos los okupas no se les desahucia, se les desaloja, señorías. Es al vulnerable al que se debe proteger. Y son estos últimos, los vulnerables, los que cada día están más desprotegidos. El suyo, señorías del Grupo Socialista, es el mundo al revés.

Nuestra posición no es única, es ampliamente compartida. ¿Le suena *Idealista*? Sí, ¿verdad? Ellos son conocedores, como pocos, de la realidad del acceso a la vivienda, y han sido los primeros en criticar su ley. El Consejo General del Poder Judicial alerta del problemático encaje en el orden constitucional de competencias, entre muchas otras advertencias. El Banco de España afirma que la ley traerá efectos indeseados, como la subida de los precios, y un menor número de viviendas orientadas al alquiler.

¿Qué ha ocurrido para que Pedro Sánchez haga lo contrario de lo que defendía por su boca el ministro Ábalos o la vicepresidenta Calviño? Lo que ha ocurrido es que ve peligrar su residencia, la Moncloa. A Pedro Sánchez, por mucho que les pese, no le salen las cuentas. Es evidente que necesitaría el independentismo, y estaría dispuesto a pagar el precio que fuera con tal de reeditar su Frankenstein. Por esa razón concede la relevancia y el protagonismo, tanto a Esquerra como a Bildu. Lo acabamos de ver en esta misma tribuna. Esquerra entiende el acceso a la vivienda echando la puerta abajo a patadas.

Señorías, con respecto al verdadero impulsor de esta ley, tanto está blanqueando Pedro Sánchez a Bildu y Arnaldo Otegui, que cualquier día de estos podrían verle sentado en el Consejo de Ministros. He de recordarles, señorías del Grupo Socialista, que sus socios de Bildu —porque son sus socios, aquí y ahora lo estamos viendo— llevan en sus listas 44 condenados por la pertenencia a la banda terrorista ETA, les guste o no les guste. (*Aplausos.— Rumores*).

Decía Francisco de Quevedo: Nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir. Julio de 2018: Ábalos promete 20 000 viviendas. Febrero del 21: Sánchez, 26 000 más. Marzo del 21: Ábalos incrementa la cifra hasta las 100 000. Octubre del 21: Sánchez, 100 000. Julio del 22: Sánchez, Operación Campamento, 12 000 más. Abril del 23: Sánchez, 50 000 de la Sareb. Cuatro días más tarde: otras 43 000. Una semana después: 20 000. Sánchez ha prometido más de 325 000 viviendas y no han entregado ni una. Esa es la credibilidad del presidente del Gobierno, señorías. *(Aplausos)*. Su seña de identidad es el trilerismo residencial.

Voy concluyendo. Ustedes son conscientes de que, si Pedro Sánchez tuviera que someterse al filtro de su comisión de la verdad, no podría haber efectuado anuncio alguno. Aprovecho la ocasión para dirigirme a sus señorías del Grupo Socialista. También a los que piensan apoyar esta ley, la ley de okupación y reducción de la oferta promovida por Bildu. Y lo hago para advertirles, con la suficiente antelación, de las nefastas consecuencias que acarreará su aplicación. Van a tropezar con la misma piedra que la vergonzosa aprobación de la ley de solo sí es sí. Pretendiendo beneficiar a la emancipación de nuestros jóvenes, serán los okupas, Bildu, y Esquerra, los que salgan ganando. Su soberbia y su populismo les ciega y les impide ver la realidad. *(Aplausos)*. Recuerden que fueron ustedes los que, queriendo proteger a las mujeres, pusieron a los violadores en la calle. No cometan el mismo error. Si quieren acertar, cópiennos una vez más. *(Rumores)*. Ahora bien, háganlo en su totalidad, y serán nuestros jóvenes, y serán las familias con menos recursos económicos, los que saldrán ganando.

De veras, señorías del Grupo Socialista, se lo digo como lo siento. *(Rumores)*. Estén atentos que esto les va a gustar. *(Rumores)*. No se humillen ante Bildu. Aquí está la mano tendida del Partido Popular. *(Rumores.— Risas)*. Pueden elegir entre la dignidad o la ignominia. En su mano está, señorías. *(Aplausos)*.

Y ya finalizo. Señorías del Grupo Socialista, aún están a tiempo de impedir la aprobación de esta ley, que saldrá fruto de su alianza y connivencia con Bildu. Las familias españolas con menos recursos tendrán acceso a una vivienda social. Nuestros jóvenes podrán emanciparse, pero no será bajo el techo de una de las viviendas fantasmas de Pedro Sánchez. Llegarán de la mano de un presidente del Gobierno que no mienta ni que mire hacia otra parte con respecto a la okupación, sino que la combata, y la derrote. Un presidente que respete y haga respetar el derecho a la propiedad. La solución llegará más pronto que tarde, y llegará de la mano de Alberto Núñez Feijóo. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Y ya les aseguro que Bildu no será nuestro compañero de camino, como, lamentablemente, lo es de ustedes, señorías del Grupo Socialista. Derogar el sanchismo es derogar también esta falsa ley de vivienda.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. *(Protestas)*.

Un poco de silencio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra su señoría, la senadora Moreno Duque. *(Aplausos)*.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

Yo sí vengo a hablar de vivienda. *(Aplausos)*.

Antes que nada, me van a permitir darle las gracias a la ministra y a su equipo, por su valentía, por su determinación, y por su capacidad de llegar a acuerdos. Darles las gracias también a los grupos que apoyan la ley, por su respaldo, y a la dirección de mi grupo parlamentario, porque en su día me nombrara portavoz de vivienda, porque me está permitiendo fijar la posición socialista en este debate tan importante sobre la primera ley de vivienda, que es la primera ley por el derecho a la vivienda de nuestro país, por el derecho a la vivienda. A ver si tenemos claros los conceptos. Es la primera ley por el derecho a la vivienda de nuestro país.

Y, además, me van a permitir participar en este debate en el Senado, porque fue en esta Cámara Alta, donde el debate del anteproyecto sobre la redacción original que debía tener el artículo 47, que es el que regula el derecho a la vivienda, tuvo algo más de fuste dentro de las

Cortes Generales Constituyentes. Y me van a permitir un breve apunte sobre la génesis del artículo 47. Porque conocer la verdadera intención del legislador constituyente en cuanto a la precisa terminología de cada artículo, la utilización de un término en lugar de otro, no es algo insustancial, máxime cuando estamos ante un texto sumamente relevante, como es el de nuestra Constitución, y ante un derecho tan básico, tan sustancial, como es el de la vivienda.

Y ya desde el debate sobre el anteproyecto de la Constitución se evidenciaron las diferencias entre progresistas y conservadores en relación con la protección que debía tener el derecho a la vivienda. Y, si finalmente el artículo 47 incluye la especulación para poder hacer efectivo ese derecho a la vivienda digna y adecuada, fue gracias a la presión de los partidos comunista y socialista. Por lo que, está claro, señorías, ustedes dicen que la ley tiene una carga ideológica importante, ¿cómo no va a tener una carga ideológica importante si la tiene el artículo 47 desde 1978! (*Aplausos*). Una carga ideológica de la que los progresistas nos sentimos especialmente orgullosos.

Si seguimos la génesis del 47, vemos como ya desde entonces, a algunos parlamentarios de Alianza Popular, como Licinio de la Fuente y de la Fuente —léanlo, ilústrense—, les parecía que quedaba muy reforzado eso de la significación social de la vivienda. Para ustedes la significación social de la vivienda siempre quedó muy reforzada. Para nosotros nunca fue suficiente. Por eso, desde los primeros parlamentarios constituyentes hasta la actualidad, los socialistas siempre hemos insistido en que tenemos que reforzar la función social de la vivienda, porque para nosotros es el quinto pilar del Estado del bienestar. (*Aplausos*). A otro parlamentario Popular, De la Mora y Mon, el derecho a la vivienda no le parecía, ni siquiera, materia constitucional a proteger, porque intuían un atisbo de nacionalización del suelo. Proteger un derecho a la dignidad que pertenece a la persona como ser humano no era lo que importaba. Lo que importaba era impedir ese atisbo de nacionalización que se intuía. Y, señorías, nacionalizar, no, pero socializar, sí. Esa fue nuestra propuesta, la de nuestro parlamentario, Manuel Sánchez Ayuso: Socialización del suelo para poder hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada. Es que a los socialistas nos gusta socializar. Lo único que rechazamos es la socialización de las pérdidas, justo lo que hicieron ustedes con el rescate a los bancos. (*Aplausos*). Justo esa receta fracasada: la socialización de las pérdidas del capital financiero. Y ahora quieren hacer lo mismo con el capital inmobiliario. Por eso, andan paseando por todos los parlamentos autonómicos, como en el Parlamento gallego —¡ah!, al señor Feijóo esto no le interesa, no—, iniciativas de impulso de esta naturaleza. Como puntos de esta iniciativa de impulso incluyen que el lucro cesante —es decir, la ganancia dejada de obtener por los propietarios inmobiliarios— sirva como justificación de una menor contribución fiscal. Es decir, que las pérdidas del capital inmobiliario las asumamos todos, los que tienen capital inmobiliario y los que no tienen ni para pagar el alquiler o la hipoteca; nueva socialización de las pérdidas. (*Aplausos*).

Como vemos, señorías, aquí, en nuestro país, la ideología influye de manera decisiva en la consideración del problema de la vivienda y de las soluciones que se adoptan. No es el caso de otros países. Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, quiere limitar la compra de vivienda a extranjeros, justo lo mismo que aquí propone la Izquierda Confederal, y lo contrario de lo que hizo el señor Rajoy con la Golden Visa, que, como recordamos el otro día, era para extranjeros que compraran inmuebles millonarios, lo que ha agravado el problema alcista de la vivienda en Baleares —se lo recordábamos al señor Rollán—. Pero aquí, en nuestro país, influye la ideología de forma decisiva en la consideración del problema y de las soluciones. Aunque tiene parte de sentido, porque la ideología es ese conjunto de ideas que caracterizan el pensamiento, y el pensamiento liberal o conservador nada tiene que ver con el pensamiento socialista progresista; sin embargo, bien haríamos en confluir en la consideración de unos mínimos. El problema no es que no nos pongamos de acuerdo los progresistas y los conservadores, después de cuarenta y cinco años desde ese debate constituyente, y nos reafirmemos en nuestras posiciones, en nuestras convicciones, sino que lo escandaloso, por inmoral, por indecente, es que los problemas de la vivienda sigan siendo los mismos después de cuarenta y cinco años, y, lo peor, sigan siendo afectados también los mismos, los que menos tienen, los más vulnerables. (*Aplausos*).

Por eso, este debate no es solo un debate jurídico ni un debate político, sino que es un debate ético, sobre la ética, la moral, la decencia o indecencia que se esconde detrás de las propuestas. Por tanto, la pregunta es bien sencilla, señorías: ¿les parece moral o inmoral, decente o indecente, que las viviendas concebidas para albergar y alojar a los más vulnerables se vendan a fondos de inversión que, con un ánimo meramente especulativo, expulsan a las familias a la calle dejándolas

a la intemperie? ¿Es moral o inmoral, decente o indecente? Se trata de eso. ¿Cuál es su modelo, señorías? ¿Su modelo es el de las desgravaciones fiscales de la señora Ayuso —que no han visto la luz porque es tan escandalosa la medida que no la apoyó ni Vox en la Asamblea de Madrid—; desgravaciones fiscales del 20 % para los extranjeros millonarios que compraran inmuebles por más de 200 000 euros? ¿Ese es un modelo? ¿O el de la socialización de las pérdidas del Parlamento gallego? Lo tienen ustedes por escrito. (*El señor Viso Diéguez: ¡Venga..!*). No, no, ni venga ni nada, es lo que hay. Déjeme intervenir.

El señor PRESIDENTE: Senador Viso Diéguez, sea tan amable. Muchas gracias.

La señora MORENO DUQUE: Por cierto, no me gusta descender al lenguaje tabernario porque, como digo, se convierte esto en un espectáculo. En cualquier caso, he de aclarar a la senadora de Vox —no está—, que, cuando habla de delincuentes y se refiere a la vivienda, solo tengo que recordar que los que están condenados por obras ilegales son la señora Monasterio y Espinosa de los Monteros. (*Aplausos*).

Termino. En la pasada legislatura, tuve la oportunidad de organizar, junto con la ONU, un Congreso internacional de vivienda, tutelado por Pepe Mújica, por el presidente Mújica, así que me van a permitir que haga una breve alusión a este referente internacional de justicia social. Dice Pepe Mújica que la vivienda tiene que ser el nido donde se cultiven los afectos. Como el único tesoro que todos tenemos es el milagro de haber nacido, todos tenemos el derecho a que la vida sea una cuota, no una carga. Vida sencilla, sobria, pero con las cuestiones materiales básicas resueltas: comida y techo. Por eso, nuestro posicionamiento es claro: no titubeamos, no vacilamos. Los socialistas hemos decidido que vamos a fortalecer el derecho a la vivienda y, como decía Almudena Grandes, lo vamos a hacer sin pedir permiso.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos con las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Conforme a lo establecido en el artículo 88.4 del Reglamento de la Cámara, para cerrar el debate tomará la palabra su señoría la ministra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero intervenir brevemente, como no puede ser de otra manera, para agradecer el apoyo de todas las formaciones políticas que van a hacer posible esta ley. Muchísimas gracias. También, quiero mostrar mi agradecimiento expreso, si me lo permiten, a la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, por su trabajo y por la aprobación de esta ley. Asimismo, y, en especial, a mi equipo, al secretario de Estado del ministerio, David Lucas, al secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, a Iñiqui Carnicero, y al director general de Vivienda y Suelo porque han hecho un trabajo ingente durante todos estos meses y, gracias a su trabajo, hoy podemos aprobar esta ley de vivienda.

Cerramos un camino que ha sido largo y difícil, un camino de casi tres años de intenso trabajo, realizado en diálogo permanente con los representantes de los sectores afectados y, también, con el mundo académico y profesional; un trabajo que se ha visto definitivamente conformado gracias a las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios que han apoyado este proyecto. Llegamos, pues, a una meta largamente buscada, en la que podemos sentirnos orgullosos de la ley que vamos a aprobar. Es una ley sólida jurídicamente, que toma lo mejor de las regulaciones que se han puesto en marcha en otros países y se define como socialmente ambiciosa, pues busca, nada más y nada menos, cambiar la orientación tradicional de las políticas de vivienda en nuestro país.

Como ha señalado en reiteradas ocasiones el presidente del Gobierno, tenemos que asumir el reto de que el acceso a la vivienda se convierta en el quinto pilar del Estado del bienestar, junto con la educación, la sanidad, las pensiones y la dependencia, porque la imposibilidad de acceder a una vivienda se ha convertido, junto al desempleo, en el elemento más determinante de la exclusión social y de la frustración de proyectos vitales. Esta frustración afecta, en especial, a los jóvenes que ven imposibilitada su emancipación y a las personas y familias que disponen de menos ingresos o que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad.

Con la aprobación de esta ley damos un paso trascendental porque así se consigue que el derecho a una vivienda digna y adecuada, que proclama el artículo 47 de la Constitución, pase de ser un principio bien intencionado a ser un derecho jurídicamente garantizado. La ley no solo busca hacer realidad ese mandato constitucional del derecho a la vivienda, sino que ha tenido bien presentes, durante su elaboración, otros mandatos constitucionales, como el que contempla el artículo 33 de la Carta Magna al hablar del derecho a la propiedad y de su función social, o cuando aborda, de forma escrupulosa, la necesidad de compaginar las competencias constitucionalmente reservadas al Estado en materia de legislación civil y procesal con las competencias asumidas por las comunidades autónomas en materia de vivienda.

La necesidad de dar cumplimiento al mandato constitucional se ha ido haciendo cada vez más acuciante, a medida que las sucesivas crisis económicas y sociales han ido alejando a un número muy elevado de personas de la posibilidad de acceder a una vivienda digna. Por ello, esta ley busca cubrir la brecha social que se ha ido abriendo y agrandando en España en las últimas décadas en esta materia. Esta brecha se proyecta más allá del ámbito habitacional porque es fuente de exclusión en otros ámbitos de la vida cotidiana, desde el acceso al trabajo a la preservación de la salud.

Yo diría que, con la aprobación de esta ley, el centro de las políticas de vivienda ya no podrá volver a ser el ladrillo, con sus secuelas de especulación y encarecimiento de precios, porque el centro pasa ahora a estar ocupado por las personas y por su derecho al acceso a una vivienda digna como elemento imprescindible para su desarrollo personal y social. Por ello, la ley impone a las administraciones públicas la obligación de orientar sus inversiones y sus programas futuros hacia el cumplimiento de este objetivo de inclusión social y de garantía de accesibilidad para todos. De ninguna manera puede mantenerse que esta ley vaya en contra de nadie, más bien al contrario. Si tenemos que buscar el espíritu de la ley, este sería el de promover la colaboración; colaboración entre las distintas administraciones con competencias en la materia, sí, pero también colaboración con el sector privado, con promotores y con propietarios. Colaboración, porque es necesario un esfuerzo colectivo para afianzar el quinto pilar del Estado del bienestar, un pilar que algunos sociólogos definen como el pilar débil por la tensión que tiene que soportar entre la concepción de la vivienda como un bien de mercado y la concepción de la vivienda como un derecho básico. La ley busca consolidar ese pilar y que no sea un pilar débil, sino un pilar bien afianzado, que garantice el acceso de todos los ciudadanos a una vivienda digna.

No se nos oculta la trascendencia de la ley que ahora aprobamos, pero no olvidamos que esta ley también es un paso más en el desarrollo de la Agenda urbana española, con la que este Gobierno está firmemente comprometido desde el inicio de su mandato. Esta Agenda urbana tiene, entre sus objetivos estratégicos, fomentar la cohesión social y garantizar el acceso a la vivienda, una agenda en cuyo desarrollo vamos a seguir trabajando. Tampoco ignoramos que la aprobación de la ley es un requisito necesario, pero no suficiente y ha de encontrar su continuidad y desarrollo en medidas y planes específicos, como los que el Gobierno ha venido emprendiendo, multiplicando la inversión presupuestaria en vivienda y asignando a este sector una parte sustancial de los fondos europeos Next Generation. Con estas inversiones y con estos recursos ya se han puesto en marcha diferentes programas para ampliar la dotación de los parques públicos de vivienda, así como para facilitar la financiación de nuevas actuaciones del sector privado o en colaboración público-privada. Puedo asegurarles que también seguiremos trabajando en esta línea.

Señorías, estamos escribiendo una página especialmente brillante en el desarrollo de España como una sociedad avanzada al aprobar la primera Ley de vivienda de nuestra democracia. Esta ley viene a cubrir un vacío clamoroso en el desarrollo constitucional, nos define como un país en el que nadie se queda atrás y en el que se garantiza que todos, cualquiera que sea su situación personal o su nivel de ingresos, tienen derecho a un hogar donde puedan construir su vida y ser dueños de sí mismos.

Muchísimas gracias a todos y a todas. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para emitir el voto electrónico para los senadores y

senadoras autorizados, desde este momento, que son las catorce horas y trece minutos hasta las quince horas y trece minutos. Asimismo, les recordamos que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia, y no antes de las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

## 5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO.

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPIC

5.2.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO.

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPMX

*El señor presidente lee los puntos 5.2, 5.2.1 y 5.2.2.*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.* Gracias a los que todavía están en esta sala, después de cinco horas debatiendo una ley de vivienda, donde hemos hablado más de ETA que de vivienda.

Hoy, también es el Día Mundial contra la LGTBIfobia. Por tanto, también aprovecho este turno para mandar un abrazo a toda la gente que continúa, hoy en día, luchando por esos derechos.

Hemos presentado una propuesta de modificación de la legislación por un caso puntual, es cierto, que seguramente se repetirá en buena parte de los territorios que tienen más de una lengua oficial. Es una muestra más del supremacismo lingüístico que se vive en este Estado, donde hay normas estatales que entran en colisión con legislación autonómica o con derechos básicos y derechos constitucionales. Hemos pedido la modificación del artículo 56 del Real Decreto Ley 6/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, con el fin de que las indicaciones escritas que se incluyan o acompañen a los paneles de señalización de las vías públicas e inscripciones, figuren en idioma castellano o en la lengua oficial de la comunidad autónoma reconocida en los respectivos estatutos de autonomía, cuando la señal esté ubicada en el ámbito territorial de dicha comunidad. Entiendo que puede haber debate sobre esa «o», pero esto viene a colación porque, por ejemplo, la legislación autonómica deja claro que, en aquellas zonas de predominio lingüístico valenciano, la rotulación se hará en valenciano. Por tanto, esa «o», que puede ser objeto de controversia en este debate, se puede perfilar más si se toma en consideración esta propuesta, pero refleja claramente el problema que tenemos en el ámbito autonómico.

El porqué de esta modificación es que el uso del valenciano en las señales de tráfico es la opción adecuada y legal que nos hemos dado los valencianos respecto a la oficialidad de esta

lengua. Responde también al especial respeto y protección en las áreas de predominio lingüístico valenciano determinada por la Ley de uso y enseñanza del valenciano, vigente desde el año 1983. Además, es una opción legítima recogida en los convenios internacionales ratificados por el Estado español, como es la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias. También, el uso del valenciano en las indicaciones que se añaden a las señales de tráfico responde a criterios de economía material y a facilitar la lectura de las señales. Asimismo, pedimos la modificación del artículo 138 del Real Decreto 1428/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación. En este sentido, solicitamos que las indicaciones escritas que se incluyan o acompañen a los paneles de señalización de las vías públicas e inscripciones figuren en idioma castellano o en la lengua oficial de la comunidad autónoma, tal y como recoge nuestra normativa autonómica, que deja claro que, en los ámbitos de predominio lingüístico valenciano, se ha de rotular en valenciano. No existe derecho ninguno a incumplir las disposiciones de tráfico expresadas en valenciano por el hecho de ignorar la lengua. El principio de ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento, por lo que los conductores han de reconocer el significado del dibujo o el pictograma, que son generales a los reglamentos de circulación de los diferentes Estados. Las indicaciones que acompañan a una señal de prohibición solo pueden ser, según el Convenio de Viena, artículo 8.4 y anexo 1, sección C, excepciones a la prohibición, de manera que nunca pueden ser indicaciones de prohibición añadidas o superiores a las que indica el pictograma. Por lo tanto, el conductor está obligado a respetar el pictograma, y el hecho de que diga que no comprende la información escrita no le puede eximir de una sanción por infracción de la señal. Es inadmisibles pretender evitar una sanción derivada de una infracción expresada en el pictograma; por ejemplo, los numerosos rótulos informativos monolingües en castellano o bilingües con el castellano, en primer lugar, de las carreteras estatales en el País Valenciano, que infringen la legislación autonómica y estatal, son ilegales, pero eso no produce que los conductores puedan ignorar estas señales, aunque sean ilegales.

Según el Tribunal Constitucional, es oficial una lengua, independientemente de su realidad y peso como fenómeno social, cuando es reconocida por los poderes públicos como medio normal de comunicación en y entre ellos y en su relación con los sujetos privados, con plena validez y efectos jurídicos. Y añade también el Constitucional que es inherente a la cooficialidad que, en los territorios donde exista la utilización de una u otra lengua por cualquiera de los poderes públicos en ellos radicados, tengan en principio la misma validez jurídica. También el Tribunal Constitucional —es fuerte también que esté aquí defendiendo al Constitucional— en la sentencia 74/1989 ha afirmado que las competencias sectoriales del Estado no pueden convertirse en un obstáculo que bloquee o vacíe las competencias sobre normalización lingüística que tienen las comunidades autónomas. Además, afirma que el ejercicio de la competencia autonómica de normalización lingüística tiene por fuerza que incidir en materias también acotadas a otros títulos competenciales reservados al Estado. Podríamos también citar la sentencia del Constitucional 69/1988, que señala que hay que procurar, en la definición de lo básico, que no quede a la libre disposición del Estado, en evitación de que puedan dejarse sin contenido o inconstitucionalmente cercenadas las competencias autonómicas y velar por que el sistema no se mantenga en la ambigüedad permanente que supondría reconocer al Estado facultad para oponer sorpresivamente a las comunidades autónomas como norma básica cualquier clase de precepto legal o reglamento, al margen de cuál sea su rango y estructura. No se puede vulnerar la competencia exclusiva del País Valenciano en materia de red viaria. El Estatuto de Autonomía vigente establece en su artículo 49.14 que la Generalitat Valenciana tiene competencia exclusiva sobre las carreteras y caminos cuyo itinerario transcurra íntegramente dentro del territorio valenciano. La disposición final primera del Real Decreto 1428/2003 dice que lo que dispone este reglamento, de conformidad con lo que establece el artículo 4 de la Ley sobre tráfico se entiende sin perjuicio de las competencias que tengan asumidas las comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos.

Para concretar, el derecho de rotulación en valenciano de señales e indicaciones públicas en el País Valencià está claramente marcado en el Decreto 61/2017 del Consell, por el que se regulan los usos institucionales y administrativos de las lenguas oficiales en la Administración. Artículo 9, rotulación informativa. En los territorios de predominio lingüístico valenciano los rótulos, indicadores interiores y exteriores, cualquiera que sea su soporte de oficinas, y el resto de instalaciones de la Administración de la Generalitat se redactarán en valenciano, únicamente en valenciano. En los territorios de predominio lingüístico castellano la rotulación citada se hará en castellano y además

podrá hacerse también en valenciano. Pedimos, por lo tanto, solucionar un problema que se ha ocasionado y que se puede continuar ocasionando: la intromisión de la legislación de tráfico estatal en las competencias autonómicas en cuanto a normalización lingüística. Hemos sufrido un caso y nos gustaría que no se volviese a producir y por eso hemos hecho esta propuesta para modificar la ley que, como todo, es mejorable. Lo que estamos aquí votando no es el contenido exacto de la ley, sino que se pueda admitir a trámite y seguramente tendrán propuestas para mejorarla, porque se podrá mejorar durante su tramitación parlamentaria, si así se estima.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la unidad y la soberanía de España son los principios indispensables del funcionamiento de la comunidad política y de su capacidad para procurar el bien común. Desde hace mucho tiempo la misma existencia de España se ve amenazada por fuerzas separatistas, que han hecho de las lenguas españolas distintas del español no un símbolo de la riqueza cultural e histórica de nuestra nación, sino el instrumento predilecto de su labor destructiva de los lazos que mantienen unido a nuestro país. Ciertamente, las distintas lenguas de España forman parte de su patrimonio cultural e inmaterial y son lenguas españolas tanto como el español. En este sentido, el artículo 3 de la Constitución española dispone, en su punto número 1: «El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.» Punto 2: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos.» Punto 3: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.» Sin embargo, el especial respeto y protección preconizado por esta norma constitucional para las lenguas regionales españolas en ningún caso puede justificar la utilización de dichas lenguas contra la posición del español como lengua común y única oficial de todo el Estado.

Durante muchos siglos el uso cotidiano y literario de la lengua española consagró una riquísima toponimia, que no se circunscribe a la geografía de los actuales límites nacionales. Al contrario, los 5 continentes guardan vestigios de la enorme influencia española en la historia, y aún hoy pueden encontrarse nombres de países, islas, ríos, ciudades, montañas o lagos que tienen origen hispánico. Tal riqueza constituye un patrimonio cultural reconocido y admirado en el mundo entero. A pesar de lo anterior, el uso de los topónimos en español de algunos municipios y provincias españolas ha sido reemplazado por el topónimo en la lengua distinta del español correspondiente al territorio respectivo. No se trata de que se haya impulsado un uso conjunto de los términos en español y en lengua regional, sino que en la mayoría de los casos se ha pretendido la total desaparición del topónimo español, quitándole carácter oficial e incluso logrando que se excluya su utilización en textos de todo tipo, incluso del ámbito privado. Esta tendencia ha cristalizado en distintas leyes estatales y regionales, y, como ha quedado de manifiesto, ha alcanzado de lleno al propio ámbito legislativo nacional. En este sentido, no solamente constituye un atentado contra el español como lengua oficial y común de la nación, sino que es, asimismo, un ataque contra la propia configuración del español como idioma. Algunos de los topónimos en lengua regional son invenciones impuestas artificialmente como denominación del lugar correspondiente para desplazar la tradicional designación en español. En otros casos, hay un genuino nombre original de la localidad o zona que tiene su procedencia en la lengua regional, y lo que se hace es excluir y tratar de eliminar el exónimo en lengua española. Es indudable que al emplearse la lengua española y aludirse a un lugar cuya designación tiene forma en dicho idioma es precisamente esta forma la que debe utilizarse. Sin embargo, distintas leyes han establecido normas en el sentido exactamente contrario, excluyendo la oficialidad de los topónimos españoles. Hay que decir que esta normativa constituye un intolerable ataque contra la integridad del español, al excluirlo de la designación de los lugares de varios territorios de nuestro país. La agresión, además, ha ido más allá al pretenderse que los medios de comunicación, y en ámbitos no oficiales, nunca se empleen los topónimos españoles. Se impone revertir la tendencia descrita y restablecer la racionalidad en el empleo de la lengua española en lo que a la toponimia se refiere, así como restituir al español la

plenitud de la posición oficial como lengua común que le corresponde. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Sin perjuicio de la necesidad de que la materia sea regulada en un texto normativo más general en el futuro, parece conveniente dar solución a esta situación en el ámbito de las señales de tráfico, por ser el tráfico y la circulación de los vehículos de motor cuestiones del máximo interés, no solamente por su importancia para los transportes y para la economía en general, sino por la relación que tienen con la prevención del peligro para la vida y la seguridad de las personas. Es, asimismo, una exigencia de la coherencia del ordenamiento jurídico, ya que, si las indicaciones escritas de las señales han de expresarse siempre en español, las referencias a los lugares deben constar siempre al menos en el mismo idioma, a tal fin. En este sentido, se propone la modificación del artículo 56 del texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

Al amparo de lo expuesto presentamos esta proposición de ley alternativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra en relación con esta proposición de ley, no hay ninguna intervención.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Marín Gascón. (*Denegaciones del señor Marín Gascón*).

Por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, con la venia.

Voy a empezar por el principio, ni más ni menos que por la Constitución española, que establece en su artículo 3 que «El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.» Este artículo establece que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos de autonomía. Parece claro, pareciera claro; pues bien, a pesar de la claridad de este artículo de la Constitución, los partidos separatistas y nacionalistas han ignorado en la práctica este principio, atacando por sistema al castellano y utilizando la lengua como un activo arrojado de la negociación y la discusión política. Existen, de hecho, numerosos ejemplos de cesiones de los distintos gobiernos a los partidos nacionalistas, que siempre usan la lengua como arma arrojada en materia lingüística. En este sentido, el ejemplo paradigmático es el de la inmersión lingüística en la educación, con casos tan sangrantes como el que padeció la familia de Canet de Mar con el intolerable acoso que sufrieron, por el simple hecho de pedir —fíjense ustedes— que se cumplieran la Constitución y las sentencias de los tribunales de justicia. Pues bien, repito, fueron acosados por esto.

El modelo de inmersión lingüística seguido históricamente en Cataluña también se expande a la Comunidad Valenciana, siguiendo la hoja de ruta trazada por el independentismo. En definitiva, un modelo que pretende excluir cada vez de más ámbitos, y de manera directa y absoluta, la vehicularidad e importancia del castellano, porque este es el trasfondo de la cuestión. En este contexto, la proposición de ley, cuya toma en consideración hoy se nos pide es un buen ejemplo de ello. Nos encontramos aquí con una iniciativa de aquellos partidos a los que les sorprende que alguien exija el cumplimiento de la ley. Así, de este modo, explicitan en la exposición de motivos la queja por el hecho de que distintos ayuntamientos hayan recibido escritos de sus correspondientes delegaciones del Gobierno exigiendo el cumplimiento de la ley, esto les sorprende, y esta sorpresa la plasman en su exposición de motivos. Esto es: el cumplimiento de la obligación de regular también, y además en castellano, todos aquellos carteles y paneles de señalización de la vía pública que permanecen únicamente rotulados en la lengua cooficial de la comunidad autónoma correspondiente. De hecho, justifican su solicitud en que rotular en castellano sería un gasto innecesario. Hablan de imposición lingüística y exigen y reclaman cambios normativos. Pues, todo lo contrario, la exclusión del español en las indicaciones escritas que se acompañan a los paneles de señalización de las vías públicas no solo es contraria a la ley, señorías, sino, lo que es casi más grave si cabe, atenta contra el más elemental sentido común, tratándose de señales y vías públicas sitas en territorio español. Además, dicha exclusión dificulta la comprensión de los conductores no catalanohablantes o, en este caso, valencianohablantes. Pensemos en palabras que son muy diferentes en catalán o en valenciano y en castellano, como sucede con *gual*, que es vado en

castellano; *cruilla*, que es cruce en castellano; *tallat*, que es cortado en castellano; *tancat*, que es cerrado o *dilluns a divendres*, de lunes a viernes. Esto está en diferentes señales que impiden, de hecho, a una persona nacional o extranjera que no conozca la lengua catalana o la lengua valenciana que se mueva por territorio catalán o valenciano. Esto impide que sepan lo que está indicando la señal. Los que no las conocemos y estamos en territorio de nuestro país o incluso un extranjero que no sepa la lengua de la comunidad autónoma tendremos también que respetar las señales de tráfico. Parece del más elemental sentido común que estén también en una lengua que podamos entender todos, amén de que la puedan entender los propios del territorio, por supuesto.

El separatismo, como siempre, se dedica a dividir más que a unir, discrimina en lugar de abrazar y resta en vez de sumar. Nada nuevo, por otro lado, por parte de partidos para quienes el cumplimiento de la ley, de nuestra Constitución y del propio y más estricto sentido común solo es una prerrogativa a su antojo y no un pilar básico de nuestro Estado de derecho.

Esta proposición tenía una propuesta alternativa, en concreto del Grupo Mixto, de Vox, y en el entendido de que la actual regulación de esta cuestión es adecuada y ya exige la señalización en castellano —otra cosa es que lo cumplan, pero que exigirse se exige—, además de en la lengua cooficial allí donde exista una, tampoco la vamos a apoyar. Yo creo que nadie tiene ninguna duda de que no íbamos a apoyar la propuesta inicial y tampoco vamos a apoyar la alternativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Creo que en mi primera exposición ha quedado claro que lo que pedimos es legal y está amparado por sentencias del Constitucional. No estamos pidiendo nada que no sea cumplir la Constitución y, concretamente, el artículo 3. La pluralidad lingüística del Estado, según la Constitución, es una riqueza que ha de protegerse y ponerse en valor. En el Estado conviven, han convivido siempre, diversas lenguas, unas son cooficiales, otras únicamente tienen reconocimiento oficial y otras ni eso, no tienen reconocimiento ni en sus propios estatutos de autonomía. El artículo 3.3 de la Constitución deja claro que todas las lenguas españolas son objeto de especial protección. Habla de todas las lenguas; y tan española es el valenciano, como lo son el castellano y el resto de lenguas.

En un territorio bilingüe, como ha sido el País Valenciano, la lengua siempre ha sido un elemento de entendimiento entre las zonas valencianohablantes y castellanohablantes. Únicamente las derechas extremas se han dedicado a intentar usarlas como elemento de confrontación. Desde que existe el pueblo valenciano como entidad, han convivido en perfecta armonía las dos lenguas y no ha habido nunca ningún tipo de problema.

Entendemos que la falta de costumbre a la hora de enseñar el resto de lenguas cooficiales en el Estado español a veces puede llevar a pequeños errores. Hay un error habitual en valenciano por contaminación del castellano, que es la confusión del término tráfico y tránsito. En castellano, todo es tráfico. En valenciano, se puede diferenciar el concepto tránsito del de tráfico. *Trafic*, por ejemplo, solamente era atribuible al comercio e intercambio de mercancías. Por ejemplo, la concejal de Vox de Parla ha sido detenida por *trafic* de drogas, no por tránsito. Marcial Dorado, el narco, practica presuntamente el *trafic* de drogas, y transita al portavoz del PP en su lancha, que, si va cargada de droga, será tráfico de drogas y no tránsito de drogas. A veces, la falta de costumbre a la hora de explicar los idiomas del Estado puede provocar algún tipo de confusión. *Trànsit* es cuando nos referimos a la circulación de personas y vehículos por calles y por vías públicas. Un ejemplo: se actúa contra las normas de *trànsit* cuando circulas sin seguro y sin haber pasado la ITV desde 2019, como le ha pasado al candidato de Vox en Cullera este fin de semana. Así pues, hablamos de tráfico en el sentido de *trànsit* en valencià. Imagino que no es muy difícil, incluso para la gente de Vox. Además, con pictogramas, es todavía más fácil de entender.

Las señales de tráfico son pictogramas perfectamente entendibles. Vemos decenas de casos de señales en inglés y no le molestan a nadie. Por ejemplo, la señal de *stop* que les muestro no está en ninguna lengua cooficial del Estado, y seguramente nadie se lo va a saltar porque lo entiende; lo mismo que ocurre con estas otras imágenes. Imagino que nadie se va a saltar un *stop* o un *pare*, y parar también se puede escribir en valenciano. Si está en valenciano, ¿qué van

a hacer? ¿Se lo van a saltar porque no lo entienden? Imagino que no. Imagino que esta señal la habrán visto también en muchas calles del Estado. No está ni en castellano ni en valenciano, creo que en euskera tampoco ni en gallego ni en asturiano ni en aragonés, e imagino que nadie va a aparcar delante. Este cartel está en castellano y todo el mundo lo entiende y hará el mismo caso que a este otro que les muestro. Ahora bien, si ven esto, *prohibit aparcar*, ¿es tan difícil? ¿Esto no se entiende? Puedes poner delante el coche, y si viene la grúa y te lo quita, te vas a quejar porque no has entendido lo que ponía. *Prohibit aparcar cotxes* es algo inentendible para una persona que no sepa valenciano. Es grave. Yo sé que hay gente con muchas limitaciones, que puede llegar incluso a esta Cámara, pero eso no les exime de cumplir la ley.

Estamos hablando de leyes; estamos hablando de que la señalética en el País Valenciano, en las zonas de predominio lingüístico valenciano, según las leyes autonómicas, se ha de hacer en valenciano. Otra cosa es que tengamos una Ley de tráfico —*transit*, en este caso— que choque con el propio estatuto de autonomía y la legislación valenciana.

Esta propuesta deriva de un caso concreto, el de Bellreguard. En 2018, a principios de año, existía y existe todavía esta señal que les muestro: prohibido aparcar —imagino que lo entiende incluso la gente de Vox— *any* —también creo que se entiende, incluso la gente de Vox, porque cambia la eñe por una y griega— *parell*. Si pone *any parell* y en la otra pared pone *any imparell* se entiende perfectamente año par y año impar. A pesar de tener pocas neuronas, se puede entender perfectamente esta señal. ¿Qué pasó? Que el coche que se ve en esta foto estuvo días aparcado bajo esta señal; era el único coche que estaba aparcado. Por deducción, podía saber que estaba mal aparcado. ¿Qué pasó? Que vino la grúa y se lo llevó, obviamente; por cierto, sin sancionarlo. El ayuntamiento simplemente lo quitó porque estaba molestando a los vecinos, como era normal, ya que no podían circular por una calle que encima no es muy ancha. ¿Qué hizo la persona a la que la grúa le llevó su coche? Primero, se quejó el ayuntamiento. El ayuntamiento demostró que esa señalética era perfectamente legal porque estaba cumpliendo con las normas que antes he explicado; que se había presentado correctamente. Este ciudadano presentó una queja al Síndic de Greuges del País Valencià, y el Síndic de Greuges, a pesar de que es una institución que muchas veces deja mucho que desear, dio la razón una vez más al ayuntamiento. Además, dijo que no le tenía que devolver las tasas a esta persona porque, según la legislación valenciana en vigor, que no ha sido llevada nunca ante el Constitucional, estaba rotulado como corresponde, como hemos explicado antes, al ser un municipio con predominio lingüístico valenciano. Como no obtuvo la respuesta positiva —imagino que se habrá gastado más en abogados que el gasto de la grúa—, presentó una queja a la Delegación del Gobierno español en el País Valenciano y, ¡oh, sorpresa! ¡Dictaminó en contra de la legislación valenciana! El delegado del Gobierno dijo que se tenía que cambiar toda la señalética rotulada solo en valenciano porque debería aparecer también en castellano, como marca la Ley de tráfico. Como hemos dicho antes, la Ley de tráfico marca una cosa; la Constitución, en su artículo 3, marca otra; el Estatuto de Autonomía marca otra cosa, y las leyes valencianas marcan otra cosa.

Ante este requerimiento, el Ayuntamiento de Bellreguard, que tiene aprobada una ordenanza de uso del valenciano desde el año 1992 y que nunca había tenido ningún tipo de problema, comunicó a la Delegación del Gobierno que no cambiaría las señales puesto que no había ningún problema en este sentido y presentó una demanda ante los tribunales. A estas alturas, el pleito todavía está en el Tribunal Supremo pendiente de resolución, y el ex y futuro alcalde de Bellreguard tiene la esperanza de que sea favorable para el consistorio, dado que entiende que la imposición del castellano no tiene lugar cuando estamos hablando de legislación autonómica en vigor, que blinda la señalética en valenciano en nuestro territorio.

El artículo 3 de la Constitución dice que todas las lenguas del Estado son patrimonio cultural y que tienen que ser objeto de especial respeto y protección. Hay gente que se ve que únicamente se ha leído sus lomos y la tapa, no el interior. El delegado del Gobierno que abrió la puerta a ir al Tribunal Supremo al ayuntamiento era en su momento el delegado del Gobierno del Partido Popular, el señor Moragues, pero, los cargos de la Delegación del Gobierno socialista posteriores no han variado su posición al respecto. Por eso pedimos cambiar la ley, para que nuestros alcaldes no vuelvan a tener problemas con delegados del Gobierno impresentables.

En cuanto a la propuesta que ha presentado la extrema derecha sobre la toponimia en España, los municipios deciden cómo se llaman, y sus nombres no son ni castellanos ni valencianos ni gallegos; son los nombres que legítimamente han decidido. Existen algunos casos en los que

habrá una doble denominación por la tradición o por los derechos históricos que sean, pero si un ayuntamiento oficialmente determina que su nombre es uno, será igual en castellano que en valenciano, que en inglés, que en euskera. Su nombre será el que decida el municipio. València es con el acento abierto; Vinaròs es como se escribe; Castellò de la Plana es sin la ene, y así sucesivamente. Por tanto, el nombre que ha de figurar en la señalética, como dice también la legislación autonómica, es el nombre oficial, no el que se inventen en otras lenguas.

Las derechas son muy patriotas y constitucionalistas, pero se ve que del artículo 2 no han pasado, y es una lástima. Veremos qué vota el resto, pero nosotros, a pesar de todo, continuaremos defendiendo la normalización plena de nuestro idioma en nuestro territorio.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Señorías, el senador Mulet nos presenta una proposición de ley ceñida a una casuística muy concreta, que él nos ha planteado. En Junts per Catalunya pensamos que hay muchas maneras de defender las lenguas y también de atacarlas.

El senador Mulet hace referencia a la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias. Esta Carta justamente fue necesaria porque hay lenguas minorizadas, como el catalán, que sufrieron prohibiciones con los decretos de nueva planta. Después, en Cataluña hubo una bilingüización forzosa, y, escuchando discursos como los que hemos oído hoy en esta Cámara, hay una voluntad también de que sea una lengua minoritaria, aparte de minorizada.

En Junts per Catalunya nos gustaría que las señales en Cataluña pudieran estar todas en catalán. Usted ha aclarado perfectamente que los pictogramas no dejan lugar a dudas en el caso de las señalizaciones de tráfico, que no de *transit*, pero me supone un cierto problema su proposición. Votaremos a favor de la toma en consideración, pero pensamos que debemos, si me permite el término, apalancar más aquello que usted pretende conseguir y no dejar a la suerte el que figuren en el idioma castellano o en el idioma de la lengua oficial de la comunidad autónoma en vez de y. Si estuviéramos en Suiza, se lo firmaría rápidamente porque en Suiza, como usted sabe, las lenguas son todas iguales y, además, hay libertad por parte de los ciudadanos para utilizarlas como ellos consideren mejor. Asimismo, están consideradas y territorializadas y existe una protección por parte del Estado de las lenguas minoritarias. Pero estamos donde estamos; estamos en la Cámara de representación territorial y llevamos ya 59 prórrogas, si no me equivoco, del Reglamento de esta Cámara para que podamos expresarnos en nuestras lenguas. (*Pronuncia palabras en catalán*). Las lenguas son riqueza, pero parece que, en este Estado, que se entiende jacobino, no es así. Por tanto, pensamos que, más que modificar la y por la o, habría que hacer una mención a esta excepción en aquellos territorios donde los estatutos tienen reconocidas estas lenguas para que algunos gobiernos no puedan venir y cambiárnoslo al castellano, como proponía el señor de Vox. Al señor de Vox le decimos que no; que en Cataluña no queremos traducirles ninguno de nuestros nombres, ninguno de nuestros topónimos y, por supuesto, Cardedeu es Cardedeu. Tampoco se lo vamos a traducir porque no lo encontrarían decoroso.

En cualquier caso, vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley. Como le he dicho, haremos algunas matizaciones para que no se nos escape lo poco que ya tenemos y, en cualquier caso, podamos ir a más y no a menos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea*.

Se presenta una proposición de ley al artículo 56 del Real Decreto Ley 6/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, así como el artículo 138 del Reglamento General de Circulación. Pues bien, a nuestro parecer, hay tres cuestiones en relación con esta proposición.

Primera, se argumenta que la propuesta deviene de la recepción de escritos de las delegaciones de Gobierno a los ayuntamientos por los que instan a estos a supervisar el cumplimiento de los

citados artículos 56 y 138, ya que, según estos escritos, existen señales de tráfico escritas en lengua oficial distinta al castellano; por ello, se insta a los ayuntamientos. Compartimos que es evidente la conveniencia de fomentar las lenguas regionales o minoritarias y también el compromiso de Euskadi en esta materia, que ha supuesto que, según la última encuesta sociolingüística de 2023, el 76 % de la población mayor de 16 años sea euskaldún y el 8 % de la población sea euskaldún receptora; es decir, capaz de entender el euskera, pero sin conocimientos suficientes para hablarlo.

Dicho esto, nos encontramos con que la proposición que se presenta permite que una de las lenguas oficiales pudiera acaparar todas las rotulaciones de tráfico, pudiendo ocurrir que ese esfuerzo de normalización del uso del euskera se viera anulado por priorizar el uso del castellano. Precisamente, el artículo 10 de la Ley del uso del euskera, la Ley 10/1982, establece que las señales e indicadores de tráfico instalados en la vía pública estarán redactados en forma bilingüe, respetando en todo caso las normas internacionales y las exigencias de intelegibilidad y seguridad de los usuarios. Traigo a colación esta norma vasca porque en nuestro caso se puede dar el efecto contrario, y es que, siendo competencia de las diputaciones forales la señalización, toda vez que la titularidad de las vías es de los territorios históricos, pudiera ocurrir lo que indicaba al inicio de mi intervención, que nos encontráramos con una eliminación del euskera de la señalización en pro del castellano, y desde luego es una puerta que no queremos abrir de ningún modo. Solo hay que ver la intención respecto de las lenguas propias de algunos grupos políticos.

Segunda, hasta la reforma del 2021, el artículo objeto de la proposición de ley que debatimos señalaba que las indicaciones escritas de las señales se expresarán, al menos, en la lengua española oficial del Estado. Con el proyecto de ley de reforma de dicho real decreto ley, Esquerra Republicana planteó la reformulación de este artículo del siguiente tenor: Las indicaciones escritas de las señales se expresarán, al menos, en la lengua española oficial del Estado o en alguna de las lenguas oficiales distintas al castellano en sus respectivos territorios. Esta enmienda sirve de base para plantear una propuesta de modificación, que deja el artículo de la siguiente manera: Las indicaciones escritas que se incluyan o acompañen a los paneles de señalización de las vías públicas e inscripciones figurarán en idioma castellano, además de en la lengua oficial de la comunidad autónoma reconocida en el respectivo estatuto de autonomía cuando la señal esté ubicada en el ámbito territorial de dicha comunidad. Se votó en el Senado en estos términos y quedó aprobada; el Congreso convalidó su modificación; el grupo proponente de la proposición de ley, Compromís, votó a favor de esta transaccional, y nosotros también la apoyamos. Lo recogido en esta propuesta de modificación es lo que ha entrado en vigor; es decir, es como está actualmente redactada. Por tanto, a nuestro parecer, no tiene sentido que, habiendo sido acordada esta redacción del artículo hace tan poco tiempo, volvamos ahora a abrir el debate en términos similares a los que proponía ERC en su enmienda original, que fue acordada en los términos actuales, con los que estábamos y estamos conformes. Vox presentó una enmienda muy similar a la que nos ha planteado hoy.

Y, tercera, quizás habría que replantearse las funciones de las delegaciones de Gobierno. No es ninguna novedad la postura del Partido Nacionalista Vasco respecto de las delegaciones del Gobierno. Son anacrónicas y no tienen cabida en la singularidad del régimen vasco. Nuestra relación con el Estado es de carácter bilateral y, por lo tanto, es una figura innecesaria que da más problemas que soluciones. Por lo visto, también en otros territorios su objetivo es promover conflictos. Quizás la proposición de ley adecuada hubiera sido la de eliminar esta figura mediante una proposición de ley de supresión del artículo 154 de la Constitución, igual que alguno que va detrás también. Además, es significativo el ímpetu con el que se defiende el respeto de la ley cuando el castellano, esa lengua en vías de extinción, consideran que es atacado. Sin embargo, en Euskadi poco o nada hacen para que se respeten los derechos lingüísticos de la ciudadanía en los servicios que la Administración General del Estado presta en Euskadi cuando se trata del euskera. Desde luego, mientras existan, la acción de las delegaciones del Gobierno debería ser mesurada e intentar que sus acciones vayan en beneficio de toda la sociedad. Estos requerimientos que señala el proponente de la iniciativa poco o nada suponen de beneficio para la sociedad, más bien todo lo contrario.

Lo positivo en materia lingüística debe ser el acuerdo. (*Pronuncia palabras en euskera*). Debemos cuidar lo que amamos; en nuestro caso, nuestra lengua propia. Así lo hemos hecho, lo venimos haciendo y seguiremos en ello, pero no queremos que haya una lucha entre lenguas oficiales. Por ello, entendemos que la redacción actual de la norma permite a todas las personas hablantes de una u otra lengua que veamos respetados nuestros derechos lingüísticos. Además, no debemos perder de vista que en ningún caso se puede comprometer la seguridad vial.

En cuanto a la proposición de ley alternativa, les voy a decir que por mucho que la abeja le diga a la mosca que la flor es mejor que la basura, la mosca no lo va a entender porque siempre ha vivido en la basura y ahí es donde se siente cómoda. Votaremos en contra.

*Mila esker.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Graciès, presidenta.

Me gustaría en esta intervención citar a personas más sabias que yo y utilizar sus palabras para describir nuestro sentir, aunque no sé si con tan buen sentido del humor como el que han tenido los diferentes portavoces, que siempre es de agradecer, pero sí con absoluta precisión. Decía el gran Josep Pla (*Pronuncia palabras en catalán*). Al final, el uso de las lenguas se basa en la simplicidad, el sentido común y el respeto a la diversidad. Es evidente que Josep Pla no se lo planteaba porque en su época aún no se hablaban doscientas lenguas en Cataluña. Si Josep Pla viviese hoy, evidentemente, no se propondría saludar en doscientas lenguas a la persona que se encontrase no fuese que se ofendiese por no haberle saludado en su lengua propia. Ahora bien, en Cataluña, por ejemplo, ese territorio tan hostil al que se refieren algunos que parece que vivamos en una especie de guerra o no sé qué, hay paneles turísticos, informativos, etcétera, con información en catalán, evidentemente, y, en función del tamaño del panel informativo, en castellano, en inglés, en francés, en alemán o en otros idiomas, porque hay gente, hay personas en el mundo —de hecho, la inmensa mayoría de la humanidad— que no entienden un borrajo de castellano. El sentido común, la simplicidad y el respeto a la diversidad son conceptos fáciles de entender, pero hay otros que no son lo mismo, porque no sabes dónde empieza uno y acaba el otro. El nacionalismo español, el supremacismo, el imperialismo, el fascismo, llegan a esa especie de colectivos, de seres —y aquí lo dejo— para enguarrarlo todo.

En la historia de la humanidad, la mayoría de las comunidades han sido monolingües cuando había poca movilidad, excepto quizá algún puerto o lugares donde había alta movilidad. En el contexto actual, con una amplia movilidad de las personas en todo el planeta, no existen prácticamente sociedades monolingües. Quizá algunas muy primitivas y arcaicas, que han hecho aportaciones a la humanidad como reserva espiritual de Occidente o que inventen ellos.

Permítanme que me refiera a mis vecinos, a mi pueblo, a mi casa. Mis vecinos, o yo mismo en mi casa, tenemos documentos de varios siglos de antigüedad. ¿Les sorprendería saber que están todos en catalán? Pues no están todos en catalán, están casi todos en catalán. En mi casa, antepasados míos hicieron los capítulos matrimoniales en catalán y la generación siguiente, en el siglo XIX, los hicieron en castellano. ¿Por qué? Pues porque una ley de mediados del siglo XIX —Franco aún no había nacido—, ya prohibía el uso del catalán en documentos notariales. Hablan de la riqueza cultural de las lenguas de España, de que lo que nos une es el castellano... Pues es mentira. Hay un proyecto supremacista del nacionalismo español y una serie de conceptos para eliminar las lenguas que no son el castellano, primero folclorizando y después, acabando de eliminar: prohibiendo. ¿Qué pasa? ¿Qué nos encontramos aquí? Permítanme que alguien que es de ciencias puras investigue un poco en psicología. La agresividad —dicen los psicólogos— normalmente responde a carencias, y son esas carencias reflejadas en esa agresividad las que demuestra el nacionalismo español para todos los que somos diferentes a ellos. Todas las personas somos diferentes, no hay unas que sean iguales y otras que sean diferentes. Todos somos diferentes. Pero como hay quien quiere poner el kilómetro cero delante de su casa, pues hay quien quiere que la norma sea aquello que no es. Permítanme que me dirija a todos los presentes, que se consideran pertenecientes a la nación española. ¿Se imaginan vivir toda su vida desde el momento que nacen al momento que mueren en un Estado que no les acepta, en un Estado que les va a la contra? Porque no se trata solamente de una generación, sino también de padres, abuelos, y posteriormente de hijos, y de nietos. Imaginense vivir en un Estado que les va a la contra, en un Estado que no les acepta, en un Estado, que quiere uniformizar porque es un Estado alérgico a la diversidad.

Ovidi Montllor lo explicó muy bien, y permítanme que recoja el hilo del nacionalismo español, del supremacismo, del imperialismo, del fascismo. Dice así —me entenderán perfectamente;

vocalizaré para que me entiendan— (*Pronuncia palabras en catalán*). (*Aplausos*). Precisamente aquellos a los cuales les molestan las lenguas que no son las suyas son aquellas personas a las que les molestan las personas que no responden a su patrón, porque —continúo con el hilo porque la psicología o la sociología aquí debería investigar mucho más— aquellas personas que creen que su lengua es la nacional, es la importante, es la que debe predominar, acostumbran a ser personas que creen que por ser de su color de piel son mejores que otras, que por tener una renta con más ceros son mejores que otras o que el barrio donde viven o los apellidos que tienen les hace mejores que otras. Por eso, más allá del bochorno, la vergüenza y la indignidad de determinadas expresiones que se vierten constantemente en esta Cámara y en los debates públicos de eso que ustedes llaman España, me gustaría dirigirme a las personas pertenecientes a la nación española que hay aquí, en esta Cámara, o que nos puedan seguir, para decirles que, si aman a su nación, extirpen el odio, el supremacismo y extirpen la voluntad de hacer desaparecer al otro, al diferente.

Permítanme que acabe con las palabras de una persona más sabia que yo, porque, al final, todos ustedes hacen un discurso hipócrita, hablando de lo que nos une y de lo que nos hace ser una comunidad y bla, bla, bla. Por eso, termino citando a Musa Anter, escritor, pensador, periodista, intelectual kurdo, asesinado, evidentemente por los servicios de inteligencia de un Estado unitarista, como el turco, aquel que tantos paralelismos tiene con España, que decía —oigan bien—: «Si mi lengua hace tambalear los cimientos de tu Estado, significa que has construido tu Estado en mi tierra».

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Muy buenas tardes, señora vicepresidenta, señorías.

Del autor del Apocalipsis zombi, hoy llega un nuevo capítulo. Vamos a cambiar las rotulaciones de las señales de tráfico: un nuevo show. Hoy ha venido en tono cómico —casi se le agradece, señor Mulet—, hasta ha mostrado una sonrisa, pero aquí no venimos a reírnos; aquí no venimos a hacer ningún show, aquí venimos a trabajar por los valencianos y por todos los españoles, señor Mulet.

Señoría, hoy usted ha defendido que las señales de tráfico allí donde haya dos lenguas oficiales, como es el caso de nuestra tierra, la Comunitat Valenciana, solo se roten en una de las dos lenguas. Usted de nuevo generando un problema donde no lo hay, porque esto —lo ha dicho hasta la compañera del PNV— está ya más que resuelto. Y yo me pregunto: ¿qué problema tiene usted con la convivencia cordial de las lenguas oficiales allí donde hay dos lenguas oficiales? ¿Por qué se empeña Compromís en crear guerras inexistentes y en utilizar la lengua como herramienta de confrontación? Porque nunca la lengua había sido un motivo de confrontación hasta que llegaron ustedes a la Generalitat Valenciana, señor Mulet. (*Aplausos*). ¿Qué tiene Compromís en contra del castellano, que es la lengua hablada por más de 500 millones de personas? Señor Mulet, el fin de su proposición de ley no es otro que la ingeniería social, eso que tanto les gusta practicar a Compromís, y ante eso, siempre va a tener enfrente al Partido Popular. Quiere usted cambiar la ley para hacer ingeniería social, pero lo que hay que cambiar es a ustedes; lo que hay que cambiar y lo que hay que hacer es echar el sectarismo del Partido Socialista y de Compromís de las instituciones, porque basta ya de que nos digan una y otra vez cómo hemos de vivir nuestras vidas. ¡Basta ya! Hay que derogar el sectarismo. (*Aplausos*).

Señor Mulet, con la que está cayendo en nuestra provincia, en Castellón y en la Comunitat Valenciana, ¿no tiene Compromís otra cosa mejor que hacer que traer hoy una proposición de ley para modificar la rotulación del idioma de las señales de tráfico? ¿En serio que no tienen nada mejor que proponer aquí en la Cámara Alta? Les falta ambición política a ustedes, señorías de Compromís. Le aseguro que a los castellanenses lo que hoy estamos debatiendo les importa cero, porque a los castellanenses lo que les importa y les preocupa es que no lleguen las ayudas del azulejo que emplea a más de 70 000 castellanenses, o que la sanidad esté colapsada en la Comunitat Valenciana. Les preocupa el infierno fiscal que sufrimos con Sánchez y con Puig. Les preocupan los casos de abusos sexuales a menores tuteladas, o el caso Oltra. Eso les preocupa. (*Aplausos*). Y les preocupa que las ayudas públicas siempre lleguen a los mismos, esto es, a los catalanistas y al hermano del señor Ximo Puig. Eso es lo que les preocupa a los castellanenses y

a los valencianos. Eso es lo que les preocupa, y no la rotulación de las señales de tráfico. Y como ni Compromís ni el Partido Socialista se preocupan por los problemas reales de los castellonenses, de los valencianos y de los alicantinos, ya lo haremos en el Partido Popular a partir del 29 de mayo, porque nosotros sí gobernamos y sí gestionamos para la España real. Por cierto, señor Mulet, en lugar de presentar iniciativas a peso, ¿por qué no presenta usted iniciativas de peso? Podría usted copiar al Partido Popular que sí presentamos iniciativas en defensa de nuestra cerámica, de las cercanías, de nuestros sectores productivos: la citricultura, la pesca, nuestras carreteras, la costa, etcétera. Nosotros no las retiramos como usted, no. Nosotros las defendemos hasta el final ante el maltrato del Gobierno de Sánchez. *(Aplausos)*.

Señor Mulet, hoy hubiese sido mucho más útil para los castellonenses hablar de carreteras en lugar de hablar del idioma en el que se rotulan las señales de tráfico de las carreteras. Porque les recuerdo que nuestra autovía A-7 sigue sin finalizarse. Igual usted no lo recuerda porque retiró todas las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado; unos presupuestos generales que destinan cero euros a la A-7 y que maltratan a la provincia de Castellón. Señor Mulet, ya le anuncio que vamos a votar que no a su iniciativa. Lo habrá intuido. Y también votaremos no a la del Grupo Mixto simplemente porque no puede haber alternativa a algo que ni siquiera deberíamos estar considerando. Votamos no porque, de aprobarse su iniciativa, los ayuntamientos tendrían que incurrir en unos gastos innecesarios. Los ayuntamientos a lo que se tienen que dedicar es a ayudar a sus vecinos a gastar en cosas útiles y no en caprichos del Partido Socialista y de Compromís. Votamos no porque, frente al intento de Compromís de decirnos en qué idioma hablar o escribir, en el Partido Popular defendemos la libertad de hablar o escribir en cualquiera de las lenguas oficiales allí donde tenemos dos. Es una riqueza, por supuesto, siempre lo he dicho, tener dos lenguas oficiales, siempre respetando al castellano y también a la lengua cooficial, en mi tierra, el valenciano. *(Pronuncia palabras en valenciano)*. Yo estoy muy orgullosa de poder hablar valencià y de poder hablar castellano. Eso sí, elegiré yo cuándo hablar castellano o cuándo hablar valenciano. *(Pronuncia palabras en valenciano)*.

En definitiva, nosotros defendemos el bilingüismo cordial. La ley que usted quiere modificar respeta el bilingüismo, señor Mulet. Yo no sé si es que no se leyó la última versión —la compañera del PNV se la ha leído—, pero dice claramente que las indicaciones escritas de señalización figurarán en idioma castellano y, además, en la lengua oficial de la comunidad autónoma, por lo cual, yo no sé, si usted votó a favor de esto, ¿por qué hoy nos trae otra modificación de la modificación? Es inentendible. Está claro que a lo que quieren llegar es a que se rote solo en una lengua en detrimento de la otra. *(Denegaciones del señor Mulet García)*. ¡Hombre, claro, me lo está diciendo! Pues, mire, no. Eso es sectarismo, y nosotros no vamos a votar a favor porque es totalmente contrario a ese bilingüismo cordial que nosotros promovemos. Votaremos no porque frente al sectarismo de Compromís está la libertad de elegir que defiende siempre el Partido Popular. Sectarismo o libertad, tan sencillo como eso, señor Mulet. Yo conozco muy bien, porque lo he sufrido de primera mano, como todos los castellonenses, el sectarismo que ha promovido Compromís, amparado por el Partido Socialista en mi ciudad y que llevó a cambiar el nombre de mi ciudad. Yo nací y crecí en Castellón de la Plana. *(Pronuncia palabras en valenciano)*. Pero ahora, por el sectarismo de Compromís, amparado por el Partido Socialista, resulta que solo vivo en Castelló, porque ustedes nos han recortado la libertad de elegir, de decidir, si denominar a nuestra ciudad de una u otra forma según la lengua que libremente hablemos. Usted ríase, pero no es para reírse, porque nos están recortando derechos; es más, el sectarismo del Partido Socialista y de Compromís es tal que ocasionó que en mi ciudad el Gobierno municipal incluso quisiera retirar una calle al creador, al fundador de nuestro tradicional Pregó, don Manuel Segarra Ribes, pero no pudieron hacerlo porque fue tal la contestación y la oposición social que les ganamos. Ganó la libertad, ganó la libertad frente al sectarismo; ganó el sentido común y ganó Castellón, señor Mulet. El sectarismo sin límites del Partido Socialista y Compromís llevó a que en mi ciudad se retirara una cruz dedicada a las víctimas de toda violencia. Lema, elegido por acuerdo del ayuntamiento democrático y, por cierto, de mayoría de izquierdas, en el año 1979. Pero lo peor fue que durante la retirada —usted estaba allí, por supuesto no se lo perdió; estaba allí, viviéndolo de primera mano, con aplausos, con vítores— se vivió un espectáculo lamentable, bochornoso, irrespetuoso con el símbolo de la religión mayoritaria de este país, señor Mulet. *(Aplausos)*. Y todo esto hay que pararlo. En Castellón y en la Comunitat Valenciana estamos cansados del sectarismo de Compromís amparado por el Partido Socialista. Por eso tanta gente pide un cambio, y el próximo 28 de mayo elegiremos: Partido Socialista y Compromís o Partido Popular. Elegiremos

entre sectarismo y libertad. Yo ya les digo, señorías, que hoy y siempre estaré con el equipo de la libertad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Después de lo que se ha oído aquí... ¡Dios mío!! Yo venía a hablar de seguridad vial, fíjense. (*Pronuncia palabras en euskera y en catalán*). Estos son los idiomas en los que me he criado, aparte del castellano. Cada uno que hable como quiera. Y esto entronca con un principio fundamental que los socialistas hemos defendido a lo largo de la historia, que es la libertad, donde cada uno tiene que ser respetuoso con su libertad y con la frontera de la libertad de sus semejantes. Eso se lo dice alguien que la ha tenido secuestrada muchos años, pero eso no me hace ni mejor ni peor. Lo que no hago es pervertir los debates, ni los mezclo ni lo voy a hacer hoy. (*Aplausos*). Quiero respeto a todos esos hombres y mujeres que han defendido la libertad, a veces, y algunos con su propia vida. Y lo voy a dejar ahí, porque estamos hablando de dos cuestiones que me parecen importantes.

En cuanto a las lenguas, para los socialistas son un elemento fundamental del desarrollo de un país como el nuestro; es cultura, es riqueza, y las reivindicamos, las hemos reivindicado todos. Ahí tienen valencianos, de las Islas Baleares, tienen vascos, tienen catalanes, gallegos, andaluces. Todos defendemos nuestra tierra y juntos un proyecto común que se llama España, y a eso no vamos a renunciar, señorías, a que cada uno defienda la manera de entender el país. Fíjense, si nos oyeran los padres de la Constitución hoy en este debate, alguno se revolvería hasta en el ataúd, porque personas de diferente tenor y sentido ideológico se pusieron de acuerdo en la cooficialidad de las lenguas y lo hicieron con una normalidad absoluta. Fíjense cuántos años hace de eso y nosotros aquí nos las arrojamamos unos contra otros. ¿Ustedes creen que esto es serio?

Respecto a la seguridad vial, he de decir que he sido teniente de alcalde de la capital del mundo, de Bilbao, hasta hace un año, lo cual, a través de la gestión de las políticas de movilidad, me llevó a ser presidente de la Comisión de movilidad, seguridad vial y de transporte. Y les puedo decir una cosa. Yo no he visto a los ayuntamientos preocupados por las señales. Los ayuntamientos son los más cumplidores. Un ayuntamiento es la institución más cumplidora de este país. Cuando les llega una instrucción la cumplen, sobre todo si estamos hablando de gente que puede morir en el espacio público compartido, porque es que aquí también hay vidas. Se ha banalizado aquí la señal de stop, pero ¿saben de dónde viene esta señal? De Detroit y es de 1915. Hubo un señor al que le preocupaba que en un cruce de calles la gente moría y se inventó una señal. ¿Y saben cuándo se adopta internacionalmente en Europa esa señal? En 1968. Fíjense si pasaron años. Se llega a una señal que es un pictograma que lo que hace es orientar a la gente para que no se mate en un cruce. No podemos banalizar esto porque estamos hablando de gente que ha muerto en las calles. Antes se hablaba de víctimas. Yo voy a reivindicar aquí a las víctimas de violencia vial, a aquellas a las que se ha empezado a reconocer hace muy poco tiempo, a gente que ha quedado bastante descacharrada fruto de accidentes de tráfico, porque ¿saben qué pasa? Que cuando un coche colisiona contigo a más de 50 por hora puedes morir o quedar bastante mal. Y por eso, cuando mezclamos la siniestralidad vial y las lenguas, y además hacemos un *totum revolutum* hablando de lo que va a pasar en las elecciones, a mí no me causa más que indignación, señorías. (*Aplausos*).

Por eso, nosotros vamos a votar en contra, señor Mulet, y créame, yo me he leído —le voy a decir con fervor, para que vea— lo que usted planteaba y he leído lo que planteaba Vox y creo que no es oportuno, porque en el debate celebrado el 16 de noviembre del año 2021 en esta Cámara, efectivamente, se pactó una enmienda que recoge el espíritu general que la sociedad, por otra parte, comparte, y es que las lenguas se tienen que compartir, tienen que convivir y no se tienen que enfrentar, y menos en un espacio como la seguridad vial.

Por eso, vamos a votar en contra. No voy a reiterar argumentos que le he oído a la señora Otaola, que comparto al cien por cien; vengo de Euskadi, que tiene territorios forales y unas competencias determinadas, y puede pasar lo que ella ha contado, y ese es un riesgo que no queremos correr.

Pero, señorías, por encima de elecciones, hay lecciones, y la lección que tenemos que aprender es que cuando se sube a esta tribuna no vale todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley y de su alternativa, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER EL DESCUENTO DE 20 CÉNTIMOS EN LOS CARBURANTES Y A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

(Núm. exp. 671/000160)

Autor: JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN (GPMX)

La señora presidenta lee los puntos 6. y 6.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos en un contexto económico de alta inflación, en abril pasado ha sido del 4,1 %, ocho décimas superior a la de marzo, situándose la inflación acumulada en 2023 en el 1,7 %. Asimismo, el PIB aún no ha alcanzado el nivel previo a la pandemia, situándose España en el puesto 14, y, además, el precio del gas y de la luz sigue en máximos inasumibles. El precio de la cesta de la compra es prohibitivo para miles de familias y el poder adquisitivo de los españoles no deja de disminuir. Ante esta situación, el Gobierno socialista no solo es ajeno a estas realidades sociales, sino que directamente aprueba medidas que van en contra del bienestar de los españoles. Por ejemplo, el 31 de diciembre pasado el Gobierno puso fin al descuento obligatorio de 20 céntimos por litro de combustible para los consumidores no profesionales, a pesar de que el precio de la gasolina sigue siendo un 25 % más caro que al comienzo de la legislatura.

A la grave situación económica descrita anteriormente, ahora se une la grave sequía que padecemos, que pone en riesgo el abastecimiento en gran parte del territorio, afectando gravemente a agricultores, ganaderos y ciertos municipios. Esta situación se ve agravada por la política de destrucción de infraestructuras hidráulicas que este Gobierno viene aplicando. El pasado 11 de mayo el Gobierno celebró un Consejo de Ministros extraordinario para dictar medidas contra la sequía. El Gobierno aprobó un real decreto ley con un título rimbombante en el que se mezclan todo tipo de medidas empleando la peor técnica legislativa posible; nos gobiernan a golpe de titular. En este decreto, el Gobierno incluye la subvención para el Interrail y viajes de jóvenes este verano. ¿Qué tiene que ver la sequía o la guerra de Ucrania con que Pedro Sánchez haya decidido financiar los desplazamientos de los jóvenes españoles por España y Europa durante el verano? Lo sensato habría sido, en su caso, aprobar un real decreto ley específico con medidas concretas en materia de transporte y no mezclar las medidas, y mucho menos aludir a causas completamente ajenas al problema de sequía que sufre España actualmente. Como siempre, durante esta legislatura el Gobierno gobierna a golpe de decreto y de espalda a los españoles, que lo último que necesitan es que les quiten más dinero del bolsillo para sufragar su campaña electoral con acciones meramente propagandísticas.

Señorías, los españoles necesitan que su Gobierno les proteja ante situaciones contrarias y les ayude a recuperar su economía; es decir, todo lo contrario de lo que está haciendo este Gobierno. Asimismo, España necesita infraestructuras hídricas, como los embalses, presas y pantanos para almacenar, distribuir y asegurar el abastecimiento de agua anual, permitiendo su distribución eficaz. Su conservación es fundamental y prioritaria, así como el desarrollo de todas aquellas acciones y proyectos complementarios que permitan asegurar el abastecimiento de agua mediante la interconexión eficiente de las cuencas; una necesidad acuciante en períodos

de sequía como el actual. En definitiva, la planificación hidrológica, así como el mantenimiento de los recursos e infraestructuras esenciales para la gestión del agua, son imprescindibles para garantizar el abastecimiento de agua y combatir la sequía.

Con arreglo a lo anterior, en Vox venimos apostando por la promoción de un plan nacional del agua que permita llevar el agua a todos los españoles, sin distinción, así como la conservación y fomento de las actividades esenciales para España, como la agricultura, la ganadería, la industria y el turismo y demás actividades del sector servicios. Este Gobierno, a lo largo de la legislatura ha desarrollado políticas insolidarias que no vienen a solucionar la situación, sino a empeorar una situación ya de por sí insostenible. La estructura económica y productiva de España, con fuerte participación agrícola, ganadera y del sector servicios, necesita grandes cantidades de agua en las épocas con baja pluviosidad, haciéndose fundamental la existencia de infraestructuras y planificación para la gestión de la sequía. De igual modo, las infraestructuras hidráulicas, con posibilidad de generar electricidad, representan un pilar fundamental del sistema eléctrico español, proporcionando estabilidad a la red, produciendo energía barata y limpia y permitiendo una mejor integración de fuentes de generación, como la eólica y la solar.

En definitiva, el Gobierno debe cesar su labor de demolición y promover medidas y recursos contra la sequía, poniendo fin a la insolidaridad de este modelo autonómico que enfrenta a los territorios por razón del agua y a las imposiciones ideológicas del ecologismo radical contrarias a la prosperidad de España y al bien común. Por tanto, España necesita profundas reformas institucionales, administrativas, económicas, laborales y fiscales que fortalezcan nuestra nación y que hagan prosperar a los españoles.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos esta moción para la que solicitamos su apoyo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Señorías, la moción que nos traen hoy sobre la sequía la consideramos poco ambiciosa, y ante la grave situación de crisis, como consecuencia de la sequía que estamos atravesando, en el Partido Popular pensamos que se deben incorporar más puntos y más actuaciones para ayudar, sobre todo, a los sectores agrícola y ganadero, que son los más perjudicados y los que más están sufriendo esta circunstancia.

En nuestra enmienda damos una enorme prioridad al establecimiento de un pacto nacional del agua. Sí que hablan ustedes de un plan nacional del agua, pero creemos que es interesante, primero, tener un pacto. Es interesante llevar a cabo un adecuado consenso entre todas las comunidades autónomas, un consenso entre los diferentes sectores afectados, un consenso político, económico, social, un consenso amparado también en proyectos técnicos adecuados que permitan poner en marcha proyectos lo suficientemente importantes como para poder abastecer de agua y cubrir todas las necesidades que se tienen, y todo ello principalmente evitando la confrontación en la sociedad. Por eso, hablamos de la importancia de ese pacto nacional del agua.

Otra cuestión que nos está preocupando mucho en estos momentos es que se está prescindiendo de algunas infraestructuras que están contribuyendo, y que contribuyen siempre, al almacenamiento del agua. No concebimos cómo este Gobierno Sánchez, como este Ministerio para la Transición Ecológica se está poniendo a destruir infraestructuras que permiten almacenamiento de agua, un agua que se puede utilizar, y que se utiliza, para consumo, y también para los regadíos. Es una medida que también queremos poner de manifiesto en esta enmienda para que se pare automáticamente.

Asimismo, consideramos que se debe afinar más y ser más concretos en los criterios para dar las ayudas, porque consideramos irresponsable e insolidario el café para todos que se quiere dar. Habrá que entrar en profundidad y analizar sus consecuencias y los efectos que está teniendo según las comunidades autónomas, según las explotaciones, según los diferentes territorios, porque, lógicamente, la crisis provocada por esta sequía que estamos padeciendo no es igual en todos los territorios. Por tanto, habrá que tener en cuenta y distribuir estas ayudas conforme a unos

criterios establecidos por la Unión Europea, y todo ello en coherencia con la política de seguros agrarios.

Nos preocupa muchísimo la falta de utilización de fondos, la no concreción de esos fondos y la falta de desarrollo de proyectos y su ejecución sobre la base de los fondos que ya tenemos que nos están viniendo de Europa. Consideramos totalmente necesario e imprescindible agilizar las obras de modernización a cargo de esos fondos y de esos planes de recuperación, transformación y resiliencia. Hay que tener en cuenta que la condición requerida para su puesta en marcha es que, a mediados del año 2026, las comunidades de regantes deben tenerlas entregadas, y en estos momentos estamos viendo que de 82 actuaciones, nada más y nada menos, en dos años únicamente se han hecho dos. Por tanto, nos parece muy difícil que en los próximos casi tres años que quedan, se pueda cumplir y se realicen las 80 actuaciones restantes. Esto pone de manifiesto la incompetencia del Gobierno Sánchez y la incapacidad de gestión en un asunto tan importante como es destinar estos fondos europeos a la ejecución y a la agilización de la ejecución de proyectos de modernización y de mayor almacenamiento de agua en nuestros territorios, lo que demuestra también esa prevalencia de la improvisación en el Gobierno Sánchez sobre la previsión.

Y también consideramos muy importante llevar a cabo una convocatoria de la Conferencia de Presidentes. Estamos hablando de que se debería crear de forma monográfica una reunión para tratar temas tan importantes como son el problema de la sequía, el almacenamiento y los recursos hídricos que tenemos en nuestro territorio. Ya sabemos que al Gobierno de Sánchez le gusta más tomar decisiones unilaterales, pero en cuestiones tan importantes como las reservas hídricas, el agua y la sequía, consideramos que hay que trabajar, en primer lugar, en ese consenso y de esta manera evitar la confrontación entre territorios.

Lo que pedimos, en definitiva, y lo que creemos es que hay que hacer un buen uso del agua, de ahí nuestras propuestas. Hay que hacer un uso eficiente, eficaz y sostenible que permita fortalecer nuestro sector primario y nuestra soberanía alimentaria, que permita también proteger a los trabajadores que se dedican a estas actividades y que permita también aumentar los puestos de trabajo en estas zonas rurales, que, sin duda alguna, contribuyen también a la fijación de la población.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador proponente para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño. Como ya hemos hablado anteriormente con el portavoz del Partido Popular, les vamos a aceptar los puntos 3, 6 y 10 de su enmienda.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). No intervendrá.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, intervendrá la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Teruel Existe debe rechazar esta iniciativa porque, tanto en la exposición de motivos como en los puntos que la moción insta al Gobierno, están reclamando el trasvase del Ebro; un trasvase insostenible, medioambiental y socialmente, carente de rigor científico y de lo que indica la lógica en las políticas hidrológicas del siglo XXI. Su modelo no solo está pasado, sino que para solucionar un problema tan grande como el de la falta de agua en muchas zonas de España plantea una solución injusta que castigaría a otras mucho más de lo que ya lo están, como Teruel o Aragón. Plantear una interconexión de cuencas es plantear el trasvase del Ebro en cuya cuenca ya se han decretado la situación de emergencia en cinco subcuencas. Es algo que ningún partido, con una lógica de Estado, puede apoyar hoy en día. Lamentamos profundamente que, además, mezclen la situación de la Presa de Los Toranes con el resto de temas de la moción.

Señorías, nosotros nos oponemos rotundamente a la demolición de esta presa. Así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones en ambas Cámaras desde hace más de un año y vamos a

seguir trabajando para evitarlo, pero en ningún caso podemos aceptar que utilicen esta situación injusta para tratar de colarnos el trasvase del Ebro. No podemos aceptar este doble juego ni que utilicen un problema específico que afecta a una comarca turolense para tratar de crear otro que afectaría a toda la provincia y a toda la comunidad, y que no guardan relación entre sí. Si presentan una iniciativa en la que reclamen que no se derribe la Presa de los Toranes, tendrán nuestro apoyo; si la utilizan para reclamar un trasvase injusto, irracional e insostenible, como es el caso de esta iniciativa, solo contarán con nuestro rechazo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.  
Des de l'escó mateix, únicament per manifestar que des de Junts votarem no a aquesta iniciativa.  
Gràcies.

*Gracias, presidenta.  
Intervendré desde el escaño solo para manifestar que en Junts votaremos que no a esta iniciativa.  
Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Sí, presidenta, intervendré desde el escaño, con su permiso, para decir que votaremos que no a esta iniciativa.  
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Callau.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gràcies, presidenta.

Amb tot el respecte com a persones, però al llegir detingudament aquesta moció, podem dir que és tot un popurri, perquè l'extrema dreta de Vox no s'hagi de posar el pinganillo i entengui què és popurri, ho vaig a definir: mescolanza de coses diverses, resumindo, un cajón de sastre de moción populista. El negacionisme climàtic de Vox es desmunta igual que es desmunta el negacionisme de la violència masclista, o tota la carretada de mentires que l'extrema dreta utilitza per a contaminar el debat polític i públic, és a dir, amb dades, amb evidències i amb pedagogia.

Anem a deixar clars algunes dades que ens dona el partit de Vox que no estan correctes. En primer lloc, si hi ha consens científic. El canvi climàtic causat per l'activitat humana és un consens científic ben establert, organitzacions com l'IPCC i altres institucions científiques reconegudes han recopilat i analitzat una gran quantitat de dades que mostren l'augment de la temperatura global i les seves repercussions.

En segon lloc: responsabilitat col·lectiva. Les emissions de gasos d'efecte hivernacle, causades per l'ús de combustibles fòssils, la desforestació i altres activitats humanes són la principal causa del canvi climàtic. Els nivells de diòxid de carboni a l'atmosfera han augmentat a un ritme sense precedents des de l'era industrial, sols col·lectivament, aconseguirem preparar-nos per el que vindrà, no de manera individual com pretén l'extrema dreta.

En tercer lloc tenim dades empíriques. Hi ha un ampli conjunt de dades científiques que mostren l'augment de la temperatura mitjana global. L'acidificació dels oceans, els desgels dels casquets polars i altres efectes relacionats amb el canvi climàtic. Aquestes dades provenen de diverses fonts, com satèl·lits, estacions meteorològiques i mostres de glaçons.

En quart lloc: afectacions al món agrari. Els impactes del canvi climàtic es poden observar a nivell local. El sector agrari n'és un dels principals perjudicats, intentar enganyar dient que podem seguir igual que abans, el que generarà serà el col·lapse futur del sector agroalimentari.

En cinquè lloc: endarrerir allò inevitable. Aquesta postura nega o minimitza la gravetat del canvi climàtic causat per l'activitat humana, la qual cosa pot perjudicar directament la pagesia. El canvi climàtic té un impacte significatiu en l'agricultura en fenòmens com sequeres més intenses, ones de calor, pluja irregular i altres canvis en els patrons climàtics. Negar aquests fets pot impedir la presa de mesures necessàries per protegir la pagesia i adaptar-se als nous reptes que enfronta: salvar el camp passa per un model sostenible. Senyories de Vox: les polítiques que busquen minimitzar o eliminar les regulacions mediambientals poden conduir a l'abús de recursos naturals, la degradació del sòl i l'aigua i posa en perill la salut dels ecosistemes agraris. *(El senyor president ocupa la Presidència)*. Per cert, parlant del transvasament de l'Ebre, ni una gota.

En sisè lloc, pel que fa al model neoliberal. El què Vox no diu als pagesos és que el seu model és de la alliberació del mercat, que fomenta els monocultius en països pobres, trinxant els seus ecosistemes, cosa que agreuja l'impacte climàtic a casa nostre, a casa dels pagesos, incentiva la competència deslleial amb els productors locals, que són incapaços de competir en una guerra de preus que només té com a objectiu enriquir les grans distribuïdores i arruïnar els productors.

Per acabar, i davant de tot l'explicat, no cal que respongui què votarem. És evident, a l'extrema dreta, en contra.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, presidenta.*

*Con todo el respeto que les tengo como personas, al leer detenidamente esta moción podemos decir que es un popurrí. Para que la extrema derecha de Vox no se tenga que poner el pinganillo y entienda lo que es un popurrí, se lo voy a definir: un popurrí es una mezcla de cosas diversas. Miren, el negacionismo climático de Vox se desmonta igual que se desmonta el negacionismo de la violencia machista, como todo el montón de mentiras que la extrema derecha utiliza para contaminar el debate público y político, es decir, con datos, con evidencias y con pedagogía.*

*Dejemos claros algunos datos que nos da el partido de Vox que no son correctos. En primer lugar, sí hay consenso científico. El cambio climático causado por la actividad humana está avalado por el consenso científico y viene establecido por organizaciones como el IPCC y otras instituciones científicas reconocidas que han recopilado y analizado una gran cantidad de datos que muestran el aumento de la temperatura global y sus repercusiones.*

*En segundo lugar, la responsabilidad es colectiva. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el uso de combustibles fósiles, la deforestación y otras actividades humanas son la principal causa del cambio climático. Los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera han aumentado a un ritmo sin precedentes desde la era industrial. Solo colectivamente conseguiremos prepararnos para lo que llegará, y no de forma individual, como pretende la extrema derecha.*

*En tercer lugar, tenemos datos empíricos. Hay un amplio conjunto de datos científicos que muestran el aumento de la temperatura media global, la disminución de los océanos, el deshielo de los polos y otros efectos relacionados con el cambio climático. Esto proviene de diferentes fuentes como satélites, estaciones meteorológicas y muestras de hielo. En cuarto lugar, hay afectaciones en el mundo agrario. Los impactos del cambio climático se pueden observar localmente. El sector agrario es uno de los principales perjudicados, e intentar engañar, diciendo que podemos seguir igual que antes, generará el colapso futuro del sector agroalimentario.*

*En quinto lugar, se habla de ralentizar lo inevitable. Esta postura niega o minimiza la gravedad del cambio climático causado por la actividad humana, lo que puede perjudicar directamente a todos los payeses. Esto tiene un impacto significativo en la agricultura, produciendo fenómenos como una sequía más intensa, olas de calor y otros cambios climáticos. Negarlo puede impedir la toma de medidas necesarias que pueden perjudicar a los payeses. Enfrentarse a los nuevos retos y salvar el campo pasa por un modelo sostenible. Señorías de Vox, las políticas que buscan minimizar o eliminar las regulaciones medioambientales pueden conducir al abuso de recursos naturales, a la degradación del suelo y el agua y a poner en peligro la salud de los ecosistemas agrícolas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Por cierto, hablando del trasvase del Ebro, ni una gota.*

*Y en sexto lugar, en cuanto al modelo neoliberal, lo que Vox no dice a los agricultores es que su modelo es la liberalización del mercado que fomenta los monocultivos en países pobres, rompiendo sus ecosistemas, lo que agrava el impacto climático en nuestra casa, en la de los agricultores, e incentiva la competencia desleal con los productos locales, que son incapaces de competir en una*

*guerra de precios que solo tiene como objetivo enriquecer a las grandes distribuidoras y arruinar a los productores.*

*Para terminar, y ante todo lo dicho, no hace falta que diga qué votaremos. Es evidente: en contra.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidente.

Pues bien, en un tema tan serio como el de la crisis que estamos padeciendo como consecuencia de esta sequía, vemos que este Gobierno Sánchez vuelve a ir rezagado. Ante una crisis como la que se está produciendo como consecuencia de esta sequía, la sequía más importante de este siglo, la mayor sequía después de la que tuvo lugar en los años ochenta, vemos cómo este Gobierno sigue rezagado; no pone medidas contundentes en marcha para ayudar a salir de esta situación crítica y, lejos de poner medidas contundentes, a lo que se está dedicando es a demoler infraestructuras que justamente permiten almacenar agua y tener reservas hídricas que se pueden utilizar en tiempos de crisis como los que estamos pasando.

Miren, ustedes son más de improvisación que de previsión, y la verdad es que llevan ya cinco años en el Gobierno y en esos cinco años ya podían haber ustedes previsto situaciones como esta. Hemos tenido cuatro años de sequía y no han puesto ustedes en marcha infraestructuras suficientes como para paliar situaciones como la que estamos viviendo a causa de ese déficit de agua como consecuencia de las sequías que estamos sufriendo. Están desaprovechando nada más y nada menos que todos los fondos europeos que están viniendo para poner en marcha estos grandes proyectos: 140 000 millones de euros que pueden ustedes utilizar, porque tienen permiso de Europa para hacerlo, en una situación como la que estamos viviendo para prevenir situaciones como estas de sequía, y que no cabe duda de que se volverán a repetir.

Ustedes dan la solución con los planes hidrológicos de cuenca, pero luego resulta que esos planes hidrológicos de cuenca han salido adelante sin el consenso de las comunidades autónomas y sin el consenso del sector, y tan es así que en estos momentos están recurridos y están ante el Supremo. Tienen que buscar más consenso y tienen que evitar la confrontación entre territorios. Señorías del Grupo Socialista, la única realidad que hay es que la única medida que han puesto en marcha ustedes contra la sequía ha sido pedir que se deje de regar. Eso es lo que han pedido ustedes y su Ministerio para la Transición Ecológica. Resulta que no paran de demonizar a los regantes una y otra vez; les culpan a ellos de la escasez de agua, en vez de poner en marcha proyectos eficaces de verdad y generar infraestructuras suficientes para evitar esta situación que estamos viviendo.

Como ustedes funcionan a base de propaganda, pues se han inventado ahora una reunión extraordinaria sin medidas extraordinarias y, claro, ahora resulta que todas esas medidas que ustedes ponen son totalmente insuficientes para paliar los daños que van a ser de más de 10 000 millones de euros para nuestros agricultores y ganaderos; unos daños que afectan y van a afectar a más del 80 % de la superficie agraria y unas ayudas que no cubren todos los subsectores, porque se quedan sin ayudas sectores como el de la fruta, el de los viñedos, el del porcino o el de las aves, por poner algunos ejemplos.

Pero, miren, lo suyo ya sabemos que son los titulares con falsas promesas; lo suyo ya sabemos que es la mentira, la mentira y la mentira; una mentira a la que nos tienen acostumbrados a nosotros y a toda la sociedad. Díganme, ¿por qué han puesto en marcha esa reunión extraordinaria y esas medidas que no son tan extraordinarias? Díganme, ¿cuál ha sido la prioridad del Gobierno Sánchez para hacerlo? ¿Acaso la prioridad del Gobierno Sánchez para poner en marcha estas medidas era ayudar a nuestros agricultores y ganaderos o en realidad era parar las manifestaciones, las concentraciones y las quejas que está habiendo en la calle?

Díganme si la prioridad para poner en marcha esas medidas ha sido ayudar para salir de esta situación de crisis ante la sequía que tenemos o bien para sacar titulares en plena campaña electoral, porque la realidad es que si de verdad se hubiesen preocupado por ayudar a nuestros agricultores y ganaderos hubiesen puesto en marcha estas medidas mucho antes, antes incluso de que nosotros les pidiésemos que convocasen la mesa nacional de la sequía y las hubiesen

hecho de mayor contundencia y de mayor amplitud. Está claro que su prioridad con este tipo de medidas son las elecciones y cortar la importante sangría de votos que están teniendo ustedes en el mundo rural.

Miren, nosotros lo que pedimos es que haya un pacto nacional del agua, que se cree una red estratégica nacional, que se cree una autoridad del agua, que se cree un plan nacional para depurar y reutilizar las aguas residuales en la agricultura, que se cree un plan para modernizar el abastecimiento. Esas son las medidas que consideramos totalmente importantes. Porque, miren, los agricultores están hartos del sanchismo, los ganaderos están hartos del sanchismo, el mundo rural está harto de sanchismo, y se lo va a demostrar a ustedes el próximo 28 de mayo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Lemus Rubiales.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señor presidente.

Decía el poeta Wystan Hugh Auden, que miles de personas han sobrevivido sin amor, pero ninguna ha sobrevivido sin agua. Mire, cuando yo me preparaba este Pleno, lo hacía, sobre todo, con la percepción de la dura situación que está aconteciendo ahora mismo al campo y a nuestro país, al sur de Europa, a causa de la sequía que ahora mismo está haciendo tanto daño. Cinco minutos antes de salir, veía en los medios de comunicación la noticia de que la ONU estaba ya avisando sobre lo que puede venir, coincidiendo la sequía con los efectos climatológicos del niño, hablando de altas temperaturas durante muchos días consecutivos.

Esto nos tiene que llevar a este hemicycle y al Congreso los Diputados a reflexionar acerca de que lo que puede venir va a ser muy duro, no solamente para el campo, sino también para el resto de los ciudadanos y, por lo tanto, la ciudadanía, nuestro país, de nuevo, necesitará de sus políticos y de sus políticas para tomar decisiones que vayan en pro del interés colectivo. Claro, yo, tras escuchar hoy aquí a la derecha, la pregunta que les hago es: ¿qué tiene que pasar para que algún día algún miembro de la derecha española reconozca que estamos sufriendo los efectos nocivos del cambio climático? (*Aplausos*). ¿Tiene que inundarse con la crecida de los océanos la mitad de España para que el señor Abascal baje de su caballo, se monte en un kayak y compruebe los efectos negativos del cambio climático? ¿O acaso el señor Feijóo tendrá que comprobar, con los efectos nocivos de la sequía, cómo Doñana se va a convertir en un auténtico erial de no poner medidas y, sobre todo, de no paliar los efectos negativos del crecimiento que ustedes nos quieren imponer? Porque, claro, cuando yo escucho al Partido Popular aquí hablar de política hidrológica, me pregunto: ¿construir un campo de golf frente al Parque de Doñana es una medida para paliar los efectos de la sequía? ¿Usted cree que es una medida lo suficientemente importante para paliar los efectos de la sequía en nuestro país?

Miren, señorías, cuando hablan de que el Gobierno de España está destruyendo infraestructuras hidrológicas, ¿a qué infraestructuras hidrológicas se refieren? Porque hoy en día no ha destruido absolutamente ninguna, ninguna. Solamente ha habido un caso, en mi tierra, la de Valdecaballeros, y el ministerio avisó a las empresas adjudicatarias de la central nuclear de Valdecaballeros, por cierto, central nuclear que se propuso y que se proyectó en el año 1975, cuando en este país gobernaban los políticos ahora muy añorados por algunos miembros de la ultraderecha. Esa central nuclear creó una presa que hoy en día no ha funcionado ni siquiera en un 20 %, porque es una presa inacabada, y la Junta de Extremadura, consciente y sensible de la necesidad de agua de la población de Valdecaballeros y de Castilblanco, ha propuesto que incluso no se derribe y que se lleven a cabo mejoras en dicha presa.

Pero, claro, ¿qué hacen ustedes?, ¿qué hace la derecha continuamente cuando ve que hay un motivo para volar como aves carroñeras sobre las zonas rurales e intentar malmeter dentro de las zonas rurales? Pues en vez de escuchar, analizar y proponer, lo que hacen es malmeter y, sobre todo, generar malestar en las zonas rurales. Porque, claro, cuando yo he escuchado aquí a los miembros de Vox hablar de zonas rurales, yo les pregunto, ¿tan importante es su voz en las zonas rurales? Porque en mi región, en Extremadura, en este momento tan solo representan el 9 % de las candidaturas municipales en las poblaciones de menos de 5000 habitantes, es decir, absolutamente nada en lo que se refiere a representación rural en una región rural como es Extremadura.

Pero miren, y voy acabando, como ustedes han hablado hoy aquí de que el Gobierno de España no está haciendo absolutamente nada, yo les voy a recordar el nuevo paquete de medidas que se ha aprobado la semana pasada, paquete de medidas que se debatirá aquí y que esperamos que ustedes, que tan concienciados están con el tema de los efectos nocivos de la sequía, apoyen y aprueben. Es verdad que no es previsible la sequía, pero sí es previsible su posicionamiento cada vez que este país pasa por una crisis. Pasó con la COVID-19, pasó con la inflación y está pasando y pasará con la sequía, es decir, no les esperamos para nada. Ustedes hablan de los decretos del Gobierno, y aquí solamente hay una unilateralidad, mejor dicho, bilateralidad, que es el aislamiento de la derecha de este país, la del Partido Popular con Vox. No llegan a acuerdos absolutamente con ningún partido. Ustedes se lo guisan, ustedes se lo comen, y para las grandes políticas de este país el Gobierno ha tenido la gran capacidad de dialogar con todos los partidos. A ustedes se les ha ofrecido y se les ha tendido la mano y ustedes siempre la han rechazado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico telemático por los senadores y senadoras autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria y que se votará en sus propios términos. La votación presencial de esta tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia.

## 7. MOCIONES

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO EL DIÁLOGO SOCIAL COMO PILAR DE SU POLÍTICA DE REFORMAS, AVANCES Y PAZ SOCIAL.  
(Núm. exp. 662/000174)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee los puntos 7 y 7.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Ferrer Sais. (*Rumores*).

Un poco de silencio, señorías.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Socialista ha querido presentar esta moción básicamente por dos razones. Una, por poner en valor el papel que el diálogo social tiene en esta legislatura. Es decir, si buscáramos desde el año 1978, que es el primer antecedente de acuerdos sociales en nuestro país, no encontraríamos ninguna legislatura que hubiese tenido tal número de acuerdos sociales con tanto alcance desde el punto de vista social y económico. Y la segunda razón es que hay mucho trabajo pendiente. Tenemos grandes retos aún pendientes y por eso instamos al Gobierno a profundizar, a continuar con el diálogo social; un diálogo social que el Gobierno progresista puso en marcha desde el mismo inicio de la legislatura. La primera medida —creo que todas las señorías la recordarán— fue la derogación del despido cuando se estaba de baja por enfermedad, fruto, evidentemente, de la exigencia que venía desplegando desde la reforma de 2013, cuando se impuso de manera unilateral esta cuestión por el Gobierno del señor Rajoy, el movimiento sindical de nuestro país.

Esta legislatura también tiene otra seña de identidad diferenciadora. Nunca ha ocurrido que en una misma legislatura concurren dos crisis globales, la crisis de la pandemia de la COVID-19, que se iniciaba a finales de febrero de 2020, y en febrero precisamente del año pasado la invasión por parte de Rusia de Ucrania, con efectos también globales. Y durante ambas crisis el diálogo social ha sido una herramienta al servicio de los intereses generales. El diálogo social durante la pandemia ha producido efectos muy concretos, ha supuesto proteger a cerca de un millón de empresas, a tres millones y medio de trabajadores y a un millón y medio de autónomos a través de eso que hemos denominado escudo social, que solamente en materia de protección social ha

supuesto un gasto de 45 000 millones de euros. Y otra característica también singular es que, en un periodo de crisis, en vez de recortar prestaciones, lo que se ha hecho ha sido proteger y aumentar las prestaciones, como con la creación del ingreso mínimo vital. No se planteó una medida de coyuntura o un subsidio, no, sino una medida que, evidentemente, ha costado implantar y que aún se está perfeccionando, como bien saben ustedes que está ocurriendo.

Quiero recordar que, en algunos momentos, en algunos debates, tanto en Pleno como en comisiones, se ha cuestionado el papel de los interlocutores sociales en nuestro país, se ha cuestionado el papel de las organizaciones empresariales y de las organizaciones sindicales. Bien, lo que se está cuestionando es la propia Constitución. Cuando se hacen afirmaciones gratuitas y se ponen epítetos a los interlocutores sociales o a los sindicatos más representativos lo que se cuestiona es el Título Preliminar de la Constitución española del año 1978, del siglo pasado, y concretamente del artículo 7. Eso es importante. Y a veces también se ha intentado contraponer el diálogo social con el diálogo político. Pero, no, ambos están en niveles distintos, pero necesarios desde el punto de vista constitucional. Y asimismo se ha cuestionado quiénes participan en el diálogo social. Quiero recordarles que, en España, y derivada del artículo 7 de la Constitución, hay una Ley Orgánica de libertad sindical que establece los criterios de representatividad para acudir a las mesas de diálogo social tanto en el ámbito sindical como en el ámbito empresarial.

No voy a detallar los acuerdos —los conocen— de los ERTE, una respuesta referente en Europa como es la regulación sustantiva del teletrabajo en plena pandemia, la regulación, también pionera, del trabajo en plataformas digitales de reparto, o sea, los famosos riders, o temas bastante más recientes: la Ley de empleo, la Ley de Formación Profesional, o las mejoras en la protección al desempleo, el recuperar el subsidio hasta la edad de jubilación de los mayores de 52 años. Ahora precisamente se está abordando en el diálogo social la reformulación de las prestaciones asistenciales por desempleo para mejorar la cobertura. Y algo que también quiero destacar es que el diálogo social no es, como alguien puede intentar comprimir, un diálogo entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos; también es un diálogo con las comunidades autónomas. En un Estado compuesto, en un Estado basado en las comunidades autónomas también estas participan del diálogo social. Un ejemplo claro son la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo y otras medidas en materia de políticas activas a través del Sistema Nacional de Empleo.

Durante ese periodo los acuerdos del diálogo social venían acompañados de anuncios apocalípticos, de hecho, una vez cité a los cuatro jinetes del Apocalipsis, y a veces cuando estaba sentado en la bancada pensaba que entre nosotros habitaba un quinto jinete de la Apocalipsis, porque cuando hablábamos del salario mínimo se decía que iba a suponer la destrucción masiva de empleo el que a través del diálogo social el Gobierno hubiera contraído el compromiso de cumplir con la Carta Social Europea y alcanzar el 60 % del salario medio, algo que ya se ha hecho con los 1080 euros. Cuando la reforma laboral restringió la contratación temporal y potenció la contratación indefinida, en los sectores estacionales aquello iba a suponer el fin del turismo, el fin de la agricultura, el fin de los sectores de servicios... Pero los datos de la última EPA ponen en cuestión a ese quinto jinete del Apocalipsis.

No quiero cansarles con datos, pero sí decirles dos cosas. Primero, hemos batido el récord de creación de empleo. (*Aplausos*). En el mes de abril hemos superado los 20,6 millones de personas ocupadas. Y, segundo, en el ámbito de los asalariados, tenemos 17,3 millones de personas. Si quieren una comparación, por tener en cuenta el último año completo que gobernó el señor Rajoy, en el cuarto trimestre de la encuesta de población activa de 2017 había 16 millones y pico de trabajadores. Pero ¿qué diferencias hay? Son sustanciales. Por ejemplo, la calidad del empleo. Hay 14,35 millones de trabajadores con contrato indefinido, y en 2017 había 11,67 millones. Y la temporalidad ha bajado de 4,25 millones, en 2017, a 2,9 millones. Por lo tanto, vemos que la reforma ha producido efectos concretos, que ha beneficiado a cientos de miles de personas. Creo que es algo que nos tendría que llevar a todos a estar mínimamente satisfechos, aunque tenemos una tasa de paro elevada y problemas estructurales en nuestro modelo productivo.

También quiero situar dos aspectos más antes de finalizar. En primer lugar, la reforma de las pensiones. Cuando empezamos a discutir la reforma de las pensiones afortunadamente recuperamos —en este caso ya no es el diálogo social, es el diálogo político, el consenso político— el Pacto de Toledo, del que se han derivado varias reformas, aunque voy a sintetizar dos, la de 2021 y la de 2023. Se ha demostrado que se puede garantizar la sostenibilidad, que se puede garantizar la suficiencia de las pensiones y el IPC sin tener que recortar prestaciones. Tendrían ustedes que

aprender. Me sorprende que alguien mire a Francia como referencia respecto a la reforma de pensiones de nuestro país. *(Aplausos)*.

Y concluyo. Nadie en este país puede no reconocer la responsabilidad de los interlocutores sociales, de la patronal y de los sindicatos, su responsabilidad de Estado. Si alguien quería aprovecharse de la coyuntura y que la patronal fuera el ariete de alguna política, se ha equivocado; no tiene más que ver las declaraciones de don Antonio Garamendi. La patronal está donde tiene que estar, ha firmado un acuerdo salarial de paz social para este año, para el año que viene y para el siguiente, hasta el año 2025. Por lo tanto, quiero hacer ese reconocimiento a los interlocutores sociales.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Ferrer Sais.

Señorías, a las trece horas y once minutos se ha registrado una enmienda transaccional a esta moción firmada por todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 178673, por lo cual, las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular decaen. Decaerían las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al haberse registrado con anterioridad al inicio del debate esta enmienda transaccional, insisto, firmada por todos los grupos parlamentarios, lo cual significa que pasaríamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes. Señorías, la moción que nos traen a debate hoy es una broma más a las que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista, cuando son precisamente las consecuencias de décadas de políticas socialistas y globalistas las culpables de la precarización del trabajo y de la destrucción de empleos en sectores clave de nuestra economía. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Disculpe.

Señorías, un poco de silencio, por favor. Gracias.

Puede continuar.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, presidente.

Dicen en su moción que hay que seguir impulsando el diálogo social para una recuperación más justa y colectiva. Diálogo social ¿entre quiénes? ¿Entre la patronal, CEOE, y los grandes sindicatos de clase, todas ellas organizaciones ultrasubvencionadas? Señorías, los grandes abandonados aquí son los trabajadores, convertidos en muletas de los gobiernos y en arma arrojada contra los verdaderos emprendedores y los que sostienen el empleo. Les hago un resumen: Gobierno, sindicatos de clase pagados por el Gobierno y una patronal pagada por el Gobierno. Ese es el diálogo social al que hacen ustedes mención. Parece una broma, pero hacen referencia a la reforma laboral, aprobada con ayuda de sus socios separatistas y con el voto de algún diputado despistado de la bancada popular. Es un texto profundamente ideologizado que no plantea ninguna medida específica para solventar la precariedad y el desempleo y que perpetúa el fracaso de las políticas activas que se han venido implementando durante estos años por todos los gobiernos.

Señorías del Partido Socialista, la manera de establecer la paz social no es mediante la puesta en marcha de un observatorio para vigilar los márgenes empresariales o imitar el rimbombante modelo dual alemán, sino mediante la subida de salarios, a la vez que se reducen drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo. O mediante el apoyo decidido a los trabajadores autónomos a través de la exoneración de la cuota a aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional y la bonificación total a los autónomos que estén de baja, por ejemplo.

En Vox entendemos que la paz social se alcanza bajo el principio de que todos los trabajos son esenciales y todos los trabajadores españoles deben ser defendidos. Entendemos que se debe proteger a los trabajadores de España favoreciendo un marco para la creación de empleo, la movilidad social y el desarrollo personal y profesional que les permita acceder a empleos estables con salarios dignos, combatiendo la precariedad laboral y garantizando la conciliación familiar. Señorías, los trabajadores se enfrentan a grandes amenazas que ponen en riesgo el bienestar

de todas las familias y la supervivencia de las clases medias. Todo ello, mientras se asumen los postulados de la Agenda 2030, que solo trae pobreza, destrucción de empleo, pérdida de tejido social e incertidumbre.

Señorías del Partido Socialista, quizás deberían plantearse que la forma de luchar por la paz social es defender nuestra soberanía, nuestros sectores productivos y a nuestros trabajadores, y eso pasa, por ejemplo, por enfrentarse de lleno al reetiquetado ilegal de productos procedentes de terceros países, que supone un grave riesgo para nuestros productores y consumidores. O fomentar que fábricas y empresas se queden en España y no deslocalicen sus sedes hacia países a los que se llevan la producción, los recursos y los puestos de trabajo, y todo ello ante el aplauso unánime de todos los burócratas europeos. La desindustrialización significa el fin de las oportunidades para sectores productivos enteros, como el del metal, el naval, el automovilístico o la minería.

Por último, no puedo dejar de mencionar el fanatismo climático que hace que nuestros trabajos y costumbres estén condicionados por las exigencias de lobbies y por las políticas globalistas que imponen agendas destructivas. Los mismos que ayer decidieron nuestra dependencia energética y hoy quieren prohibir los motores de combustión callan ante los altos niveles de contaminación de China o de India.

Señorías del Partido Socialista, he hecho en mi intervención un retrato exacto de las políticas en materia laboral efectuadas por ustedes y, como se puede concluir, si no ha quedado lo suficientemente claro, en Vox votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president.

Bona tarda, senyories. En s trobem una vegada més davant una moció d'auto bombo del Grup Socialista per instar la Govern perquè continuï impulsant el que ja està fent i aquest cop ho fan amb el volum de l'amplificador a tope, perquè en trobem davant d'una campanya electoral, per unes municipals, que en molts lloc coincideixen amb unes autonòmiques, i a menys de mig any de les generals.

Tots sabem, i vostès més i millor que ningú, perquè així ens ho ha dit el senador Ferrer Sais, que la voluntat del Govern per millorar les condicions laborals dels treballadors, és el diàleg social. Així ¿quina necessitat hi ha de presentar una moció perquè continuï fent això, que estan preocupats perquè deixi de fer-ho?

Sincerament, ens sembla una moció sobrerera, de ben segur podrien haver-ne presentat alguna per resoldre els problemes que les reformes i els avenços, que hi son, dels quals presumeixen en la part dispositiva de la seva moció, no han resolt. ¿No creuen que hagués tingut més sentit, per exemple, presentar una moció també basada en dades de l'OCDE perquè l'Estat deixés d'estar en els llocs capdavanters pel que fa a l'atur i a l'atur juvenil? Perquè és evident que cal i és necessari millorar les condicions laborals, però encara ho és més poder-se beneficiar d'aquestes millores, i perquè això passi, cal treballar, cal poder tenir feina. ¿Què és prioritari per vostès, senyors socialistes? La propaganda i l'auto complaença o la feina per resoldre problemes? Tenir pau social, promoure reformes i avançar per tenir unes condicions laborals millors i més dignes mitjançant el diàleg social està molt bé, però que molt bé, però insisteixo, està molt bé si tens feina, i avui a l'Estat espanyol no es poden fer discursos d'auto complaença, perquè malgrat totes aquestes millores i continua havent més de tres milions de persones que no en tenen, i d'aquestes, mig milió són joves. Amb aquest panorama no val vanagloriar-se del què han fet i dir que es continuï fent. Crec que vostès també s'han adonat i han acceptat al final la transaccional d'un part de les esmenes que hi havia.

Parlant de condicions laborals, molts treballadors de Catalunya que tenen la sort de tenir feina, una feina digna i en condicions, continuen molt preocupats perquè arriben tard, molt tard, o massa sovint no arriben a la feina, perquè malgrat la concòrdia, malgrat la connivència, malgrat

els anuncis de la pluja de milions, Rodalies continua registrant una incidència greu cada quatre de cinc vegades. I això és resultat de l'infrafinançament crònic i de l'incompliment constant. Un infrafinançament i un incompliment que f temps que va portar a una majoria de catalans a fer una aposta clara per la independència, per solucionar-ho.

Durant aquesta legislatura, nosaltres hem continuat denunciant aquests incompliments constants del Gobierno de l'Estat i ho hem fet, entre d'altres, que les darreres setmanes s'estripen les vestidures any rere any, ho han avalat, aprovant uns pressupostos que sempre era evident que eren insuficients, enganyosos i allunyats del què Catalunya es mereixia.

Em dirigeixo a vostès, senyories d'Esquerra Republicana, no val ara cridar per denunciar que el Gobierno incompleix amb el que promet. Ho h fet durant tota la legislatura, no val queixar-se que el Gobierno impedeix posar al servei de la ciutadania de Catalunya els recursos que generem, perquè h ha fet durant tota la legislatura. No val lamentar-se que aquest Gobierno augmenta la despesa militar, perquè ho ha fet tota la legislatura. No val ara sorprendre's de que el Gobierno continuï destinant recursos a les clavegueres policials, ho ha fet durant tota la legislatura. I no val ara indignar-se perquè aquest Gobierno augmenta els recursos, i cito en paraules textuais de la seva portaveu: per pagar els chanchullos de la monarquia, perquè ho ha fet durant tota la legislatura. I què han fet vostès, sap què ha fet Esquerra Republicana durant tota la legislatura? Votar a favor de tots els pressupostos del Gobierno i votar en contra de tots els vetos i totes les esmenes que Junts ha presentat denunciant això, o intentant corregir-ho.

Junts avui ens abstindrem en aquesta moció i continuarem treballant, conscients que si volem fer les millors polítiques també en matèria laboral, si volem les infraestructures, serveis i recursos per Catalunya, com reclamava ahir la senadora Cortès, la solució no la trobarem aquí a Madrid aprovant lleis que erosionen les nostres capacitats, las de Catalunya, i no la trobarem conformant-nos amb unes engrunes més. I molt menys donant suport al Govern de l'Estat, sigui de dretes o d'esquerres.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes, señorías. Nos encontramos, una vez más, ante una moción de autobombo del Grupo Socialista para instar al Gobierno a que continúe impulsando lo que ya está hecho. Y esta vez lo hacen con el volumen del amplificador a tope, porque estamos ante una campaña electoral, con unas municipales que en algunos lugares coinciden con unas autonómicas, y a menos de medio año de las generales.*

*Todos sabemos, y ustedes lo saben mejor que nadie, porque así nos lo ha dicho el señor Ferrer Sais, que la voluntad del Gobierno para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores es el diálogo social. Por tanto, ¿qué necesidad hay de presentar una moción para que se continúe haciendo eso? ¿Están preocupados porque deje de hacerlo?*

*Sinceramente, nos parece una moción que sobra. Seguramente podrían haber presentado otra para resolver los problemas que las reformas y los avances que hay, y de los que presumen en la parte dispositiva de su moción, no han resuelto. ¿No creen que habría tenido más sentido, por ejemplo, presentar una moción basada también en datos de la OCDE para que el Estado dejara de estar en los primeros lugares en lo que respecta al paro y al paro juvenil? Porque es evidente que es necesario mejorar las condiciones laborales, pero todavía lo es más poderse beneficiar de esas mejoras, y para que eso ocurra hay que trabajar, hay que poder tener trabajo. ¿Qué es prioritario para ustedes, señores socialistas? ¿La propaganda y la autocomplacencia o el trabajo para resolver problemas? Tener paz social, promover reformas y avanzar para contar con unas condiciones laborales mejores y más dignas mediante el diálogo social está muy bien, pero que muy bien, pero, insisto, está muy bien si tienes trabajo, y hoy en el Estado español no se pueden hacer discursos de autocomplacencia porque, a pesar de todas estas mejoras, continúa habiendo más de tres millones de personas que no tienen trabajo, y de estas, medio millón son jóvenes. Con este panorama no vale vanagloriarse de lo que se ha hecho y decir que se continúe haciendo. Creo que ustedes también se han dado cuenta, y al final han aceptado una transaccional de una parte de las enmiendas.*

*Hablando de condiciones laborales, muchos trabajadores de Cataluña que tienen la suerte de tener trabajo, un trabajo digno y en condiciones, continúan muy preocupados, y lo están porque llegan tarde, muy tarde, y a menudo no llegan a su trabajo porque, a pesar de la concordia, de la convivencia, a pesar de los anuncios de la lluvia de millones, las cercanías continúan registrando*

*una incidencia grave casi cuatro de cada cinco veces. Ese es el resultado de la infrafinanciación crónica y del incumplimiento constante, una infrafinanciación y un incumplimiento que hace tiempo llevaron a la mayor parte de catalanes a hacer una apuesta clara por la independencia para solucionarlo.*

*Durante esta legislatura nosotros hemos continuado denunciando estos incumplimientos constantes del Gobierno del Estado, y lo hemos hecho mientras otros se rasgan las vestiduras año tras año. Y lo han avalado aprobando unos presupuestos que era evidente que siempre han sido insuficientes, engañosos y muy alejados de lo que Cataluña se merecía.*

*Me dirijo a ustedes, señorías de Esquerra Republicana. No vale ahora chillar para denunciar que el Gobierno incumple con lo que promete, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. No vale quejarse de que el Gobierno impide poner al servicio de la ciudadanía de Cataluña los recursos que generamos, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. No vale lamentarse de que este Gobierno aumente el gasto militar, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. No vale sorprenderse ahora porque el Gobierno continúe destinando recursos a la policía, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. Y no vale ahora indignarse porque este Gobierno aumente los recursos —y cito palabras textuales de su portavoz— para pagar los chanchullos de la monarquía, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. ¿Y qué han hecho ustedes? ¿Qué ha hecho Esquerra Republicana durante toda la legislatura? Votar a favor de todos los presupuestos del Gobierno y votar en contra de todos los vetos y todas las enmiendas que Junts ha presentado denunciando esto o intentando corregirlo.*

*Hoy Junts se abstendrá en esta moción. Y continuaremos trabajando, conscientes de que, si queremos hacer las mejores políticas también en materia laboral, si queremos las infraestructuras, servicios y recursos para Cataluña, como reclamaba ayer la senadora Cortès, la solución no estará aquí, en Madrid, aprobando leyes que erosionan las capacidades de Cataluña. No la encontraremos conformándonos con unas migajas más, y mucho menos dando soporte al Gobierno del Estado, sea de izquierdas o de derechas.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on guiztioi.

Al pensar en cómo intervenir en la defensa de nuestra postura respecto a esta moción que hoy nos presenta el Grupo Socialista, había varias opciones, y la primera era la fácil: hablar de todo lo bueno que tiene el diálogo social, desde la importancia de la participación de trabajadores, de empresas y del Gobierno, para contribuir mediante la negociación, la consulta y la comunicación —o sea, mediante el diálogo— a mejorar las condiciones laborales y también las condiciones salariales, aunque no solo. Estas cosas, y más que se podrían comentar, y creo que algunas ya están dichas, dan para ocupar todo el tiempo del que dispongo. Muchas ya aparecen en los textos de la OIT. Por cierto, voy a aprovechar para decir que la OIT también comenta en esto del diálogo social que hay que tener en cuenta el contexto cultural, histórico, económico y político, por lo que no hay un modelo de diálogo social único que pueda aplicarse de modo uniforme, sino que este se debe adaptar. Por eso reivindicamos aquí una vez más el marco vasco de relaciones laborales. Aunque mi grupo se ha manifestado en diferentes ocasiones respecto a que el diálogo social no puede sustituir al diálogo parlamentario, y lo mantenemos, eso no quiere decir —quiero que no haya ninguna duda— que el Partido Nacionalista Vasco no reconozca la importancia del diálogo social y que apueste por él como herramienta que contribuye a la estabilidad y a la paz y justicia social. No lo ponemos en ningún momento en cuestión.

Valorando otras opciones para el debate, y tras leer atentamente la exposición de motivos, vi que solo se habla de logros. Algunos logros son propios del Gobierno, otros son compartidos y algunos son ajenos, y tengo que decir que no compartimos que todos sean tal. No sé si es un logro entrar en salud y educación cuando el Gobierno no es competente. O que la reforma laboral, que, evidentemente, tiene cosas buenas que nosotros apoyamos, en este caso sitúe en el centro exclusivamente la negociación colectiva cuando en esa reforma laboral se han primado los convenios estatales y no hay manera de que se puedan primar los autonómicos. También se habla del último aumento salarial, que, desde luego, por la foto que vimos, no parece que sea un logro en el que el Gobierno tenga mucho que ver. Y hablando de nuestra realidad, esa realidad que digo

que es diferente, las empresas vascas ya llevaban pactadas ese tipo de subidas bastante antes de la firma de este acuerdo.

Lo siguiente que se me planteó fue una cierta duda: qué intención tenía esta moción. El senador Ferrer nos ha dicho en su intervención que, en principio, la razón de la moción era poner en valor lo que se ha hecho a través del diálogo social durante esta legislatura y también el trabajo que queda pendiente. Pero si quieren que les diga la verdad, a mí esta moción me parece algo bastante habitual, me parece un brindis al sol, porque, ¿quién va a decir que no a que se promueva el diálogo social? Esto podría ser perfectamente una declaración. Realmente, ¿en qué mejora la vida de alguien que el Gobierno siga impulsando ese diálogo? ¿Merece que se use tiempo en una propuesta así, que no plantea absolutamente nada concreto? Claro, luego caí en la cuenta de que estamos en elecciones y en campaña, y aunque siempre parece que estamos así, ahora lo estamos de verdad. Lo que me gustaría es que nadie se olvidase de que son unas elecciones municipales, forales, y en algunos sitios autonómicas, donde lo importante es lo cercano, el día a día; y en esta Cámara parece que a muchos se les olvida viendo los rifirrafes que vemos en todo momento.

En todo caso —hoy voy a ser breve—, me ha sorprendido gratamente una cosa, y es que, incluso estando en campaña, y viendo como vimos el Pleno de ayer y parte del Pleno de hoy, grupos que nos tienen acostumbrados a un rifirrafe han superado matices, más o menos, y ha primado el acuerdo frente a ese partido de tenis al que estamos ya tan acostumbrados y por el que parece que vamos a tener que pedir un día un collarín a los servicios de prevención de la Cámara. Se ha dejado atrás el pimpampum, el yo más, y, como digo, ha primado el acuerdo. Y solo por eso, además de por el convencimiento de las bondades del diálogo social, aunque realmente no creíamos que fuera necesaria esta moción, por esas dos razones, consideramos que a día de hoy, estando en plena campaña, merecen el apoyo a esta propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular había presentado dos enmiendas a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista con el ánimo, como siempre trabajamos en nuestro grupo parlamentario, de mejorar el texto original. Hemos llegado a un acuerdo, y a nosotros nos habría gustado más que el acuerdo se hubiese podido trasladar a la tribuna, en lugar de solo a los pasillos. Por eso, por el respeto institucional que merecen todas sus señorías, todos los firmantes de la enmienda transaccional, repito que, efectivamente, hemos llegado a un acuerdo con el que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, hemos mejorado una moción insulsa que yo calificaría de moción de cupo. Nadie puede decir que no, como decía la portavoz del PNV, al diálogo social. Desde luego, nosotros nunca vamos a decir que no al diálogo social, pero, sinceramente, nos parecía que esta moción era susceptible de mejora. Por cierto, en una moción de cupo creo que la inmensa mayoría de la sociedad española hubiese agradecido una moción del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado que instase al Gobierno a romper con Bildu. (*Aplausos*). Creo que esa hubiese sido una moción altamente eficaz, una moción que tendría contenido social, que trasladaría serenidad a la sociedad española, y que sería de justicia política decir que, con los asesinos, nada. Pero ustedes optaron por este tipo de moción y, desde luego, nosotros lo respetamos.

Quisiera también aprovechar esta intervención para felicitar a la CEOE y a Cepyme, a Comisiones Obreras y a UGT por el V Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva que rubricaron la semana pasada, un acuerdo bipartito en el cual el Gobierno, si me lo permiten, no tuvo foto porque no tuvo acción ni parte en él. Fue un acuerdo, por tanto, entre los interlocutores sociales, que pusieron el acento en la negociación colectiva, en los convenios colectivos y en tantas cuestiones que preocupan en el ámbito laboral, como el teletrabajo, la conciliación, o dar prioridad a los discapacitados —esa era una de nuestras enmiendas parciales—, no solamente en el ámbito de la empresa privada...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.  
Disculpe.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Decía que no solamente en el ámbito de la empresa privada, sino también en el de la empresa pública y de la Administración General del Estado. (*Rumores*).

Nuestro presidente Feijóo decía ayer que se comprometía y que había que cumplir el 7 % de reserva en la Administración General del Estado para que los discapacitados pudiesen tener una garantía de trabajo eficaz y efectivo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías, una cosa es que la cuestión esté regulada y otra que se mantenga en una absoluta opacidad, porque ni hay transparencia ni hay estadísticas ni hay interés por que las haya. (*Aplausos*). Y, desde luego, no hay un cumplimiento de ese 7 %, que los discapacitados deben tener. (*Aplausos*). Eso sí, salió la ministra de Hacienda diciendo: y dos huevos duros más; el 10 %. Esa fue una rueda de prensa de las muchas a las que nos tiene acostumbrados la señora Montero, que luego no suele tener traslación en el Boletín Oficial del Estado. Por esa razón, señorías, habíamos enmendado esta moción, para darle un poco más de contenido, para que se asumiese algún tipo de compromiso y para que la moción de cupo por la que ustedes optaron, en lugar, insisto, de decir que no a Bildu, tuviese algún efecto práctico en la vida de los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Y por el Grupo Parlamentario Socialista tomará la palabra su señoría el señor Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Señora Fernández, no son discapacitados, son personas que tienen discapacidad. (*Aplausos*).

Yo no vengo a hablar de Bildu, yo vengo a hablar de algo tan fundamental, tan importante... (*Rumores*). No puedo, están hablando. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de calma, por favor. (*Pausa*).  
Muchas gracias.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Vengo a hablar de algo que me parece tan importante como es el diálogo social. Yo pensaba que ayer ya habíamos tenido debate sobrado, pero, en fin, cada uno sabrá cómo tiene que manifestarse.

Seguro que estamos todos muy contentos. La Comisión Europea nos dijo anteayer que las previsiones de crecimiento de España no son del 1,4, sino del 1,9 %. Calculo que todos estaremos contentísimos, porque eso es bueno. Habrá más empleo, habrá más empresas con mejores beneficios, e iremos todos mejor. Esto es muy importante, porque, entre las razones que da la Comisión Europea, hay una que me parece básica y que dice con claridad que la fortaleza del mercado de trabajo español con la reforma laboral que hicimos permite que tengamos mejores posibilidades y un crecimiento mayor. Fíjense si es importante el diálogo social, que va a permitir, entre otras cosas, que España, el conjunto de nuestro país, crezca más. Me parece que no son cosas menores. Acaba de firmarse un acuerdo entre patronal y sindicatos que también me parece importantísimo, porque estamos hablando aproximadamente de 4700 o 4800 convenios colectivos, que afectan a millones de personas.

Hay otra cosa que no quiero dejar de decir antes de que se me acabe el tiempo. El diálogo social es patrimonio de la clase obrera, lo que pasa es que la clase obrera y esos sindicatos que algunos tanto critican son generosos; siempre han sido generosos. Repito que el diálogo social es un patrimonio de la clase obrera, que lleva desde el principio de los tiempos, desde que se crearon las organizaciones sindicales, intentando en todo momento sentarse con la otra parte para negociar las condiciones de trabajo. Por tanto, yo me siento orgulloso y no pienso que cuando hay diálogo social se esté haciendo algún tipo de traición a los principios, sino todo lo contrario.

Me parece que es un elemento fundamental, no solo para entender las relaciones laborales entre ambas partes, sino ante el conjunto de los nuevos problemas y retos que tenemos como país. Creo que nuestro trabajo como parlamentarios no solo es estar a favor del diálogo social, sino que el Gobierno de turno debe tener la generosidad —y lo quiero agradecer, porque muchos de ustedes lo han manifestado— de que ese diálogo exista porque es una forma de trabajar que profundiza en la democracia. Y cuando se profundiza en la democracia se reparten mejor las cosas y, por tanto, es bueno para la mayoría de los ciudadanos. *(Aplausos)*.

Un presidente socialista de Europa, Jacques Delors, que estuvo desde 1985 hasta 1995, diez años, fue quien, aunque existía el diálogo social, lo instauró. Por eso es tan importante que tenga proyección política, que la política lo apoye, porque hoy en día nos parece normal hablar del diálogo social europeo, pero antes lo era a voluntad de la política, y me parece que la voluntad de la política depende. Algunos querrán y otros, no. Y hoy en día, cuando tenemos tanto y tantos retos, en Europa seguimos basándonos en los principios de ese presidente, en su forma de hacer política para intentar mejorar las condiciones de la mayoría.

Por último, de los cinco acuerdos que el otro día firmaron la patronal y los sindicatos, tres los firmó un compañero que está aquí y ha sido el ponente de la moción, el compañero Ferrer, en este caso, el senador Ferrer. Y algo tiene que saber de estas cosas cuando me propuso que el tema del diálogo social lo trajéramos hoy aquí.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Y que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR CUMPLIMIENTO AL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (REF) DE CANARIAS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000159)

AUTOR: GPP

*El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: La moción se votará en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 113; abstenciones, 37.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

#### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 5.1.1. PROYECTO DE LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

COMISIÓN: TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

(Núm. exp. 621/000089)

*El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, en primer lugar, votamos las propuestas de veto. Para su aprobación se requiere de la mayoría absoluta.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 170

Votamos la propuesta de veto número 2, de su señoría Catalán Higuera.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 104; en contra, 135; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos la propuesta de veto número 4, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos la propuesta de veto número 3, de su señoría Sánchez López.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos la propuesta de veto número 1, de su señoría Cleries i González.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 133; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos la propuesta de veto número 6, del Grupo Parlamentario Vasco.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 134; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Y, por último, votamos la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Popular.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 107; en contra, 135; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Señorías, no habiendo sido aprobada ninguna de las propuestas de veto, procedemos a realizar las siguientes votaciones reglamentarias previstas.

A continuación, la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, votaremos las enmiendas de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán Parro y Merelo Palomares.

Enmiendas 164, 182 y 183.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 146; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 165 y 179.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 171

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 247; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda 166.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 147; abstenciones, 102.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas 167 y 169 a 171.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 4; en contra, 246; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 168, 172, 175 a 177, 180, 181, 184, 185 y 187 a 189.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda 173.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 148; abstenciones, 101.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 174.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 247; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y votamos la enmienda 178.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 147; abstenciones, 101.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Sánchez-Garnica Gómez.  
Votamos, en primer lugar, la enmienda 46.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 235; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 47.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 172

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 105; en contra, 141; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 48.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 104; en contra, 145; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas 49 y 50.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 137; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
De sus señorías Martín Larred y Egea Serrano.  
Votamos la enmienda número 1.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 10; en contra, 133; abstenciones, 109.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda número 2.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 9; en contra, 230; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas 3 y 5.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 8; en contra, 234; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda 4.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 8; en contra, 145; abstenciones, 99.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 6.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 8; en contra, 243; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y votamos la enmienda 7.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 173

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Sánchez López.  
Votamos, en primer lugar, la enmienda número 42.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 106; en contra, 142; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 43.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 134; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 44.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 1; en contra, 145; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Martínez Urionabarrenetxea.  
Votamos, en primer lugar, la enmienda número 51.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 17; en contra, 230; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 55.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 234; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 56.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 134; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 57.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 230; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 58.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 174

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 12; en contra, 229; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 59.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 12; en contra, 229; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 60.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 12; en contra, 134; abstenciones, 106.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 61.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 12; en contra, 135; abstenciones, 105.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas 62 y 63.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 230; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Y enmienda 65.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 234; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Gómez Perpinyà.  
Votamos, en primer lugar, las enmiendas 191, 193, 195, 197, 198, 202, 203 y 205.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 238; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda 194.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 234; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas 196 y 200.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 175

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 235; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda 199.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 235; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y enmiendas 201 y 204.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 237; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
De su señoría Vidal Matas.  
Votamos, en primer lugar, la enmienda número 135.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 236; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 136.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 245; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 137.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 236; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 138.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 233; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y votamos, por último, la enmienda 140.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 4; en contra, 233; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Mulet García.  
Votamos, en primer lugar, las enmiendas 66, 76, 77, 81 a 83, 89 a 91, 93 a 99, 101 a 102, 107 a 114, 116 a 125, 128 a 130 y 133.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 176

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 237; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda 67.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 231; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 68.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 100; en contra, 138; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 69.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 231; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas 70, 71, 75, 78, 79, 86, 100, 115, 126, 127, 131 y 134.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 234; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 72, 73, 80, 84, 85, 87 y 105 a 106.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 246; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmienda 74.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 234; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 88.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 240; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmienda 92.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 102; en contra, 138; abstenciones, 11.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 177

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 103.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 101; en contra, 137; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 104.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 243; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos la enmienda 132.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 16; en contra, 233; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
De su señoría Cleries i González, votamos, en primer lugar, las enmiendas 8 y 39.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 111; en contra, 137; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 9.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 112; en contra, 134; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 10.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 14; en contra, 137; abstenciones, 101.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 11 y 12.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 135; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 13.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 235; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 14, 26 a 28, 32 a 35.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 178

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 136; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 15 y 17.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 137; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 16.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 112; en contra, 136; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 18 y 24.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 234; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 19.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 134; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 20, 22 y 23.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 117; en contra, 133; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 21 y 29 a 31.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 235; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 25.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 6; en contra, 231; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 36.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 106; en contra, 134; abstenciones, 12.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 179

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 37.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 106; en contra, 135; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 38.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 234; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos la enmienda 40.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 6; en contra, 135; abstenciones, 111.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de sus señorías Clavijo Batlle y Cleries i González.  
En primer lugar, votamos las enmiendas 141, 142, 144 a 151 y 155 a 157.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 137; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 143.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 134; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 152, 154, 161 a 163.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 117; en contra, 134; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 153.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 134; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 158 y 159.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 134; abstenciones, 13.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 180

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 160.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 138; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.  
En primer lugar, votamos las enmiendas 301, 308 y 312.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 235; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 302 y 304.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 117; en contra, 133; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 303, 311, 313 a 316.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 136; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 305.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 231; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 306 y 320.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 13; en contra, 237; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 307, 309 y 310.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 14; en contra, 235; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 317.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 17; en contra, 231; abstenciones, 4.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 181

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 318.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 112; en contra, 136; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 319.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 114; en contra, 132; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 321.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 135; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 322.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 133; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos la enmienda 323.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 132; abstenciones, 105.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.  
En primer lugar, votamos la enmienda 206.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 140; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 207, 210, 213, 215, 220, 223, 233, 234, 247 y 256.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 97; en contra, 139; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. *(Rumores)*.  
Un poco de silencio, señorías.  
Votamos las enmiendas 208, 226 y 227.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 138; abstenciones, 12.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 182

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 209, 225 y 254.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 135; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 211, 212, 216, 218, 219, 221, 222, 239, 249 a 251, 262, 263 y 268.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 99; en contra, 141; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 214, 244 y 269.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 138; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 217, 229, 230, 232, 257 y 298.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 135; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 224, 228, 231, 283, 284 y 299.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 135; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 235, 237, 238 y 265.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 115; en contra, 135; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 236, 240, 245, 253, 258, 281, 282, 285, 286 y 324.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 106; en contra, 133; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 241 y 255.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 101; en contra, 140; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 242.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 183

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 139; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 243 y 248.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 138; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 246 y 287.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 138; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 259 a 260.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 135; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 261.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 139; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 264, 266 y 267.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 112; en contra, 138; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas 270, 271, 275, 277, 288 a 295.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 135; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 272.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 144; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 273.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 100; en contra, 138; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 276.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 109; en contra, 135; abstenciones, 8.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas 278 y 279.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 135; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 280.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 147; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Y, por último, votamos la enmienda 300.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 100; en contra, 135; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Señorías, a continuación, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 134; en contra, 117; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del lado izquierdo del hemiciclo, puestas en pie)*.  
Muchas gracias.

## 7. MOCIONES

- 7.2. MOCIÓN RELATIVA AL USO DE LOS TRANSPORTES OFICIALES POR PARTE DE MIEMBROS DEL GOBIERNO PARA ACUDIR A ACTOS PRIVADOS Y DE PARTIDO.  
(Núm. exp. 662/000175)  
Autor: GPP

*El señor presidente lee el punto 7.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán.  
Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a debatir sobre el uso abusivo del Falcon y del Super Puma por parte de Pedro Sánchez. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, si son tan amables.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Todavía no he empezado a criticar nada como para que ya se pongan así. *(Aplausos)*.

Y vamos a debatir sobre si el PSOE se está beneficiando de los recursos públicos por el uso del Falcon y del Super Puma para que Pedro Sánchez vaya a mítines del PSOE, con el consiguiente ahorro económico para el Partido Socialista a costa de los impuestos de todos los españoles. Y el PP quiere debatir también sobre el compromiso de no hacer ningún uso abusivo de los medios públicos para el beneficio particular del Gobierno. ¿Es procedente este debate ahora? *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señora senadora, espere un momento.

Señorías, vamos a intentar llevar lo que queda del Pleno con la mayor calma posible. Les agradecería a todos ustedes que permanecieran en silencio; los que se quieran quedar en el hemiciclo guarden silencio y los que no, por favor, salgan. *(Pausa)*.

Puede continuar.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente.

¿Es procedente este debate ahora? Pues sí, más que nunca, porque si me permiten decirlo en términos coloquiales, ha llegado la gota que colma el vaso. Un día sí y otro también se ve a Pedro Sánchez de mitin en el Falcon, con el dispendio público que ello comporta, un dispendio que pagamos todos los españoles con nuestros impuestos, y precisamente ahora se está haciendo la declaración de la renta. Ante esto, el Partido Popular ha reaccionado y Núñez Feijóo se ha comprometido a que cuando sea presidente del Gobierno no va a hacer lo que está haciendo Pedro Sánchez, que es utilizar el Falcon para usos partidistas y usos particulares. *(Aplausos)*.

Señorías, nadie discute que el presidente del Gobierno y los ministros puedan hacer uso del avión y del helicóptero oficial. Felipe González, Aznar, Rodríguez Zapatero y Rajoy lo utilizaron adecuadamente, con algún caso aislado... *(Rumores)*. Les voy a poner muchos ejemplos y se van a alterar, así que ya les digo que tengan paciencia. Como decía, excepto algún caso aislado de algún dirigente socialista que todos recordamos. Pero llega Pedro Sánchez y rompe todas las reglas del juego sobre uso de vehículos oficiales. La sociedad española asiste atónita al empleo del avión y del helicóptero oficial para usos particulares y partidistas en beneficio del Gobierno y del PSOE. Se estrenó el presidente viajando en helicóptero a la boda de su cuñado en La Rioja, pero Moncloa lo justificó diciendo que era de interés general. Tremendo. Al poco, se fue de concierto a Benicasim con su mujer y, también, al concierto de Serrat y declaran el viaje como secreto oficial. Tremendo. El abuso y el uso del Falcon y del Super Puma ocupa titulares de todos los medios de comunicación y no hay viñeta humorística que no haya retratado a Pedro Sánchez en el Falcon. Algunos titulares. Escuchen: Los viajes de Sánchez al descubierto. Un vuelo cada dos días, incluso en vacaciones. Los Falcon han volado a República Dominicana veintisiete veces en dos años, sin que conste el motivo de la mayor parte de los viajes. El Gobierno bate récord en el uso del Falcon con 158 vuelos en 2022. Pedro Sánchez ya ha viajado en Falcon más que Aznar o Rajoy, y eso que lleva menos tiempo en el Gobierno. Sánchez vuelve a movilizar el Falcon para acudir a un acto de partido, esta vez en Huelva. Sánchez insiste en ocultar sus viajes en Falcon por ser materia especialmente sensible —y a este titular añadido que sensible sí que es, pero para la ciudadanía, que es la que paga esos viajes para que se beneficie el PSOE o Pedro Sánchez se vaya de fiesta—. *(Aplausos)*.

A estos usos y abusos del Falcon, añadimos a las ministras de Podemos. La ministra de Podemos uno, Irene Montero, se subió también al Falcon con su grupo de amigas para ir a Nueva York, y allí se retrataron para la inmortalidad, aunque rellenaran la agenda para camuflar el viaje. La ministra de Podemos dos, Yolanda Díaz, no se quedó atrás y se fue volando al Vaticano a ver a Su Santidad el Papa. Y, por cierto, aún no sabemos cuánto costó su viaje en Nochevieja a Brasil para la toma de posesión de Lula da Silva, porque contesta que aún están cerrando el expediente administrativo, cinco meses después. Tremendo. Los ministros masculinos de Podemos, de Universidades y Consumo, por no hacer, no hacen ni subirse en el Falcon. *(Risas.— Aplausos)*.

Volvamos al presidente del Gobierno. Según se ha publicado, en un mes, Pedro Sánchez usó cincuenta y cuatro veces el Falcon y el Super Puma para asistir a actos de partido, aunque trata de engañarnos con la excusa o la coartada de poner unos minutos antes una visita oficial. A mítines se

fue, por citar algunos lugares, a Barcelona, a Valencia, a Canarias en varias ocasiones, a Granada, de Sevilla a Málaga también. Ya puestos, nos tendremos que preguntar: pero ¿a qué ciudad no ha ido Pedro Sánchez en Falcon a un mitin? Y todo esto se paga con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa, según reiteradas respuestas parlamentarias que tengo. Pero ¿cuánto cuesta cada desplazamiento en Falcon? Ese dato no lo quieren proporcionar y pienso que será porque se avergüenzan y no quieren rendir cuentas, pero de lo que no se avergüenzan es de ir a un mitin del PSOE en un Falcon que pagamos todos los españoles, todos.

Esta senadora, junto a otros senadores del PP, hemos presentado treinta preguntas sobre el uso del Falcon y siete sobre el Super Puma, y todas ellas han sido tramitadas con su disconformidad y su solicitud de amparo a la Mesa; le pido disculpas al presidente por todas las quejas que tiene que tramitar la Mesa, pero el Gobierno no nos contesta. Una hora de vuelo en Falcon cuesta alrededor de 5600 euros y una hora de vuelo en Super Puma, 4200 euros, según fuentes bien informadas. Pero, además, aquí hay que hacerse una pregunta en clave económica y de gestión pública: ¿se está beneficiando el PSOE de los recursos públicos? ¿Cuánto se está ahorrando el PSOE en desplazamientos para mítines a costa de los impuestos de todos los españoles? ¿Por qué los españoles tenemos que pagarles los mítines a Pedro Sánchez? El Tribunal de Cuentas ya pidió en 2010 que se aclarara el uso de medios públicos en las campañas electorales. Este tribunal consideró necesaria una regulación específica con el fin de despejar posibles incertidumbres que se pudieran suscitar desde la perspectiva del control sobre este tipo de costes, y esto afecta de lleno al uso del Falcon y del Super Puma.

Hablemos también del impacto medioambiental. El Falcon quema 1041 litros de combustible y el Super Puma 300 litros a la hora, con su correspondiente emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera; contamina y gasta más en un día que cualquier español en un año. Dos ejemplos más que darían para muchos chistes. Pedro Sánchez se fue a Toledo a un acto de energías verdes en helicóptero; a Soria, a un acto del mundo rural, también en helicóptero, causando destrozos en la pista de atletismo. Vergonzoso.

Pero hay que ponerse serio para decir que Pedro Sánchez incumple la Ley de transparencia y buen gobierno por dos motivos: porque no da la información que se le solicita y porque se salta las directrices de buen gobierno con este uso abusivo que hace. El incumplimiento de la Ley de transparencia es grave, muy grave; desoye constantemente las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que le requiere que dé la información que le solicitan relativa a los viajes en Falcon. Porque, aunque el Gobierno argumenta que los detalles sobre los vuelos Falcon son secretos oficiales, el Consejo de Transparencia ha dejado muy claro que los gastos en viajes de los miembros del Gobierno son información económica que atañe a los presupuestos públicos y deben darse a conocer.

Desde 2018 se han registrado trece resoluciones del Consejo de Transparencia en las que se insta al Ejecutivo a proporcionar información. Pedro Sánchez, lamentablemente, desprecia a todas las instituciones y también al Consejo de Transparencia y desoye estas resoluciones, no las cumple y no tenemos mecanismos para obligarle a que las cumpla. Solo se puede acudir a los tribunales, pero, claro, eso no está al alcance del ciudadano. Cuando algún medio de comunicación sí acude a la justicia en reclamación de la información, que de hecho tendría que estar publicada en el portal de la transparencia como una obligación más de publicidad activa, el Gobierno manda a la Abogacía del Estado a que se oponga a dar esa información. El Consejo de Transparencia emite resolución para que dé la información solicitada sobre los medios de transporte aéreos utilizados por Pedro Sánchez en unas fechas concretas en desplazamientos ajenos a su condición de presidente del Gobierno, pero esta resolución es recurrida por la Abogacía del Estado ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo. Insiste el Gobierno y recurre en apelación ante la Audiencia Nacional, y vuelve a perder el recurso y, además, es condenado en costas. No se trata, por tanto, de un criterio de seguridad nacional. No se trata de una cuestión de secretos oficiales, sino que se trata pura y llanamente de falta de transparencia y de falta de buen gobierno de Pedro Sánchez. Se trata de mentir constantemente con plena impunidad.

Y ante esta manera de gobernar, ante esta falta de transparencia se hace más necesaria que nunca esta moción que presenta el Grupo Popular. Y por ello pedimos en el Pleno del Senado que se acuerde: Primero, denunciar el uso de medios públicos de transporte como el Falcon y el Super Puma, entre otros, por parte del presidente del Gobierno y de los ministros para acudir a actos privados y de partido con la excusa o la coartada de asistir a actos institucionales organizados de manera previa o posterior para justificar este desplazamiento. Segundo, exigir un procedimiento de

reintegro de gasto por el cual se cuantifique el coste total de cada desplazamiento en Falcon o en el helicóptero Super Puma o en otros medios utilizados para calcular la naturaleza del gasto público o privado de los viajes del presidente y de los ministros al objeto —y esto es muy importante— de reintegrar a las arcas públicas la parte correspondiente al uso particular o de partido —porque estamos hablando de gestión pública y de recursos públicos—. Y, tercero, exigir, en aras de la transparencia y del buen gobierno, un compromiso público del presidente del Gobierno y de los ministros actuales para no utilizar el Falcon y el Super Puma, entre otros medios, para la actividad privada o de partido. Esperamos el apoyo unánime de toda la Cámara.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, a esta moción hemos presentado una enmienda de adición que pretende completar la iniciativa presentada por el Partido Popular. La moción propone de forma resumida denunciar el uso de medios públicos por parte de las autoridades para actos privados y exigir un procedimiento de reintegro de cálculo de los gastos en vehículos que son propiedad del Estado para calcular la naturaleza del gasto. Creemos que también debemos exigir al Gobierno que asuma el compromiso de publicar la siguiente información: la relación de trayectos realizados; la justificación del uso en cada caso de estos medios públicos de transporte, teniendo en cuenta las actividades que se realizarán en el destino; la identidad de los pasajeros en cada viaje, con indicación de sus cargos o responsabilidades respectivas y de los motivos de su presencia, y el coste estimado de cada desplazamiento.

Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los gastos de viajes de los miembros del Gobierno constituyen información de carácter económico y se nutren de partidas presupuestarias establecidas en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, se trata de dinero público y su manejo y destino debe ser conocido por la ciudadanía. Quedaría expresamente excluida la publicación de la identidad y actividades del personal del Centro Nacional de Inteligencia, del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, de la Jefatura de Información de la Guardia Civil y de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía.

Esta es nuestra enmienda, que esperamos sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín.

Para indicar si acepta o no la enmienda presentada, tiene la palabra su señoría la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente.

Para aceptar una enmienda habría que tener en cuenta dos consideraciones de fondo y de forma. Respecto al fondo, cabría aceptarla y estar de acuerdo, pero respecto a la forma lo que se plantea es pedir al Gobierno que cumpla la Ley de transparencia y las resoluciones del Consejo de Transparencia y nosotros consideramos que hay otros medios, que son las denuncias. Lo que resulta muy complicado y duro es tener que pedir al Gobierno que cumpla la ley, a un Gobierno que constantemente incumple esta Ley de transparencia. Lo importante es insistir, como hacemos en el debate de esta moción, en que el uso del Falcon no se convierta en un abuso por parte del presidente del Gobierno y por parte de los ministros actuales.

Por tanto, en razón de la forma, porque consideramos que hay otros medios para reclamar ese cumplimiento de la ley, no vamos a aceptar su enmienda; lo que cabría sería la denuncia, algo que ya están haciendo los ciudadanos por ese incumplimiento de la Ley de transparencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, de nuevo tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el presidente Sánchez es líder en ocultar información oficial que debería ser pública. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha dictado en los tres últimos años un total de 1203 resoluciones en las que da la razón a ciudadanos a los que la Administración del Estado les había negado el acceso a información oficial a la que tenían derecho. Pedro Sánchez, en 2016, antes de llegar al Gobierno decía lo siguiente: Una democracia sólida requiere una gestión del Estado transparente para garantizarla. Asimismo, indicaba que los y las socialistas creemos que es necesario avanzar hacia una democracia más abierta, transparente y participativa. ¿Dónde quedan estas palabras del señor Sánchez? Entre 2016 y 2017, los dos últimos años del señor Rajoy como presidente del Gobierno, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno apercibió en 480 ocasiones al Ejecutivo del Partido Popular para que facilitara información oficial a ciudadanos a los que se le había negado indebidamente. Sin embargo, entre 2020 y 2021, este Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos ha acumulado 794 apercibimientos, es decir, un 65 % más. Por ello, España empeora su clasificación en la escala de corrupción de transparencia internacional y de la posición 30 en 2019 hemos pasado a la 32 en 2020 y a la 34 en 2021.

Señorías, para Sánchez los gastos e información de sus viajes son secretos de Estado. El Gobierno argumenta que los detalles sobre los vuelos en Falcon son secretos oficiales, pese a que Transparencia insiste en que los gastos en viajes de los miembros del Gobierno son información económica que atañe a los presupuestos públicos y que deben darse a conocer. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, de acceso a la información pública y buen gobierno, como he indicado anteriormente, los gastos de viajes de los miembros del Gobierno constituyen información de carácter económico y se nutren de partidas presupuestarias establecidas en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, se trata de dinero público y su manejo y destino debe ser conocido por los ciudadanos.

Señorías, Sánchez se ha convertido en el primer presidente en recibir una sentencia en contra de la Audiencia Nacional, Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, 6 de septiembre de 2021, por ocultar el uso indiscriminado de recursos públicos e ignorar reiteradas resoluciones adversas del Consejo de Transparencia. Asimismo, el presidente Sánchez se caracteriza por el uso abusivo del Falcon o del helicóptero Super Puma en sus desplazamientos particulares y no oficiales por su cargo, como el que hizo con su mujer para acudir al Festival Internacional de Benicasim en julio de 2018 o el vuelo del helicóptero Super Puma que utilizó para acudir a la boda de su cuñado en un pequeño pueblo de La Rioja en junio de 2018, así como el desplazamiento de un grupo de amigos a los que había invitado a disfrutar de las vacaciones estivales en la residencia oficial de Doñana con su familia en 2021.

Según el código ético del Partido Socialista, en su artículo 4.6, la austeridad implica hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos. Se evitarán los gastos superfluos o innecesarios y se justificarán debidamente aquellos gastos de representación o de asistencia a reuniones o actos, incluyendo la manutención y el alojamiento, bajo los principios de adecuación, proporcionalidad y necesidad. Asimismo, en su artículo 5.10, los cargos públicos y orgánicos socialistas actuarán siempre bajo los principios de eficacia, eficiencia y austeridad, limitando los gastos del presupuesto público o del partido generados en el ejercicio de sus funciones y evitando cualquier uso impropio de los bienes o medios puestos a su disposición. Cuando deban desplazarse, lo harán, preferiblemente, utilizando la tarifa que resulte más económica para el erario público o el partido y solo se admitirán excepciones cuando esta tarifa no esté disponible o cuando el empleo de otros medios sea el único disponible para garantizar la asistencia a reuniones o, en su caso, la representación del partido.

Señorías del Partido Socialista, ¿dónde queda su propio código ético? Señorías del Partido Popular, votaremos a favor de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín.

¿Va a intervenir el Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Señorías, como ustedes bien saben, a veces los grupos parlamentarios minoritarios tenemos dificultades para poder intervenir en todos los puntos, porque

tenemos muchas intervenciones, pero he de reconocerles que en esta ocasión esta la he pedido voluntariamente.

Escuchando a su señoría del Partido Popular, me he quedado un poco como Feijóo mirando el sol de Andalucía desde Badajoz, un poco como extrañado. (*Risas.— Aplausos*). ¿Este interés sobrevenido del Partido Popular por el buen gobierno es honesto o simplemente busca limpiar su conciencia a dos semanas de las elecciones? A mí me da, señorías del Partido Popular, que ustedes se han equivocado en el día de hoy de ventanilla. Si la ley está conculcada como ustedes afirman en su moción, ¿por qué en lugar de proponer una moción no van al juzgado más cercano a poner una denuncia? Y dado que se animan a denunciar, señorías del Partido Popular, yo les diría que se aseguraran de que ustedes sí que están cumpliendo la ley, no vaya a ser que al final les salga a pagar en lugar de a devolver. Le hago una pregunta, señoría: ¿cobra el señor Feijóo un sobresueldo por parte del Partido Popular en calidad de presidente del partido? (*Aplausos*). Lo digo, señoría, porque, conforme al artículo 8 de la Ley de transparencia que usted cita, los altos cargos y máximos responsables políticos están obligados a hacer públicas sus retribuciones.

A ver si al final, señoría, les va a pasar a ustedes como a sus socios de Vox, que andan por ahí tildando de delincuentes a media España y resulta que su candidata en Parla era la Heisenberg ibérica: cocaína, marihuana, armas, munición, dinero en efectivo, teléfonos móviles, vehículos de motor de alta gama... Una hazaña, señorías del Partido Popular, que nos recuerda a la de otra candidata, también del Partido Popular, de un municipio de Granada que hace quince días fue imputada tras hallarse en su domicilio 292 plantas de marihuana, o la concejala del Partido Popular, también de otro municipio valenciano, que entró en prisión en 2021 por tráfico de drogas, o el alcalde de un municipio palentino, ¿saben de quién?, del Partido Popular también, detenido con 32 kilos de marihuana, cocaína, hachís, *speed* y 13 000 euros en metálico. ¿Estos son los mimbres del buen gobierno que dice el Partido Popular?

Miren, que el presidente del Gobierno utilice un avión oficial es una tropelía democrática, pero que el jefe de la oposición vaya en un yate con un narco es un gasto de representación ordinario. (*Aplausos*). Yo no sé, señorías, si a ustedes les van a dar los números en los próximos meses para montar una coalición de Gobierno neorrancia, como pretenden, o se van a tener que conformar con formar el cartel de Colón, pero lo que está claro es que no están ustedes para dar muchas lecciones ni de transparencia ni de buen gobierno. Eso sí, les ha quedado muy creíble eso de no utilizar los medios públicos para fines particulares. Díganselo, señorías, a aquel concejal de Palma, también del Partido Popular, que se gastó en un año 60 000 euros de su consistorio en cocaína, o a aquel secretario general del Partido Popular de Madrid al que un empresario de la Púnica le costeó 48 000 euros de la comunión de su hija a cambio de una adjudicación pública, o dígaselo al hermano de Isabel Díaz Ayuso, por ejemplo, que nos queda mucho más reciente, que percibió una comisión de 234 000 euros por un contrato adjudicado a dedo por el Gobierno de su hermana. (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, más allá de su sectarismo ideológico, ustedes tienen un problema muy serio y es que se piensan que el Estado es suyo y que los demás estamos en las instituciones de prestado. Cuando el presidente del Gobierno es del Partido Popular, que vaya en helicóptero a comprar el pan, pero cuando el presidente es de la izquierda, que vaya en patinete a los actos institucionales o en bici, salvo que esté en Madrid, que ya saben ustedes que el señor Almeida ha quebrado Bicimad la semana pasada. (*Aplausos*). Miren, la celeridad del desplome político del señor Feijóo ha batido todos los récords y para muestra esta moción. En un abrir y cerrar de ojos ha pasado de abrazar la moderación a recurrir al manual de oposición de Pablo Casado, con una diferencia que él mismo se encargó de comentarnos el último día que tuvo ocasión de debatir con el presidente del Gobierno, y es que Feijóo es producto de un dedazo y Casado por lo menos era producto de unas primarias. Como decía Bustamante, dos hombres y un mismo destino. (*Risas*).

Pero no le echen la culpa al Falcon, señorías del Partido Popular, si no les gusta el guion de esta película, pregunten por casa por una tal Isabel Díaz Ayuso, que lleva seis meses afilando la pica en la que va a poner la cabeza del señor Feijóo. ¿Se les ocurre una forma más evidente de utilizar las instituciones públicas para fines particulares que instrumentalizar el Gobierno de 7 millones de madrileños para medrar en un partido? Pues eso, que, si se les está haciendo cuesta arriba la campaña, no quiero ni decirles lo que les espera después del verano. Mucha suerte, porque yo creo que de esta ya no les salva ni Marcial Dorado. (*Risas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gómez Perpinyà. (*Rumores*).

Señorías, un poco de silencio. (*Continúan los rumores*).

Señorías, un poco de silencio. (*El señor González La Mola pronuncia palabras que no se perciben*).

Senador González La Mola, buenas tardes, si es tan amable. Senador González La Mola, un poco de silencio, por favor. Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra. Muy bien, muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario Vasco va a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero Bernal. (*El señor Sanz Vitorio pronuncia palabras que no se perciben*).

Señorías, no, eso no. Eviten ese tipo de situaciones, señorías, que no nos ayudan en nada. Muchas gracias.

Lo siento mucho, senador Gómez Perpinyà.

Tiene la palabra, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente.

Que ningún grupo político haya querido participar en el debate puede ser por dos cosas, o que están muy de acuerdo y nos van a votar que sí... (*Rumores*). Qué nervioso está el Partido Socialista cuando se tocan determinados temas, qué barbaridad. (*Aplausos*). Como decía, luego intervendrá el portavoz o la portavoz del Grupo Socialista, pero si no ha querido intervenir ningún grupo político deduzco dos cosas, o que están muy conformes con nuestra moción, porque desaprueban ese uso abusivo del Falcon y del Super Puma por parte de Pedro Sánchez, o que no quieren apoyarlo porque están en taticismo político y no quieren herir la sensibilidad de Pedro Sánchez por si en la pedrea les toca algún tipo de pacto.

El único discurso que se ha escuchado aquí ha sido el del senador de Más Madrid, el señor Gómez Perpinyà, que ha hecho un mitin político, y se nota desde luego... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio.

Continúe.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: No he dicho nada todavía del Partido Socialista, ahora voy.

Se nota en su discurso que desconoce todo sobre la Ley de transparencia y buen gobierno aprobada por el Gobierno del Partido Popular, por Mariano Rajoy, que fue quien dio el impulso precisamente a la transparencia y a la rendición de cuentas, porque teníamos los antecedentes de todos los casos de corrupción de ese lado, del Partido Socialista. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Pero los de Podemos no se libran, porque el señor Gómez Perpinyà ve la paja en el ojo ajeno, pero no ve la viga en el ojo propio, ya que recordará que su jefa de filas, la señora Mónica García, cobraba dos sueldos públicos y tuvo que devolver uno. A ver cómo se llama eso, señor Gómez Perpinyà. (*Aplausos*). Y sobre fotos, bien que se montaron una vez en bicicleta y ya nunca más se supo de la bicicleta, ya que utilizan otros medios oficiales. Así que, señor Gómez Perpinyà, no dé muchos mítines ni intente ser ejemplarizante, porque su partido político y su líderesa, desde luego, no lo son.

Volviendo a la moción, la cuestión importante se refleja en los tres puntos que en ella se contemplan: denunciar ese uso y abuso del Falcon. ¿Se va a votar a favor? Yo creo que aquí se ha perdido una oportunidad. ¿Quieren que se rindan cuentas de lo que se utiliza de gestión pública, de dinero público, o siguen pensando lo que dijo una ministra del Partido Socialista sobre que el dinero público no es de nadie? ¿Eso lo siguen pensando? Pues desde luego el Partido Popular no, y queremos esa rendición de cuentas y queremos, como pedimos en esta moción, que se separe el gasto de uso público del privado y que se reintegre a las arcas públicas.

Además, y esta es una cuestión que planteo en mi debate y espero que la aborde ahora el Grupo Socialista en su turno, no sabemos si el Partido Socialista se está beneficiando al aprovecharse de esos medios públicos para ir a mítines. En los últimos días nos hemos llevado una sorpresa, y es que, aparte del Falcon, está utilizando un *jet* privado. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: ¡chsss!*) Han pedido silencio, dirán: ¿qué va a decir ahora la senadora del Partido Popular? ¿Qué información tendrá la senadora del Partido Popular? Se han puesto en alerta. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Claro, están muy nerviosos con determinados temas, es que la corrupción les avala, ¿verdad? (*Risas*). Si hablamos de Andalucía, hablamos de los ERE, hablamos de todos los casos de Roldán, hablamos de todos los casos del GAL. ¿Hablamos de corrupción? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Yo les puedo hablar mucho de la corrupción del Partido Socialista, del caso de los ERE y de formación profesional. (*Rumores*). Ahora el presidente del Gobierno está utilizando un Falcon privado y se plantea una incógnita, ¿quién lo paga?, ¿quién paga ese Falcón? Eso también será objeto de debate y de muchísimas preguntas, seguro, aquí en esta Cámara y por parte de los ciudadanos ante el portal de transparencia, y tendrán que rendir cuentas nuevamente ante el Consejo de transparencia y la Abogacía del Estado, por orden del presidente del Gobierno, lo recurrirá para no dar información.

Miren, es un hecho incuestionable, quien más está infringiendo la Ley de transparencia y buen gobierno se llama Pedro Sánchez, es quien acumula más resoluciones en contra del Consejo de Transparencia, es que quien tiene incluso sentencias judiciales obligándole a dar información y está incumpliendo esas sentencias judiciales. Siempre oculta los datos, y uno más son los viajes del Falcon. Insisto y pido el voto a favor de esta moción para que el presidente del Gobierno no utilice más el Falcon en vuelos privados para intereses particulares o partidistas, que se desglose el gasto público del privado y que se reintegre a las arcas públicas y que haya ese compromiso de no utilizarlo más, porque el presidente Núñez Feijóo, el presidente del Partido Popular, sí se ha comprometido públicamente a que cuando sea presidente del Gobierno jamás va a utilizar el Falcón para uso privado. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.  
Termine ya, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Si Pedro Sánchez no se compromete, el que está incumpliendo la Ley de transparencia y de buen gobierno y el que no está velando por los recursos económicos y por el interés general es Pedro Sánchez, y también el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Señor presidente, señoras y señores senadores, el PP quiere que hablemos hoy de financiación electoral ilegal, ni más ni menos, el colmo del cinismo. (*Risas*). El partido condenado por la Gürtel levantando la bandera del control de los gastos electorales, haciéndole reproches al resto, sin paliativos; el colmo de la desfachatez. (*Aplausos*). Obviamente se trata de un ejercicio de hipocresía burda y grosera porque, en realidad, lo que el Partido Popular busca hoy aquí es que saquemos trapos sucios, reproches mutuos, que caigamos en la trampa del y tú más, porque quieren, ante la sociedad, que parezca que todos somos iguales.

En definitiva, se trata de una estrategia para blanquear su nada edificante pasado y presente judicial. (*Aplausos*). Pero nosotros no vamos a caer en esa trampa, señorías, no vamos a caer en esa trampa. ¿Saben por qué? Se lo voy a decir, los senadores que estén presentes en la

sala valencianos lo entenderán perfectamente. Hace ocho años, en 2015, cuando se le pedía al buscador de Google que vinculara el término Comunidad Valenciana con una palabra alemana, ¿saben qué resultado daba? Gürtel, Gürtel, Gürtel. (*Aplausos*). Hoy, cuando se le pide a Google que vincule el término Comunidad Valenciana con una palabra alemana, ¿saben qué resultado da? Volkswagen, Volkswagen, Volkswagen. Sobran las palabras, señorías. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor RALLO LOMBARTE: Nosotros hoy no vamos a caer en su trampa, aunque sea muy tentador y muy fácil refutar sus burdas falsedades. Bastaría con recordar las facturas del cáterin de los vuelos de Rajoy, incluyendo raciones abundantes de jamón, no precisamente de York; o bastaría con recuperar la hemeroteca de su amado líder, el señor Feijóo, que hoy no nos honra con su presencia, solazándose en yate privado con un amigo narcotraficante (*Aplausos*); o haciendo campaña, señorías —alguien preguntaba por el uso de un *jet* privado, ¿verdad?—, como presidente de Galicia en avión privado de un millonario, como vemos en estas fotos, y usando, por lo tanto, medios privados para campañas electorales. ¿Ustedes a esto cómo lo llaman? ¿A esto cómo lo llaman? ¿No les provoca un cierto rubor, no se sonrojan presentando esta moción ante estas imágenes? ¿Les parece normal reprochar que el presidente del Gobierno use para fines constitucionales los medios públicos, mientras que ustedes confunden los intereses privados y los públicos? (*Protestas*.— *Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor RALLO LOMBARTE: Pero, repito, nosotros no vamos a caer en su trampa del y tú más, porque les voy a decir qué es lo que les duele a ustedes, qué es lo que les preocupa, qué les asusta, qué les duele realmente. (*Rumores*). Les duele que cuando el Falcon despegaba hacia el este acaba aterrizando en Pekín para sentar en la misma mesa al presidente Sánchez y al presidente de China. (*Aplausos*.— *Rumores*). Cuando el Falcon despegaba hacia el oeste acaba aterrizando en Washington para sentar en el despacho oval al presidente Sánchez y a Joe Biden. Eso les duele a ustedes. (*Aplausos*). Les preocupa y les duele el liderazgo internacional del presidente Sánchez, que cada kilómetro de Falcon sean millones de euros para España, para los fondos de recuperación. Qué triste, señorías; patriotas de hojalata, señorías. (*Aplausos*).

Señores del PP, seamos claros: su preocupación no es el Falcon, su preocupación se llama Pedro Sánchez. Han cuestionado su legitimidad desde el minuto uno. Nada nuevo, lo hicieron con Felipe González y con Zapatero; pero en realidad su problema no es con Pedro Sánchez, su problema es con las instituciones, con la Constitución, con la democracia. Ustedes no respetan ni las reglas ni las instituciones ni la Constitución ni la democracia. (*Aplausos*). Es más, señorías, por no respetar ustedes no se respetan ni a ustedes mismos. El señor Feijóo no se respeta a sí mismo, si lo hiciera no hubiera consentido esta moción, más propia de un grupúsculo antisistema y marginal que de un partido que se cree alternativa, pero que les digo aquí y ahora que va a tardar en serlo.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rallo Lombarte.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CORREGIR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN TÉRMINOS DE UNA MAYOR JUSTICIA.  
(Núm. exp. 662/000173)  
Autor: GPIC

*El señor presidente lee el punto 7.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas, cuatro del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

No sé si s'han adonat, però estem en campanya electoral, i encara que no ho sembla, també és de les municipals. Ací hem parlat de narcos, molt d'ETA, i poc dels problemes reals que hem d'abordar, sobretot les comunitats autònomes. Son eleccions en moltes comunitats autònomes i n'hi ha una, com és el cas de la valenciana, on estem arrossegant molts anys un problema seriós de finançament. Desgraciadament, hem vist que tant el Partit Popular com el Partit Socialista coincideixen en aquesta esta campanya en no referir-se als recursos que necessiten les comunitats autònomes per poder fer la seua política de benestar. Amb un sistema de finançament autonòmic pendent de revisió des de l'any 2014, la despreocupació dels dos grans partits suposa una irresponsabilitat política. La sanitat, l'educació, la protecció social i l'habitatge son competències autonòmiques i cal concretar com es volen finançar.

Un primer problema del model de 2009, i un dels més determinants de la situació de les comunitats autònomes de règim comú en aquests anys, ha estat la insuficiència global dels seus recursos per a cobrir les seues necessitats de despesa. El fet que l'evolució dels ingressos del model se situe permanentment per davall de la despesa calculada sobre la base de l'evolució de les necessitats indica que ha existit un clar problema d'insuficiència global, perquè no s'han pogut mantindre les cobertures dels nivells reals de prestació dels serveis als quals aspirava l'acord en què es va basar el sistema que va ser aprovat en 2009. A més a més, la revisió aprovada l'any 2009 ha continuat sent discriminatòria i generant diferències de recursos entre comunitats de més de 30 punts percentuals per habitant ajustat. És complex i poc transparent.

Estos problemes d'inequitat que arrosseguen els diferents sistemes de finançament autonòmic es tradueixen en què, malgrat que la despesa per habitant del País Valencià sempre s'ha mantingut per davall de la mitjana autonòmica, els seus dèficits i el deute acumulat són cada vegada majors. El bloc de constitucionalitat exigeix que el finançament de les comunitats autònomes respecte els següents principis: el principi d'autonomia financera de les comunitats autònomes per al desenvolupament i l'execució de les seues competències; les diferències entre els estatuts de les diferents comunitats autònomes no podran implicar, en cap cas, privilegis econòmics o socials; la garantia d'un nivell base equivalent de finançament dels serveis públics fonamentals, independentment de la comunitat autònoma de residència; i la suficiència de recursos per a l'exercici de les competències pròpies de les comunitats autònomes.

Exigir estos principis constitucionals és el que fem amb la nostra proposta que es debat avui, per a aconseguir la igualtat d'oportunitats efectiva per a tots els ciutadans, residisquen on residisquen. Mentre s'aprova el nou sistema de finançament autonòmic, que no sabem quan tenen previst fer-ho, considerem necessari i urgent implementar mesures transitòries de compensació que garantisquen a les comunitats autònomes que estan per davall de la mitjana un finançament per càpita equivalent a la mitjana. També demanem que, sobre la base del principi de lleialtat institucional, cal que es determine l'impacte, positiu o negatiu, que puguen suposar les actuacions legislatives de l'Estat en matèria tributària que eventualment puguen fer recaure sobre les comunitats autònomes reduccions d'ingressos no previstes, i que hauran de ser objecte de valoració i compensació. Hem vist massa vegades anuncis de mesures socials per part del Govern, de canvis tributaris, que acaben repercutint en exclusiva, o majoritàriament, en les arques autonòmiques. I això, en les comunitats que estem infrafinançades, imaginem el que suposa un nou infrafinançament no previst.

La insuficiència de recursos per a les comunitats autònomes del model de finançament vigent des de l'any 2009 ha suposat un fort augment de l'endeutament. Ja l'any 2017 va ser reconeguda esta situació pel Congrés dels Diputats, que va aprovar una proposició no de llei en la qual es demanava que es posaren en marxa els mecanismes de compensació previstos en la LOFCA sobre el deute autonòmic, com a conseqüència dels dèficits de finançament que han suportat de manera recurrent les comunitats autònomes.

Des de l'any 2014 el Govern central no atén el mandat de la Llei 22/2009, que va definir el model de finançament autonòmic vigent a hores d'ara, per a la seua revisió. El Comitè tècnic permanent d'avaluació del Consell de Política Fiscal i Financera ja va elaborar l'any 2017 el seu informe de valoració i recomanacions de reforma, però des de llavors cap govern central ha volgut oferir a les comunitats autònomes una proposta concreta. Sols s'ha presentat una proposta sobre les ponderacions a realitzar sobre la població de dret, però res s'ha proposat respecte de l'estructura dels fons del sistema de finançament autonòmic, ni sobre la suficiència financera i

l'equilibri vertical, ni tampoc sobre l'anivellament total o parcial del fons de garantia dels serveis públics fonamentals.

Per això, finalitzem la nostra moció amb la petició que s'aborde de manera urgent la reforma del sistema de finançament autonòmic per a dotar-nos d'un model que garantisca un finançament just i constitucional per a tots els territoris. No volem ser més que ningú, però estem farts de dur anys sent molt menys. I ser molt menys significa pagar, pagar i pagar més impostos i que no se'ns torne mai la quantitat mínima suficient per donar els servis bàsics que tenim transferits: sanitat, educació, serveis socials, etc. Quan fa uns anys ja ho advertíem ací, que el model era insostenible, pervers, injust i colonial, ens contestaven com si estiguérem parlant de coses que no eren reals, com si estiguérem inventant-nos un problema. Ara, per sort o per desgràcia, ja tothom reconeix que hi ha un problema d'infrafinançament al País Valencià, però el problema continua perquè fins ara ningú li ha volgut donar solució.

Sabem que és una moció, i que les mocions simplement son declaracions simbòliques. El que demanem en esta moció també s'ha demanat a les Corts Valencianes, i també els partits que hi tenen representació s'han posicionat a favor d'este tipus de peticions. Vorem què fan ací, perquè, recordem, una cosa és el que es vota quan estem al País Valencià i, una vegada passen l'embassament de Contreras, molts obliden completament a quin territori pertanyen. Eixe mal d'amnèsia que provoca la *meseta* vorem si avui també es continua repetint. Nosaltres presentem una moció que, òbviament, no és nova, no és la primera vegada que la portem a esta Cambra, ni serà l'última, malauradament, perquè saben que en l'agenda política d'uns i d'altres no ha estat mai solucionar el problema de finançament del País Valencià. Cada dia que passa anem augmentant el deute il·legítim per una situació de tracte colonial. Nosaltres, sempre que tinguem l'oportunitat —i saben que la tenim molt poques vegades—, ho tornarem a posar damunt la taula. Tant de bo avui hi haguera unanimitat en reconèixer esta situació. Voten el que voten, s'aprove o no s'aprove la moció, sabem que el problema continuarà. Tant de bo algun dia tinguen la decència política de posar-li solució.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*No sé si se han dado cuenta, pero estamos en campaña electoral y, aunque no lo parezca, también de las municipales, pero estamos aquí hablando de narcos, de ETA, y muy poco de los problemas reales que tenemos que abordar, sobre todo, las comunidades autónomas. Son elecciones autonómicas en muchas comunidades y, en la Comunidad Valenciana, tenemos un problema que venimos arrastrando desde hace muchos años. Desgraciadamente, hemos visto que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista coinciden en esta campaña en no referirse a los recursos que necesitan las comunidades autónomas para poder llevar a cabo su política de bienestar. Con un sistema de financiación autonómica pendiente de revisión desde el año 2014, la despreocupación de los dos grandes partidos supone una irresponsabilidad política. La sanidad, la educación, la protección social y la vivienda son competencias autonómicas y hay que concretar cómo se quieren financiar.*

*Un primer problema del modelo de 2009 y uno de los más determinantes de la situación de las comunidades autónomas de régimen común en estos años ha sido la insuficiencia global de los recursos para cubrir sus necesidades de gasto. El hecho de que la evolución de los ingresos del modelo se sitúe permanentemente por debajo del gasto calculado sobre la base de la evolución de las necesidades indica que ha existido un claro problema de insuficiencia global, porque no se han podido mantener las coberturas de los niveles reales de prestación de los servicios a los que aspiraba el acuerdo en el que se basó el sistema que se aprobó en 2009. Además, la revisión aprobada el año 2009 ha continuado siendo discriminatoria al generar diferencias de recursos entre comunidades de más de 30 puntos porcentuales por habitante ajustado. Es algo complejo y poco transparente.*

*Estos problemas de inequidad que arrastran los diferentes sistemas de financiación autonómica se traducen en que, a pesar de que el gasto por habitante del País Valenciano siempre se ha mantenido por debajo de la media autonómica, su déficit y su deuda acumulada son cada vez mayores. El bloque de constitucionalidad exige que en la financiación de las comunidades autónomas se respeten los siguientes principios: el principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas para el desarrollo y ejecución de sus competencias; las diferencias*

entre los estatutos de las diferentes comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales; la garantía de un nivel básico equivalente de financiación de los servicios públicos fundamentales, independientemente de la comunidad autónoma a la que se refiera; y la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias propias de las comunidades autónomas.

Exigir estos principios constitucionales es lo que hacemos con la propuesta que se debate hoy para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todos los ciudadanos y ciudadanas, residan donde residan, y mientras se aprueba el nuevo sistema de financiación autonómica, que no sabemos cuándo lo tienen previsto, consideramos necesario y urgente implementar medidas transitorias de compensación que garanticen a las comunidades autónomas que están por debajo de la media una financiación per cápita equivalente a la media. También pedimos que sobre la base del principio de lealtad institucional se determine el impacto positivo o negativo de las actuaciones legislativas del Estado en materia tributaria que, eventualmente, puedan suponer para las comunidades autónomas reducciones de ingresos no previstas que deberán ser objeto de valoración y compensación. Lo hemos visto demasiadas veces, anuncios de medidas sociales por parte del Gobierno, de cambios tributarios que acaban repercutiendo en exclusiva o mayoritariamente en las arcas autonómicas, y eso, como pueden imaginar, en las comunidades que estamos infrafinanciadas supone una nueva infrafinanciación no prevista.

La insuficiencia de recursos para las comunidades autónomas del modelo de financiación vigente desde el año 2009 ha supuesto un fuerte aumento de su deuda. Ya en el año 2017 fue reconocida esta situación por el Congreso de los Diputados, que aprobó una proposición no de ley en la que se pedía que se aplicaran los mecanismos de compensación previstos en la LOFCA sobre la deuda autonómica, como consecuencia de los déficits de financiación que han soportado de manera recurrente las comunidades autónomas. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Desde 2014 el Gobierno central no atiende al mandato de la Ley 22/2009, que definió el modelo de financiación autonómica vigente, para la revisión de dicho modelo. El Comité técnico permanente de evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera ya elaboró en 2017 su informe de valoración y recomendaciones de reforma, pero desde entonces ningún Gobierno central ha querido ofrecer a las comunidades autónomas una propuesta concreta. Solo se ha presentado una propuesta respecto de las ponderaciones a realizar sobre la población de derecho, pero nada respecto de la estructura de los fondos del sistema de financiación autonómica ni sobre la suficiencia financiera y el equilibrio vertical, tampoco sobre la nivelación total o parcial de los fondos de garantía de los servicios públicos fundamentales.

Por eso, terminamos nuestra moción con la petición de que se aborde de manera urgente la reforma del sistema de financiación autonómica, para dotarlo de un modelo que garantice una financiación justa y constitucional para todos los territorios. No queremos ser más que nadie, pero estamos hartos de llevar años siendo mucho menos, y ser mucho menos significa pagar, pagar y pagar más impuestos y que no se nos devuelva nunca la cantidad mínima suficiente para ofrecer los servicios básicos que tenemos transferidos: sanidad, educación, servicios sociales, etcétera. Cuando hace unos años ya advertimos aquí que el modelo era insostenible, perverso, injusto y colonial, nos contestaron como si estuviéramos hablando de cosas que no eran reales, como si nos estuviéramos inventando el problema. Ahora, por suerte o por desgracia, ya todo el mundo reconoce que hay un problema de infrafinanciación en el País Valenciano, pero el problema continúa, nadie ha querido darle solución.

Sabemos que las mociones simplemente son declaraciones simbólicas; lo que solicitamos en ellas también se ha pedido en las Cortes Valencianas y los partidos allí se han posicionado a favor de este tipo de peticiones. Pero también sabemos que, aunque algo se acuerde en el País Valenciano, cuando se trata aquí, en el Senado, puede olvidarse a qué territorio se pertenece; debe ser la amnesia que provoca la meseta, por eso seguimos repitiéndolo aquí. Presentamos una moción que no es nueva, no es la primera vez que la presentamos en la Cámara y, desgraciadamente, no será la última porque sabemos que en la agenda política de unos y de otros no ha estado nunca solucionar el problema de la financiación del País Valenciano, y cada día que pasa vamos aumentando la deuda ilegítima por una situación de trato colonial. Por eso, siempre que tengamos la oportunidad de presentar una moción, y hoy la tenemos —muy pocas veces la tenemos—, volveremos a poner esta cuestión encima de la mesa. Ojalá que hoy haya unanimidad a la hora de

*reconocer esta situación. Voten lo que voten, se apruebe o no se apruebe la iniciativa, sabemos que el problema continuará. Ojalá que algún día tengan la decencia política de darle solución.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño brevemente para decir que, efectivamente, el Grupo Popular ha presentado cuatro enmiendas a la moción relativa al sistema de financiación presentada por Izquierda Confederal, por el señor Mulet. Coincidíamos en el espíritu de la moción y simplemente lo que queríamos era matizar algunas cuestiones relativas al fondo de financiación transitorio para compensar la infrafinanciación de determinadas comunidades autónomas mientras no se negocie la reforma del sistema de financiación. Planteamos, además, la necesidad de que el Estado se comporte con lealtad institucional y, por lo tanto, que cuando realiza acciones legislativas que puedan implicar mayores gastos o menores ingresos a las comunidades autónomas, se compensen esas iniciativas e igualmente se proceda a abordar urgentemente la reforma del sistema de financiación.

Entendemos que en materia de sistema de financiación autonómica lo importante es el acuerdo, por eso nos hemos esforzado en presentar enmiendas y llegar a un acuerdo y hemos alcanzado una enmienda transaccional con el señor Mulet.

*I jo vull agrair al portaveu, el Sr. Mulet, la seua disposició al diàleg i a l'acord.*

*Y yo quiero agradecer al portavoz Mulet su disposición al diálogo y al acuerdo.*

El Grupo Popular entiende que cada vez que en nuestro país hemos modificado y hemos reformado el sistema de financiación autonómica hemos dado un paso adelante. En términos globales, cada vez hemos dado un paso adelante, lo que pasa es que hemos avanzado más cuando lo hemos hecho con acuerdo que cuando lo hemos hecho sin acuerdo; de ahí el esfuerzo del Grupo Popular en llegar a acuerdos en materia de sistema de financiación y, en concreto, hoy en esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Boa tarde, señora presidenta.

Permítanme hoxe, que é o Día das Letras Galegas, honrar —como diría o poeta Celso Emilio, que foi candidato ao Senado, aínda que malogrado— a lingua proletaria do meu pobo facendo esta intervención en galego.

Señor Mulet, vou empezar dicíndolle que teño comprensión pola súa iniciativa, porque efectivamente o modelo de financiamento debería ser revisado a partir do ano 2014. Non foi así e hoxe, case dez anos despois, estamos aínda pendentes desa revisión. E claro que necesita perfeccionarse e mellorar, a partir dunha base que é substancialmente correcta, aínda que é certo que hai algunhas comunidades, singularmente —como leva defendido todo este tempo o presidente Ximo Puig— a valenciana, que necesitan progresar na súa converxencia digamos, cando menos, coa media do sistema en termos de financiamento por habitante axustado. Mais non imos apoiar esta iniciativa. E non o imos facer por dúas razóns básicas. A primeira, por unha cuestión de método. Cremos que o que vostede propón non é respectuoso co modelo case que federal do Estado que temos. Non se pode reformar o financiamento autonómico sen as comunidades autónomas, e iso é o que vostede está propoñendo. Estalle dando ao Goberno de España —do que hoxe eu teño unha valoración moi positiva, como vostedes poden entender, pero que mañá pode ser un Goberno de calquera outro signo, incluso un Goberno onde estean presentes elementos que non cren nas comunidades autónomas— a oportunidade, a través do presuposto público, que aproban as Cortes Xerais pero que é unha iniciativa do Goberno unilateral, sen dialogar coas comunidades

autónomas, de que modifique o sistema de financiamento. Iso a nós non nos parece correcto, e cremos que ninguén que teña unha sensibilidade autonomista, federal ou que teña un compromiso real co autogoberno debería ser capaz de defender isto.

Hai unha segunda razón máis importante. Vostedes, non sei se de forma intencional ou non, a través da emenda e da emenda transaccional que presentan co Partido Popular, están cambiando elementos básicos do sistema de financiamento. Porque nos están falando de substituír a poboación axustada —que é un elemento clave do sistema que intenta medir mellor as necesidades para a prestación dos servizos básicos, dos servizos fundamentais que é a esencia das comunidades autónomas— pola poboación, é dicir, eliminar aqueles elementos, por exemplo a estrutura por idades, o nivel de avellentamento, pero tamén a insularidade e tamén a dispersión, tan importante en Galicia, e outros elementos de custo. Están intentando eliminalos da ecuación e iso non nos parece correcto facelo sen o concurso doutras comunidades autónomas que teñen sensibilidades diferentes.

Miren, hai non moitos meses, en Galicia, oito comunidades autónomas xuntáronse e aprobaron o que se chamou a Declaración de Compostela. Entre elas estaba o Sr. Feijóo, que hoxe non está, pero daquela estaba presente na reunión como presidente da Xunta, e xustamente defenderon eses outros criterios. Claro, substituír sen máis «poboación axustada» por «poboación» está desnaturalizando o modelo. Está entrando nun elemento central, porque a poboación axustada é o que permite despois calcular o fondo de garantía de servizos fundamentais, onde se establece a solidariedade entre territorios. Por tanto, están actuando nun asunto que nos parece bastante grave. Seguramente o modelo o que necesita é unha revisión integral, que actúe sobre todos os elementos do sistema para, xustamente, conseguir eliminar aqueles que, no caso da Comunidade Valenciana, a prexudican de forma indebida e que impiden que teña un financiamento á altura das demandas que fan desde as institucións públicas.

Nós cremos, ademais, que a súa moción ten un elemento de base que é incorrecto, que é a denuncia, digamos, da insuficiencia das finanzas autonómicas en relación coa Administración central. Porque non responde nin ao que pasou nestes anos —as entregas a conta creceron un 30 % desde o ano 2018, para a Comunidade Valenciana un 34 %; posiblemente se considere insuficiente, pero é unha cantidade moi importante— nin sobre todo de cara ao futuro, porque van medrar este ano e o seguinte as finanzas autonómicas a un nivel moi superior ao que o fan as finanzas públicas globais, de maneira que a AIREF, nunha recente actualización do informe de estabilidade, nos está a dicir que para o ano que vén e seguintes, mentres o Estado vai ter un déficit público que se aproximará ao 3 %, as comunidades autónomas van entrar en superávit. E isto é un indicativo moi claro da calidade da saúde financeira dos uns e dos outros. Por tanto, teñamos un pouco de prudencia á hora de propoñer as cousas, porque isto non é moi real.

E, por último, estrañame que vostede teña tanta confianza nalgúns compañeiros de viaxe. Non só porque o Partido Popular ten como socio prioritario alguén que non cre nas comunidades autónomas, senón porque o seu único criterio hoxe é erosionar o Goberno. Nada máis. Diso é do que se trata. Do que se trata é diso. Ningunha outra cousa. Se estivesen no Goberno, non estarían nesta posición. Sábeo vostede perfectamente. É máis, aínda que no próximo orzamento trouxésemos aquí o fondo que vostedes piden, ían votar en contra dos orzamentos. Por tanto, non é un socio fiable, e estrañame que vostede entre nesta cuestión.

Moitas grazas. *(Aplausos)*.

*Buenas tardes, señora presidenta.*

*Permítanme hoy, que es el Día de las Letras Gallegas, honrar —como diría el poeta Celso Emilio Ferreiro, que fue candidato al Senado, aunque malogrado— la lengua proletaria de mi pueblo haciendo esta intervención en gallego.*

*Señor Mulet, voy a empezar diciéndole que sentimos comprensión por su iniciativa porque, efectivamente, el modelo de financiación debería haber sido revisado a partir del año 2014. No ha sido así y hoy, casi diez años después, todavía estamos pendientes de esa revisión. Y claro que necesita perfeccionarse y mejorar a partir de una base sustancialmente correcta, aunque es cierto que hay algunas comunidades, singularmente, como ha venido defendiendo el presidente Ximo Puig todo este tiempo, la Comunidad Valenciana, que necesitan progresar en su convergencia, por lo menos, con la media del sistema en términos de financiación por habitante ajustado, pero no vamos a apoyar esta iniciativa. Y no lo vamos a hacer por dos razones básicas. Primero, por*

*una cuestión de método. Creemos que lo que usted propone no es respetuoso con el modelo cuasi federal del Estado que tenemos. No se puede reformar la financiación autonómica sin las comunidades autónomas, y eso es lo que usted está proponiendo. Le está dando al Gobierno de España —del cual hoy yo tengo una valoración muy positiva, como pueden entender, pero mañana puede ser un gobierno de cualquier otro signo, incluso un gobierno donde estén presentes elementos que no crean en las comunidades autónomas— la oportunidad a través del presupuesto público que aprueban las Cortes Generales de aceptar una iniciativa unilateral, sin dialogar con las comunidades autónomas, que modifica el sistema de financiación, y eso no nos parece correcto. Creemos que cualquiera con una sensibilidad autonomista, federal o que tenga un compromiso con el autogobierno debería ser capaz de defender esto.*

*Hay una segunda razón más importante. Ustedes, no sé si de forma intencionada o no, a través de la enmienda transaccional alcanzada con el Partido Popular están cambiando elementos básicos del sistema de financiación, porque nos están hablando de sustituir la población ajustada —que es un elemento clave del sistema que intenta incluir mejor las necesidades para la prestación de los servicios básicos y fundamentales, que es la esencia de las comunidades autónomas— por la población. Es decir, sustituir, por ejemplo, estructura por edades o cosas similares, o eliminar determinados elementos, como la insularidad o la dispersión, tan importante en Galicia, y otros elementos de coste. Están intentando eliminarlos de la ecuación, y eso no nos parece correcto hacerlo sin el concurso de otras comunidades autónomas que tienen sensibilidades diferentes.*

*No hace muchos meses, en Galicia se reunieron ocho comunidades autónomas y aprobaron la llamada Declaración de Compostela, entre ellos estaba el señor Feijóo, que hoy no está, pero en aquel momento estaba presente en la reunión como presidente de la Xunta de Galicia, y justamente defendieron esos otros criterios. Señoría, sustituir sin más población ajustada por población está desnaturalizando el modelo. Implica entrar en un elemento central, porque la población ajustada es lo que después permite calcular el Fondo de garantía de servicios fundamentales con el que se establece la solidaridad entre territorios. Por lo tanto, están actuando en un asunto que nos parece demasiado grave. En cualquier caso, seguramente este modelo necesita una revisión integral que actúe sobre todos los elementos del sistema para justamente conseguir eliminar aquellos que, en el caso de la Comunidad Valenciana, la perjudican de forma indebida e impiden que tenga una financiación a la altura de las demandas que se hacen desde las instituciones públicas.*

*Nosotros creemos, además, que su moción tiene un elemento de base que es incorrecto: la denuncia de la insuficiencia de las finanzas autonómicas en relación con la Administración central, porque no responde a lo que ha pasado estos años —las entregas a cuenta han crecido un 30 % desde el año 2018, y para la Comunidad Valenciana un 34 %; posiblemente se considere insuficiente, pero es una cantidad muy importante— ni de cara al futuro, porque van a crecer este año y el siguiente. Las finanzas autonómicas van a crecer a un nivel muy superior al que lo hacen las finanzas públicas globales, de manera que la AIREF, en una reciente actualización del informe de estabilidad, nos está diciendo que para el año que viene y los siguientes, mientras el Estado va a tener un déficit público que rondará el 3 %, las comunidades autónomas entraran en superávit, lo cual es un indicativo muy claro de la calidad financiera de unos y otros. Por lo tanto, tengamos un poco de prudencia a la hora de plantear las cosas porque esto no es muy real.*

*Por último, me extraña que usted tenga tanta confianza en algunos compañeros de viaje, no solo porque el Partido Popular tenga como socio prioritario a alguien que no cree en las comunidades autónomas, sino porque su único criterio hoy es el de erosionar al Gobierno; nada más, de eso es de lo que se trata. Se trata de eso, de ninguna otra cosa. Si estuvieran en el Gobierno no estarían en esta posición, y usted lo sabe perfectamente. Es más, aunque en el próximo presupuesto trajésemos aquí el presupuesto que ustedes piden, ellos votarían en contra. Por lo tanto, no es un socio fiable y me extraña que usted entre en esta cuestión.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Mulet García para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Sr. Fernández, efectivament, el Partit Popular no és un soci fiable, això ho sabem tots, però vostès tampoc ho són, no em facen triar. Està clar que al Partit Popular ara li interessa aprovar

esta moció, i vostés, si tingueren un poquet de senderi també l'aprovarien, perquè és una moció de declaració d'intencions. No estem parlant d'un problema global, estem parlant del cas concret del País Valencià i la situació que tenim d'un deute insostenible. Estem parlant d'eixe cas concret. Ha estat més fàcil perquè les esmenes que feia el Partit Popular estaven més a prop del que nosaltres dèiem que el que deien vostès, i hem arribat un acord amb ells, que no sempre és fàcil. Segurament ha fet molt que participara el Sr. Marí en esta negociació i no altres senadors, perquè han vist adés com, per a la defensa de posicionaments a vegades es falta el respecte, com ha passat abans en la defensa de la nostra proposició de llei, que l'única defensa que ha tingut el Partit Popular és l'insult i la desqualificació personal durant deu minuts. En este cas sí que hem pogut negociar com persones civilitzades en tindre una persona amb la qual es podia parlar i no una hooligan com abans.

Per què no accepte les seues esmenes? Vostés diuen, com sempre, «seguir impulsando con diligencia». Però quina «diligencia»? Si no n'han tingut cap. Què han fet durant els anys que han estat al Govern? No han estat governant vostès, ara? Està clar que abans governava el Partit Popular i tampoc ho van solucionar, però és que vostés no poden presentar un text amb esta autocomplaença, dient «seguir impulsando con diligencia». És una falta de respecte cap al quasi 11 % de la població de l'Estat. Parlen de diligència vostès quan el model vigent s'ha de reformar des de l'any 2017. «Seguir impulsando con diligencia» pareix una broma de mal gust. No sé què han fet durant tots estos anys que han estat en el Govern. Després parlen de la proposta de ponderació de la població de dret ajustada. És un criteri, però no és l'únic, n'hi ha molts més. Per tant, no ens podem centrar en el criteri de població de dret ajustada, és molt més ample. Per això eixa esmena no la podem acceptar. Després parlen de lleialtat entre administracions; tenen un informe fet des del 2016 i no han fet res. No poden parlar ni de lleialtat ni de diligència, i molt menys de «riesgo moral» del qual parlen en les seues esmenes. Ens agradaria que ens explicaren a què es refereixen amb «riesgo moral». Al País Valencià estem per sota de la mitjana, però no enguany, ni l'any passat, portem dècades per sota de la mitjana. No estem gastant sense control, tenim un Govern responsable des de fa huit anys. Per tant, no hi ha cap risc moral. L'únic risc moral és que el Govern central no ens torne els diners que fan falta per a poder finançar els serveis bàsics i que, damunt, això ens genera un deute, que a hores d'ara, és com si fora la segona conselleria que tenim: pagar el deute, un deute il·legítim. Per això no podem acceptar les seues esmenes. Tot i així, ens agradaria que votaren a favor. Ja sé que no, però el no ja el tinc.

Gràcies.

Gracias.

*Señor Fernández, efectivamente, el Partido Popular no es un socio fiable, eso lo sabemos todos, pero ustedes tampoco lo son. Está claro que al PP le interesa aprobar esta moción. Ustedes también intenten tener un poco de juicio, deberían aprobarla porque es una declaración de intenciones. No estamos hablando de un problema global del sistema de financiación; estamos hablando del caso concreto del País Valenciano y de la situación que tenemos de una deuda insostenible. Estamos hablando de ese caso concreto, por lo tanto, ahí vamos. Ha sido más fácil porque las enmiendas del Partido Popular estaban más cerca de lo que nosotros decíamos que de lo que decían ustedes, y hemos llegado a un acuerdo con ellos. Obviamente, no siempre es fácil llegar a un acuerdo con ellos. Seguramente también ha hecho mucho que participara el señor Marí en esta negociación y no otros senadores, porque han visto antes cómo para la defensa de posicionamientos a veces se falta al respeto, como ha sucedido en nuestra defensa de la proposición de ley, en la que han proferido insultos. En este caso, sí que hemos podido negociar como personas civilizadas porque es una persona con la que se puede hablar, y no una hooligan como la de antes.*

*¿Por qué no acepto su enmienda? Porque ustedes dicen, como siempre, seguir impulsando con diligencia. Pero, qué diligencia, si no han tenido ninguna. ¿Qué han hecho durante los años que han estado en el Gobierno? Está claro que antes gobernaba el Partido Popular y no lo solucionó, pero es que ustedes no pueden presentar un texto con esta autocomplacencia cuando proponen seguir impulsando con diligencia. Es una falta de respeto para casi el 11 % de la población del Estado. Ustedes hablan de diligencia cuando el modelo vigente tiene que reformarse desde el año 2017. Que digan seguir impulsando con diligencia nos parece una broma de mal gusto. No sé qué han hecho durante todos estos años que han estado en el*

*Gobierno. Después hablan de la ponderación de la población de derecho ajustada. Es un criterio, pero no es el único, hay muchos más. Por lo tanto, no únicamente nos podemos centrar en el criterio de población de derecho ajustada; es mucho más amplio, y no lo podemos aceptar por eso. Además, hablan de lealtad entre administraciones; tienen un informe desde 2016 y no han hecho nada. No pueden hablar ni de lealtad ni de diligencia y mucho menos de riesgo moral, porque ustedes hablan de riesgo moral en su enmienda. Nos gustaría que nos explicaran a qué se refieren con eso. Llevamos décadas por debajo de la media en el País Valenciano, no estamos gastando sin control. Tenemos un Gobierno responsable desde hace ocho años. Por lo tanto, no hay ningún riesgo moral. El único riesgo moral es que el Gobierno central nos devuelva el dinero para poder financiar los servicios básicos y que ajusten una deuda. Todavía hoy tenemos que pagar una deuda ilegítima. Por eso no podemos aceptar sus enmiendas. Nos gustaría que votaran a favor. Ya sé que no, pero se lo pido por favor.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gràcies.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Muchas gracias.

El afán por corregir el modelo de financiación autonómica en aras de un supuesto reparto más justo de recursos responde más a una lucha de poder para llevarse más dinero a sus administraciones que a una intención real de mejorar la vida de los españoles. El debate sobre el modelo de la financiación autonómica ha sido tradicionalmente el instrumento utilizado por el Partido Popular y por el PSOE para comprar los votos de ciertos partidos, legislatura tras legislatura, con los recursos de todos los españoles. Vox rechaza el modelo de financiación autonómica por suponer esta división de España en términos económicos, de oportunidades y de soberanía. Esta iniciativa toma lo accesorio por lo principal porque, más allá del sistema de financiación, el verdadero problema reside en el modelo territorial del Estado y, por ello, no vamos a participar en la ocultación de los verdaderos vicios de un sistema que es un lastre para el desarrollo y para el progreso de nuestra nación. Solamente con una visión nacional de los servicios públicos y de la política fiscal se puede garantizar que todos los recursos lleguen a todos los españoles, independientemente de la región en la que residan.

Exigen al Estado que tenga que compensar el malgasto de gobiernos regionales deficientes y derrochadores y, mientras tanto, solicitan que se destine una partida en el próximo proyecto de presupuestos para compensar a las regiones que cuentan con una financiación por debajo de la media anual por habitante. El Estado no puede desangrarse por las ansias financieras de malos gestores regionales que derrochan sus fondos en ideología, en dividir a la sociedad, en aumentar desproporcionadamente la Administración y en llevar a cabo una política absolutamente irresponsable. Piden que se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para valorar el impacto de los nuevos impuestos en los ingresos de las regiones. El Consejo de Política Fiscal y Financiera, institución ineficiente, sesgada y errática, debe desaparecer del marco de una profunda regeneración que necesita España. Y si la reunión se tiene que celebrar, que sea sobre cómo eliminar todo tributo que sea superfluo y redundante. No contentos con lo anterior, solicitan que el Estado compense lo que consideran déficit de financiación de las regiones con el objeto de condonar su deuda pública, y la mala gestión de gobiernos irresponsables debe ser gestionada sin asfixiar con más tributos a los españoles. Por último, como medida paraguas, se solicita la reforma del sistema de financiación regional para que sea más justa y constitucional. Ya publicó un informe la OCDE —que, desde luego, no es sospechosa de comulgar con las ideas de Vox— donde afirmaba que esta multiplicación de niveles administrativos por razones económicas es sencillamente insostenible. Hasta que no entendamos que los recursos públicos son del conjunto de los españoles, no seremos capaces de conformar un modelo de solidaridad que impulse el desarrollo económico de toda la nación atendiendo a cada región, según sus necesidades. Porque, puestos a corregir, nosotros optamos por una regeneración generalizada del modelo territorial, ya que es patente que el actual sistema territorial supone un riesgo crónico para la unidad nacional, ha supuesto la multiplicación de focos de corrupción, y ha sido un sistema complejo, poco transparente, con serios problemas de equidad y deficiente.

Por tanto, nosotros no comprendemos cómo se puede abordar el problema de la financiación autonómica sin antes atender al verdadero problema del que pende, que es el modelo territorial del Estado. Por eso nuestro voto será negativo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*). No intervendrá ningún portavoz.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal interviene el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, presidenta.

En gener de 2020, el PSOE signava a amb Compromís un acord electoral, un acord d'investidura, en el qual, a canvi del nostre vot favorable a la investidura de Pedro Sánchez, el PSOE es comprometia a presentar una proposta d'un nou model de finançament en huit mesos des de la investidura. Huit mesos. No han passat huit mesos, bé sí que han passat, han passat 41 mesos, i l'únic que hem aconseguit és la certesa, que ja teníem, de que la paraula del PSOE no val per a quasi res. No compleixen els acords signats, i això, al final, va colmant la paciència. I està clar que no és que el Partit Popular ho fera millor, o ho farà millor, esperem que no tinga l'oportunitat de demostrar-ho. És que ens tracten continuament com una colònia, i es continuen tractant com una colònia des de fa massa temps. Després, a nivell autonòmic, bramen per l'infrafinançament, i quan governen, no ho solucionen, i quan els presentem propostes, no les secunden, ni les simbòliques, com és el cas de les mocions, que sabem que se les endu el vent. Ni això son capaços de firmar ací, però després sí que son els primers a fer-se fotos i agarrar banderetes.

Per exemple, una vegada més, hui, com saben, el grup de juristes valencians ha vingut a visitar-nos al Congrés i al Senat. I han tornat a queixar-se precisament de l'infrafinançament i del bloqueig per part del Partit Socialista i el Partit Popular a la recuperació del dret civil valencià. Enguany, com saben, commemorem els 316é aniversari de la desfeta d'Almasa, que va ocasionar la pujada dels sempre corruptes borbons al tron de l'estat. Aquell moment va suposar la destrucció de les institucions privatives del Regne de València i l'abolició dels seus furs. I des d'aleshores ens han tractat com una colònia. No ens permeten recuperar el nostre dret civil com s'ha permès a altres comunitats autònomes amb molta menys història. Ens infrafinancen des de fa dècades, que és una manera clara de saquejar-nos. No ens volen presentar un nou model de finançament que faça justícia i que pose fre a la sangria econòmica econòmica que estem patint. Ni molt menys volen llevar-nos el deute ilegítim que arrosseguem, que suposa que cada valencià o valenciana, inclòs qui acaba de nàixer, té un deute de 10 000 euros, amb els seus interessos, que sí que hem de pagar continuament. Això és continuar atracant-nos dia a dia. Vam intentar recuperar el nostre dret civil amb el debat de modificació de l'article 49 de la Constitució, posar-ho dins el mateix paquet un cop obert el debat constitucional, però, oh sorpresa!, el Partit Popular i el Partit Socialista es van posar d'acord perquè això no es fera realitat. Hi ha 541 minicipis valencians que han demanat, juntament amb les Corts, recuperar el dret civil, però vostés allà voten una cosa i ací simplement es fan la foto. I quan demanem mesures com estes, els tremolen les cames, no siga cas que des de dalt del partit els diguen que això no ho poden fer.

Volem el nostre autogovern ple, recuperar les nostres drets, el tracte com a nacionalitat històrica plena. Vam tindre un autogovern ple i volem recuperar-lo tot, i el mateix pel que fa al finançament. També volem que l'esforç dels nostres conciutadans, el seus impostos, servisquen per a millorar la seua vida, i no per continuar sent expoliats. Per això presentem esta moció, sabent que, com totes, és simbòlica. Demanem un nou model de finançament. Prou de promeses abstractes i autocomplaences, prou de tracte colonial. Volem mesures compensatòries mentre s'arregla eixe problema i una quita del deute il·legítim. I això està en les seues mans.

Sabem que hi ha un punt que possiblement genere un poc de controvèrsia, a la transaccional que hem acordat, que parla de rebutjar negociacions que comporten models injustos que suposen privilegis o greuges. Nosaltres no volem un tracte privilegiat per a ningú, ni per als valencians; volem un tracte just. I un model que partisca de tractes privilegiats és un model injust. No estic criticant cap tipus de model de negociació que hi puga haver entre el Govern i les comunitats autònomes, el que diem és que no volem ser menys que ningú. Una cosa tan bàsica com això. Volem un sistema just, i un sistema just vol dir que a cadascú se li torne el que li correspon i el que necessita realment, i que no s'utilitzen els pressupostos generals de l'Estat per contentar a uns a canvi de castigar els altres, i que els altres siguem sempre els mateixos. Està en les seues mans. Tant de bo puguem tindre unanimitat; ja sé que no, però bé.

*Gracias, presidenta.*

*En enero de 2020, el PSOE firmaba con Compromís un acuerdo electoral, un acuerdo de investidura en el cual, a cambio de nuestro voto favorable para investir a Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, el PSOE se comprometía a presentar una propuesta de un nuevo modelo de financiación en ocho meses desde la investidura. Han pasado 41 meses y lo único que hemos conseguido es la certidumbre de que la palabra del PSOE no vale para casi nada. No cumplen los acuerdos firmados y eso, al final, va colmando la paciencia. Está claro que no es que el Partido Popular lo vaya a hacer mejor cuando tenga la oportunidad de demostrarlo; es que se nos trata continuamente como a una colonia. Nos tratan como a una colonia desde hace demasiado tiempo. Después, a nivel autonómico, braman por la infrafinanciación y, cuando gobiernan, no lo solucionan, y cuando les presentamos aquí propuestas, no las secundan, ni siquiera las simbólicas, como es el caso de las mociones, porque sabemos que las mociones solo son simbólicas. Ni siquiera son capaces de firmarlas aquí, pero después sí que son capaces de hacerse fotos y coger banderitas.*

*Por ejemplo, los senadores valencianos saben que el Grupo de juristas valencianos ha venido hoy a visitar esta Cámara y también el Congreso, y se han vuelto a quejar precisamente de la infrafinanciación y del bloqueo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a la recuperación del derecho civil valenciano. Hoy, como saben, conmemoran el 316 aniversario de la derrota de Almansa, que ocasionó la llegada de los siempre corruptos Borbones al trono del Estado. En aquel momento supuso la destrucción de las instituciones privativas del Reino de Valencia y la abolición de sus fueros, y desde entonces nos han tratado como una colonia. No nos permiten recuperar nuestro derecho civil, como se ha permitido a otras comunidades autónomas con mucha menos historia. Nos infrafinancian desde hace décadas, que es una manera clara de saquearnos. No quieren presentar un nuevo modelo de financiación que haga justicia y que ponga freno a la sangría continua que sufrimos. Ni mucho menos quieren quitarnos la deuda ilegítima que arrastramos y que supone que cada valenciano o valenciana, incluso quien acaba de nacer, tiene una deuda ilegítima de 10 000 euros, con sus intereses; esos sí que se tienen que pagar continuamente. Eso es seguir atracándonos día a día. Intentamos resolver la recuperación de nuestro derecho civil en el debate para la modificación del artículo 49 de la Constitución, ponerlo dentro del mismo paquete una vez abierto el debate constitucional, pero ¡oh sorpresa!, el PP y el PSOE se pusieron de acuerdo en que eso no fuese realidad. Hay 541 municipios valencianos que han pedido, junto con las Cortes, recuperar el derecho civil, pero ustedes allí votan una cosa y aquí simplemente se hacen la foto. Cuando pedimos medidas como estas les tiemblan las piernas, no sea que otros miembros del partido les digan que eso no se puede hacer.*

*Queremos nuestro autogobierno pleno, recuperar nuestros derechos, el trato como nacionalidad histórica plena. Tuvimos un autogobierno pleno y queremos recuperarlo todo, y lo mismo en lo que se refiere a la financiación, también para que el esfuerzo de nuestros conciudadanos y sus impuestos sirva para mejorar sus vidas y no para seguir siendo expoliados. Por eso presentamos esta moción. Sabemos que, como todas, es simbólica, pero pedimos un nuevo modelo de financiación. Basta de promesas abstractas, de autocomplacencia, basta de trato colonial. Queremos medidas compensatorias mientras arreglan este problema, una quita de la deuda ilegítima. Y eso está en sus manos.*

*Sabemos que hay un punto que posiblemente genera un poco de controversia: la transaccional que hemos acordado, que habla de rechazar negociaciones que comportan modelos injustos que suponen privilegios o agravios. Obviamente, nosotros no queremos un trato privilegiado para nadie ni para los valencianos. Queremos un trato justo, y un modelo que parta de tratos privilegiados es un modelo injusto. No estamos criticando ningún tipo de modelo de financiación que pueda haber entre el Gobierno y las comunidades autónomas, lo que decimos es que no queremos ser menos que nadie, algo tan básico como esto. Queremos un sistema justo, y esto quiere decir que a cada uno se le devuelve lo que le corresponde y lo que necesita. No utilicen los Presupuestos Generales del Estado para contentar a unos a cambio de castigar a otros y que los otros seamos siempre los mismos. Está en sus manos. Ojalá podamos alcanzar la unanimidad; ya sé que no, pero bueno.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries. (Denegaciones). No intervendrá.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco, senadora Etxano Varela? (*Denegaciones*). Tampoco interviene.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, presidenta.

Tal com m'ha comentat el senador proposant de la iniciativa, és cert que la proposta de modificació que es porta a debat genera algun dubte pel que fa al punt cinquè. Ho hem estat comentant des d'un punt de vista més informal. És cert que ell també ha aclarit que això no feia cap tipus de referència que es posés en dubte alguna mena de negociació de tipus bilateral entre una o altra comunitat autònoma i l'Estat per a la millora del seu sistema de finançament autonòmic. Entenem que amb això és suficient per sortir de dubtes. És cert que nosaltres veiem una necessitat també de reforma del sistema de finançament autonòmic en clau de Catalunya, els famosos 16 000 milions que se'n van i que no tornen i que al final impedeixen que en la gestió del dia a dia del país la Generalitat de Catalunya no pugui disposar d'aquells recursos que hauríem d'entendre com a propis per fer front a polítiques que tenen a veure sobretot amb l'estat del benestar, amb la salut, amb l'educació i amb l'acció social, però també amb altres serveis als quals em referiré més endavant.

Però fixin-s'hi, vull aprofitar l'oportunitat per posar de manifest un tema que segurament ha passat desapercbut i que per a nosaltres és d'una rellevància vital. El mes d'abril, el Govern de l'Estat espanyol va remetre a la Comissió Europea el Programa d'estabilitat per al període 2023-2026, que té a veure amb el compromís amb l'estabilitat pressupostària i també la sostenibilitat del sistema, per entendre'ns. Doncs bé, tot i que aquest tema, tal com deia, ha passat força desapercbut, té a veure amb una altra gran qüestió que ja es va debatre en el seu moment tant al Congrés com al Senat, que és l'ús que podien fer els ajuntaments dels seus respectius superàvits, dels famosos romanents de tresoreria, per fer front, naturalment, a una situació molt més complexa, com ho era la pandèmia. Fixeu-vos que en aquesta proposta que ha fet l'Estat espanyol és l'Estat qui decideix unilateralment el repartiment sense consultar-ho amb la resta d'administracions públiques en els seus diferents nivells, comunitats autònomes i entitats locals, sobretot municipis, amb l'únic objectiu que l'Estat s'acabi apoderant de la distribució d'aquest marge de dèficit com a element de negociació política, aconseguint un rèdit d'una qüestió que, des del punt de vista d'Esquerra Republicana, només es pot titllar de deslleialtat institucional.

Entre el 2010 i el 2019, l'Estat s'havia apropiat d'entre el 70 i el 90 % del dèficit assignat. Ara, amb aquesta proposta que s'ha remès a la Comissió Europea, l'Estat demana per al 2024 que les comunitats autònomes tinguin un dèficit zero, és a dir, equilibri, i, a més a més, que els ajuntaments tinguin un superàvit de dues dècimes. Aquests superàvits hàbits, previstos inicialment per als ajuntaments gràcies a la seva bona feina d'estalvi i a les comunitats autònomes, serviran perquè l'Estat pugui generar més dèficit, però complint l'objectiu gràcies a l'esforç d'altres. I això és insolidaritat. Les comunitats autònomes assumeixen un terç de la despesa pública, un 32,1 %. I els ajuntaments, un altre 11 %. Pràcticament, en el seu total, la suma un 45 % de la despesa. Però l'Estat els assigna un 0 % del dèficit. L'estat s'assigna un objectiu que pot complir amb relativa facilitat però que, en canvi, és inassolible per a determinats territoris. No es pot parlar de reduir el dèficit sense abordar la qüestió del finançament autonòmic, abans ho deia. No és casual que les comunitats autònomes, que hagin de complir amb els objectius de dèficit imposats per l'Estat siguin precisament les que estan més infrafinançades per l'Estat.

Una altra qüestió —i hauríem de deixar ho aquí, ja els avancem que si aquesta és la intenció del Govern, liderat pel PSOE, ens trobaran en contra— és que els romanents de tresoreria dels ajuntaments són per als ajuntaments, perquè són els que han fet bé la feina els darrers anys. Ens trobaran en contra d'aquesta decisió si al final el que volen és asfixiar una vegada més les finances dels ajuntaments i de les comunitats autònomes per fer front a reptes tan necessaris com ara l'habitatge, la mobilitat, la transició energètica, la industrialització del país.

Moltes gràcies, presidenta.

Moltes gràcies, senyories. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidenta.*

*Tal como ha comentado el senador proponente de esta iniciativa, es cierto que la propuesta de modificación que se lleva a debate nos genera alguna duda con respecto al punto quinto; lo hemos*

estado comentando desde un punto de vista más informal. Es verdad que también él ha aclarado que esto no hacía ningún tipo de referencia a que se pusiera en duda algún tipo de negociación de forma bilateral entre una u otra comunidad autónoma y el Estado para la mejora de su financiación autonómica. Pensamos que con esto basta para salir de dudas. Es cierto que nosotros también vemos una necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica; en clave catalana, los famosos 16 000 millones que se van y no vuelven y que, al final, impiden que en la gestión del día a día del país, la Generalitat de Catalunya pueda disponer de los recursos que deberíamos entender como propios para hacer frente a políticas que tienen que ver, sobre todo, con el Estado de bienestar, la salud, la educación y la acción social, pero también con otros servicios a los que me voy a referir más adelante.

Quisiera aprovechar la oportunidad para poner de manifiesto algo que seguramente habrá pasado desapercibido y que para nosotros es de una relevancia vital. En el mes de abril, el Gobierno del Estado español remitió a la Comisión Europea el Programa de estabilidad para el período 2023-2026, que tiene que ver con el compromiso, con la estabilidad presupuestaria y, también, con la sostenibilidad del sistema, para que nos entendamos. Pues bien, a pesar de que este tema ha pasado bastante desapercibido, también tiene que ver con otra gran cuestión que se debatió en su momento, tanto en el Congreso como en el Senado, que es el uso que podían hacer los ayuntamientos de sus superávits respectivos, de los famosos remanentes de tesorería para hacer frente —claro está, en aquel momento— a una situación mucho más compleja, como era la pandemia. Fíjense, en esta propuesta que ha hecho el Estado español, es el Estado quien decide de forma unilateral el reparto, sin consultarlo con las demás administraciones públicas en sus distintos niveles, comunidades autónomas y entidades locales, sobre todo municipios, con el único objetivo de que el Estado acabe apoderándose de la distribución de ese margen de déficit como elemento de negociación política, logrando un rédito de una cuestión que, desde el punto de vista de Esquerra Republicana, tan solo pueden tildarse de deslealtad institucional.

Entre 2010 y 2019, el Estado se había apropiado de entre el 70 y el 90 % del déficit asignado. Ahora, con esta propuesta remitida a la Comisión Europea, el Estado pide para 2024 que las comunidades autónomas tengan un déficit cero, es decir, equilibrio, y que, además, los ayuntamientos tengan un superávit de dos décimas. Estos superávits previstos inicialmente para los ayuntamientos, gracias a su buena labor de ahorro, y el déficit cero de las comunidades autónomas servirán para que el Estado pueda generar más déficit, pero cumpliendo el objetivo gracias al esfuerzo de los demás, y esto es insolidaridad. Las comunidades autónomas asumen un tercio del gasto público, un 32,1 %, y los ayuntamientos otro 11 %. La suma llega prácticamente al 45 % del gasto, pero el Estado les asigna un 0 % del déficit. El Estado se asigna un objetivo que puede cumplir con relativa facilidad, pero que, en cambio, es inalcanzable para determinados territorios. No se puede hablar de reducir el déficit sin abordar la cuestión de la financiación autonómica, antes lo mencionaba. No es casual que las comunidades autónomas que deben cumplir con los objetivos de déficit impuestos por el Estado sean precisamente las que más infrafinanciadas están por el Estado.

Otra cuestión —y deberíamos terminar aquí, así que ya les adelantamos que, si esta es la intención del Gobierno liderado por el PSOE, pues nos van a encontrar enfrente— es que los remanentes de tesorería de los ayuntamientos son para los ayuntamientos porque son los que han hecho bien su trabajo estos últimos años. Nos van a encontrar enfrente de esta decisión si al final lo que desean es asfixiar una vez más las finanzas de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas para hacer frente a retos tan importantes como la vivienda, la movilidad, la transición energética y la industrialización del país.

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el señor Sánchez era el más federal asimétrico, el más de la nación de naciones, el más del Gobierno multinivel del mundo; pero el presidente Sánchez, en cambio, ha devenido en el más centralista y jacobino de cuantos presidentes hayamos tenido en democracia.

La señora Montero reclamaba miles de millones de financiación cada día. La ministra María Jesús Montero, en cambio, tardó cero coma —en junio de 2018— en descartar la reforma del sistema de financiación autonómica y despejarla a la siguiente legislatura. Estamos acabando la siguiente legislatura, señorías, y nada se ha hecho para buscar el acuerdo de la reforma del sistema de financiación. Esto podrá extrañar a algunos, aunque cada vez a menos, pero a nosotros no nos extraña nada, porque todo en el señor Sánchez y en su Gobierno es pose y engaño. Es pose y es engaño porque con el señor Sánchez si no hay monólogos, no hay nada. Fueron monólogos las reuniones con los presidentes autonómicos los sábados en pandemia y no cogobernanza; fue monólogo cuando impuso y birló a las comunidades autónomas el IVA de 2017 y 1200 millones en políticas de fomento del empleo; y fueron monólogos también la definición del Plan de recuperación y la disposición de los fondos Next Generation, con las comunidades autónomas obligadas a actuar de gestorías administrativas. Monólogos e imposiciones sin ninguna disposición al acuerdo, de tal forma, señorías, que si hoy no hay acuerdo sobre la reforma del sistema de financiación es por la exclusiva falta de voluntad de acuerdo del señor Sánchez. En realidad, lo que pasa, señorías, es que, si no hay ni ha habido acuerdo en estos años sobre la reforma de la financiación es porque, para modificar y reformar el sistema de financiación, hace falta un acuerdo mucho más amplio que exclusivamente el de los socios del señor Sánchez. Un acuerdo sobre financiación autonómica debe ser un acuerdo amplio, y ni el señor Sánchez ni la señora «Engaños Montero» son capaces de llegar a acuerdos. Los únicos acuerdos de los que se ocupan son aquellos que alcanzan para garantizar su silla al precio que sea.

Señorías, lejos de los monólogos y de las imposiciones hay que llegar a acuerdos y ser útiles; hay que ser útiles al país, útiles a los españoles y llegar a acuerdos poniendo en común lo posible, lo razonable, buscando el mínimo común denominador para avanzar. Hay que llegar a acuerdos sin más límite que el que deriva de no legitimar la barbarie, de no dar la razón a quienes pretendieron aniquilar físicamente la razón, y esto es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular con esta moción presentada por Izquierda Confederal: buscar el acuerdo, buscar los puntos comunes en lo razonable para avanzar, para ser útiles. Y quiero reconocer el esfuerzo tanto del senador Mulet y de Izquierda Confederal como de aquellos grupos que han posibilitado debatir esta moción en los términos de la transacción presentada.

Al Grupo Parlamentario Popular le interesa la utilidad de las propuestas que permitan mejorar la vida de los españoles, y esta lo hace. Esta propuesta mejora la vida de aquellos españoles que sufren la infrafinanciación de los servicios públicos en algunas comunidades de nuestro país, y también es útil al conjunto de los españoles con la necesidad urgente de llegar a un acuerdo de modificación del sistema. Y si es útil para completar la financiación de aquellas comunidades autónomas que están por debajo de la media; si es útil para financiar mejor la educación, para que un niño en Lugo o un niño en Mérida tengan igualdad de condiciones de acceso a la educación o a servicios públicos fundamentales como la salud y los servicios sociales; si es útil, eso sirve al Grupo Popular y ahí estamos para acordar.

Sabemos que de la trayectoria de imposiciones del Gobierno de Sánchez no podemos esperar ahora, en los últimos minutos de esta legislatura, un cambio. No, señorías, el señor Sánchez no va a cambiar, pero nuestra responsabilidad es apelar a la mayoría y llegar a acuerdos con todos porque nuestro país se construye entre todos. Este es el trabajo que tenemos por delante: reconstruir un país entre todos; reformular un proyecto político útil, en común, que responda a las esperanzas de la mayoría; dar la palabra a los españoles, y gobernar para todos. Y, a partir de diciembre, señorías, nosotros, con el presidente Feijóo, eso es lo que haremos. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Señora presidenta, señores senadores y senadoras, el sistema de financiación autonómica caducó en 2013 y, sin duda, tenemos la obligación de consensuar un nuevo modelo. Para los socialistas lo primero es la gente y lo demostramos en la gestión de la pandemia. Las comunidades autónomas pudieron enfrentarse a la COVID, y ahora a los efectos de la guerra, gracias al Gobierno de España, con recursos extraordinarios para mantener los servicios

públicos, para proteger a la ciudadanía y para defender nuestro tejido productivo. Con los años el actual sistema de financiación autonómica, especialmente cuando ha gobernado el Partido Popular, ha generado diferencias que no se justifican. Por cierto, hoy echo en falta en este debate a los senadores valencianos del Partido Popular, que podrían haber contribuido a dar alguna explicación sobre determinados extremos. (*Aplausos*). Por ejemplo, podrían haber explicado por qué durante los gobiernos del PP las comunidades recibieron menos recursos y vieron limitada su autonomía. Es evidente que el PP nunca ha querido reformar el sistema; siempre retrasó el debate y nunca formuló propuesta alguna.

Señor Mulet, parece que quien hoy padece el mal de amnesia es usted con los pactos a los que ha llegado. Lo tendrá que explicar usted en la Comunidad Valenciana, porque hoy usted ha pactado con el mismo Partido Popular que se ha opuesto de forma perseverante a la reforma del sistema de financiación. (*Aplausos*). El mismo Partido Popular que hoy suma sus votos, señorías, a independentistas y filoetarras. El señor Feijóo, ausente de nuevo y que no nos honra con su presencia, tendrá que explicar si eso le produce náuseas o si dormirá tranquilo esta noche sumando sus votos a independentistas y filoetarras, como ustedes suelen definirlos. (*Aplausos*). O ustedes mismos, señorías, ¿dormirán tranquilos?, ¿les provoca náuseas sumar sus votos hoy en esta moción a los de los que ustedes denominan de forma perseverante independentistas y filoetarras? Señorías, hoy estamos ante una moción preñada de populismo electoral, el del señor Mulet; una moción pactada entre el PP y Compromís por puro cálculo electoral; y ahí, señorías, al PSOE, no nos van a encontrar. Nos abstendremos. (*Rumores*). Porque, al contrario, el Gobierno socialista ha proporcionado más recursos a las autonomías y ha encarado esa reforma.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, silencio, por favor.

El señor RALLO LOMBARTE: Senyor Mulet, vosté avui ha perdut una gran oportunitat; avui tenia l'oportunitat de reconèixer que és, ha estat i és, el president Puig el que ha liderat la denúncia de l'infrafinançament, el que ha visibilitat el problema valencià a Espanya, deixant de ser el «Levante feliz» per a ser un problema real que s'ha de resoldre. I si no s'ha avançat més en la reforma del finançament és per la negativa del Partit Popular a qualsevol pacte d'Estat; el mateix Partit Popular amb el qual vosté ha pactat avui, blanquejant el boicot reiterat del Partit Popular.

*Señor Mulet, usted hoy ha perdido una gran oportunidad; hoy tenía la oportunidad de reconocer que es y ha sido el presidente Puig el que ha liderado la denuncia de la infrafinanciación valenciana; el que ha visibilizado el problema valenciano en España, dejando de ser el Levante feliz para ser un problema real que hay que resolver. Y si no se ha avanzado más en la reforma de la financiación es por la negativa del Partido Popular a cualquier pacto de Estado; el mismo Partido Popular con el que usted ha pactado hoy blanqueando el boicot reiterado del Partido Popular.*

Señorías, mientras llega la reforma, el Gobierno socialista ha proporcionado muchos más recursos a las comunidades autónomas. Durante los últimos cinco años, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aportado casi 180 000 millones más que en los cinco años anteriores, un 40 % más, un 60 % más, señor Mulet...

Un 60 % más en el caso de la Comunitat Valenciana, 18.000 millones adicionales per a la Comunitat Valenciana, el 10 % de les inversions en els pressupostos generals de l'Estat, per fi, com estableix el nostre estatut.

*En el caso de la Comunidad Valenciana, 18 000 millones adicionales, por fin, el 10 % de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado, como establece nuestro estatuto.*

Señorías, los objetivos del PSOE están claros: animar e impulsar un debate y llegar a acuerdos. Hemos presentado propuestas, queremos objetivos clarísimos, blindar servicios públicos de excelencia y garantizar la igualdad. Queremos un modelo justo, señorías, con un acceso en

igualdad a los servicios públicos, respetando la diversidad, garantizando un trato fiscal similar a toda la ciudadanía y a las empresas, sin paraísos fiscales que condicionen dónde vivir o dónde invertir. Y, señorías, es imprescindible alcanzar un consenso que acabe con las diferencias de financiación. Por supuesto, que sí; un consenso que aborde la deuda acumulada —y termino, presidenta—, una deuda derivada en gran medida de una infrafinanciación como la de la Comunidad Valenciana, la peor financiada del Estado. Inasumible infrafinanciación y deuda acumulada generadora de desigualdad social y de agravios territoriales que requieren respuesta y soluciones que nunca llegarán de los gobiernos de la derecha y sí de los gobiernos socialistas. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, se va a proceder a continuación a abrir el plazo para emitir el voto electrónico remoto por parte de los senadores autorizados en los siguientes asuntos.

Toma en consideración de Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento general de circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Toma en consideración de Proposición de Ley alternativa a los mismos textos legislativos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a mantener el descuento de 20 céntimos en los carburantes y a la adopción de determinadas medidas para la eficaz gestión de los recursos hídricos, del senador Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en sus propios términos.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando el diálogo social como pilar de su política de reformas, avances y paz social, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 178673.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Moción relativa al uso de los transportes oficiales por parte de miembros del Gobierno para acudir a actos privados y de partido, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Moción por la que se insta al Gobierno a corregir el actual sistema de financiación autonómica en términos de una mayor justicia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Se vota en los términos de la propuesta de modificación presentada por varios grupos con número de registro de entrada 178692.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Se procederá a la votación presencial cuando se indique por esta Presidencia.

Se suspende la sesión.

*Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y catorce minutos.*

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO. *(Votación).*

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPIC

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, vamos a dar comienzo a la votación presencial de los siguientes asuntos.

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 5.2. y 5.2.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 18; en contra, 212.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

5.2.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO. *(Votación).*

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPMX

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Pasamos a la siguiente votación, proposición alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a efectos de su toma en consideración.

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 5.2.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 3; en contra, 226; abstenciones, 2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 209

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER EL DESCUENTO DE 20 CÉNTIMOS EN LOS CARBURANTES Y A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. (*Votación*).  
(Núm. exp. 671/000160)  
Autor: JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN (GPMX)

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6. y 6.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 3; en contra, 140; abstenciones, 88.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

## 7. MOCIONES

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO EL DIÁLOGO SOCIAL COMO PILAR DE SU POLÍTICA DE REFORMAS, AVANCES Y PAZ SOCIAL. (*Votación*).  
(Núm. exp. 662/000174)  
Autor: GPS

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7. y 7.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota en los términos de la transaccional, con número de registro 178673.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 212; en contra, 3; abstenciones, 16.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

- 7.2. MOCIÓN RELATIVA AL USO DE LOS TRANSPORTES OFICIALES POR PARTE DE MIEMBROS DEL GOBIERNO PARA ACUDIR A ACTOS PRIVADOS Y DE PARTIDO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 662/000175)  
Autor: GPP

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 7.2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 124; abstenciones, 17.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CORREGIR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN TÉRMINOS DE UNA MAYOR JUSTICIA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000173)  
Autor: GPIC

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 7.3.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota en los términos de la transaccional, con número de registro 178692.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 3; abstenciones, 138.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.  
Señorías, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y dieciséis minutos.*